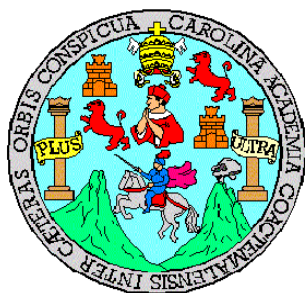


NIVIA YANIRA CIFUENTES DE JUAREZ



LIMITACIONES Y POSIBILIDADES EDUCATIVAS DEL CICLO DE
EDUCACION BASICA EN LOS PROCESOS DE FORMACION CIUDADANA. UN
ESTUDIO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GENOVA, QUETZALTENANGO.

ASESOR:
LIC. ERBIN FERNANDO OSORIO FERNANDEZ



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, agosto de 2009

Este estudio fue presentado por la
Autora como trabajo de tesis,
Requisito previo a su graduación de
Licenciada en Pedagogía y Ciencias
De la Educación.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	i
CAPITULO I	
I. MARCO CONCEPTUAL	
1.1 Problema.....	1
1.2 Antecedentes del problema.....	1
1.3 Importancia de la investigación.....	2
1.4 Planteamiento del problema.....	2
1.5 Alcances y límites.....	3
CAPITULO II	
II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Formación para la ciudadanía.....	4
2.2 Procesos de formación ciudadana en Guatemala.....	4
2.3 El significado de la formación ciudadana.....	10
2.4 La educación indígena.....	12
2.5 Hacia un modelo educativo de formación ciudadana.....	14
2.6 Democracia y participación.....	22
2.6.1 La democracia guatemalteca.....	23
2.6.2 La ciudadanía y los ciudadanos.....	25
2.7 La cultura política.....	26
2.8 Educación popular y ciudadanía.....	29
2.8.1 La formalización de la educación y la negación de la educación.....	31
2.8.2 La visión y ética política en la formación para formar ciudadanos.....	33
2.9 Educación popular, universidad y formación ciudadana.....	38
2.9.1 La calidad de participación democrática en Guatemala.....	41
2.10 Democracia, su relación con la formación ciudadana para la participación.....	44
2.10.1 La educación y la fuerza de trabajo.....	47
2.11 Objetivos de la educación para formar ciudadanos.....	59
CAPÍTULO III	
III. MARCO METOLÓGICO	
3.1 Objetivos.....	68
3.2 Variable Única.....	68
3.3 Definición conceptual en la variable.....	68
3.4 Manejo operacional de la variable.....	69
3.5 Población.....	69
3.6 Muestra.....	70

CAPITULO IV

IV PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1. Encuestas aplicada a estudiantes de 1º, 2º y 3º grados del ciclo Educación Básica.....	71
4.2 Resultados de las entrevistas aplicadas a directores y Profesores de los establecimientos.....	77
4.3 Resultados de la entrevista aplicada a los locales.....	80

CONCLUSIONES	83
---------------------------	----

RECOMENDACIONES	84
------------------------------	----

CÁPITULO QUINTO

V. PROPUESTA TEÓRICO_METODOLÓGICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

5.1 Orientaciones metodológicas para la formación ciudadanas para los niños, niñas y adolescentes.....	85
---	----

BIBLIOGRAFÍA	100
---------------------------	-----

ANEXO	102
--------------------	-----

INTRODUCCIÓN

Otro modelo educativo de formación ciudadana, a nivel nacional, implica cambios administrativos, curriculares, metodológicos, de verificación y control de resultados. Implica también un cambio de actitudes humanas y del andamiaje jurídico de la educación, para poder formar un ambiente diferente al convencional, en donde la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor disfruten de sus propios derechos, en un ambiente de libertad real. En este aspecto también se hacen necesarios cambios en la formación de maestros y en la actualización de los educadores en servicio.

En e informe de investigación se aborda el tema de los Acuerdos de Paz. Pero esto requiere, como cuestión previa, un conocimiento objetivo de dichos acuerdos y de otras leyes y disposiciones internacionales que se refieren directamente a la educación. La implantación de estas medidas tiene que ser objeto de una estrategia, que incluye cambios en la Constitución de la República y en las leyes que se refieren a la educación.

Hay ciertamente algunos avances en este sentido, ero hace falta una mayor voluntad política para echarlas a andar. La intención de la tesis esta dirigida a la conformación de un enfoque ético y humanístico que apunte al beneficio colectivo y el desarrollo social, sin discriminación alguna, y con el fortalecimiento de la identidad nacional, específicamente identidades de los pueblos y las culturas que componen la Nación.

Un hecho trascendental del informe de investigación consiste en que la presencia activa de los sectores mayas populares. Estos sectores deben figurar en el modelo alternativo de educación y en la forma educativa con un tratamiento adecuado a circunstancias especiales. Existe un acuerdo ministerial quien facilita la educación no formal para la atención de estos sectores, y un acuerdo de UNESCO que recomienda dar validez a los estudios realizados por los retornados del exterior.

Las conclusiones y recomendaciones del estudio van dirigidas a la lucha contra la discriminación social, la económica y cultural; contra la intolerancia que aun persiste y contra la exclusión de que son objeto los sectores indígenas y populares en general.

Un elemento fundamental del estudio es que urgen cambios en las políticas educativas, en los contenidos de aprendizaje, en las estrategias didácticas y en las bases estructurales y administrativas que garanticen todos los procesos de formación ciudadana. Consecuentemente estos cambios deben figurar en los proyectos de formación docente

Otro factor condicionante que se explica en el desarrollo del trabajo de investigación es la Reforma Educativa, la cual debe de estar fundamentada en la necesidad de fortalecer y promover la interculturalidad, partiendo de la necesidad de conocer y respetar las culturas y favorecer la convivencia. La diversidad étnica, cultural y lingüística de Guatemala constituye un factor clave de la Reforma Educativa que se necesita impulsar.

Hasta el presente, los programas de educación bilingüe se han dirigido a la población maya en los idiomas mayoritarios: quiché, kaqchiquel, q'qchí, y mam. Solo hace muy pocos años se han incluido otras lenguas; no hay que olvidar que en Guatemala hay veinticinco comunidades lingüísticas con más de ciento cincuenta dialectos.

La síntesis del estudio se significa en la comprensión de la diversidad lingüística y cultural, en la reformulación de sus convicciones y hacer frente a dilemas éticos, pedagógicos y jurídicos. Como educadores necesitamos revisar nuestras concepciones sobre la crisis de legitimidad de la escuela con respecto de la falta de equidad. El reconocimiento de la diversidad a menudo pone en evidencia las resistencias y limitaciones de la escuela y sus educadores.

El trato igualitario cuestiona algunas concepciones pedagógicas como diferencias sociales y culturales en la escuela. A menudo la inequidad educativa se identifica con la diferencia cultural de los sectores sociales pobres y empobrecidos. Sobre este aspecto necesita el educador tener cabal conciencia en que la formación ciudadana debe abarcar a todos por igual.

El informe de investigación está estructurado en los siguientes marcos: el Marco Conceptual con el problema, sus antecedentes, su importancia, planteamiento, alcances y límites. El Marco Teórico que integra la riqueza implicada en los procesos de la formación ciudadana.

El Marco Metodológico que integra los objetivos del estudio, la variable única, la definición y manejo operacional de la variable, así como el diseño propiamente de la investigación realizada. Seguidamente, se presentan los resultados de la investigación, la interpretación, las conclusiones y recomendaciones respectivas. Se presenta, además, una propuesta Teórico-Metodológica para orientar educativamente a nivel de aula y de establecimiento el proceso de formación ciudadana, tan importante para resolver las situaciones de conflicto a las que a diario nos enfrentamos, no solo a nivel local, sino nacional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. FORMACION PARA LA CIUDADANIA

1.1 PROCESOS DE FORMACION CIUDADANA EN GUATEMALA

En Guatemala, para lograr el fortalecimiento, la aceptación y la permanencia de relaciones sociales igualitarias no discriminatorias, se tienen que realizar procesos de educación ciudadana, capaces de generar, en el corto, mediano y largo plazo, una propuesta que tenga la cualidad de superar algunas ausencias en la escena política, que por muchos años tuvieron y aún sufren los sectores mayoritarios de este país. Se trata de mujeres indígenas y ladinos pobres, con derechos de su incorporación en la vida pública como personas, capaces y pensantes de proponer, dirigir y hacer realidad el Estado y el proyecto de desarrollo nacional que requiere esta nación.

Lograr poner a las personas –al ciudadano y ciudadana común- al frente de estos procesos, es algo que todavía está por verse. Su escasa presencia por mas de dos siglos en las instancias y las instituciones publicas donde se toman las decisiones políticas relevantes para la construcción y conducción de este país, sobre su vida diaria y sobre su futuro, “hace muy difícil obtener resultados que muestren el impacto que tienen las personas de carne y hueso en la construcción de las sociedades, donde sus acciones y sus pensamientos son tomados en cuenta, a la hora de tomar decisiones trascendentales para las comunidades”.(3:192)

Para vivir en democracia, tanto su significado como la capacidad de acción y de decisión que le generan al ciudadano y la ciudadana, “son aprendidas por medio de la práctica y la formación ciudadana, al igual que la gran cantidad de los contenidos escolares que se van incorporando desde que el niño y la niña son enviados a la educación formal y que van adquiriendo a través del tiempo con su experiencia y su acción social. De ahí la importancia que tienen la educación y la escuela en los programas de formación académica y ciudadana”. (23:165)

Para la democracia guatemalteca, la educación debe ser el centro de desarrollo de la sociedad, la comunidad y el individuo. Se tiene que educar para la ciudadanía, no sólo para participar en elecciones, sino para dirigir procesos, opinar y proponer tareas, pedir y dar cuentas de las acciones colectivas, representar a otros y otras y ser representando o representada.

La educación es una vía para el desarrollo de la ciudadanía, es el camino para formación de personas aptas para actuar públicamente en la vida local y nacional, objetivos que le abren nuevas dimensiones al quehacer escolar, al ser responsable de formar a las y los estudiantes en otros espacios y otorgarles nuevos significados, lo que les da una nueva razón de ser. Además de aprender los contenidos que le son propios, los ciudadanos y las ciudadanas deben incursionar en áreas del aprendizaje que los y las estudiantes formarán para el resto de sus vidas, en aspectos como la acción y la participación social. Con ello fortalecerán una visión colectiva de los acontecimientos sociales y tendrán mas conciencia del papel que juegan las personas al ser los sujetos de estos procesos.

Para obtener los resultados deseados, se debe transformar en la escuela convertir la enseñanza en un aprendizaje para la vida y para la vida en democracia, que mueva los ideales de un buen ciudadano y una buena ciudadana, la sociedad justa y equitativa, así como un estilo de vida bueno para todos y todas.

Un proyecto de sociedad que incorpore estos ideales como valores sociales, “entendido como los valores mínimos compartidos en una sociedad democrática, es hacer de los principios de libertad, igualdad y solidaridad, la guía de nuestras acciones. Y los que le dan sentido a las instituciones, ya que sólo las personas autónomas, responsables y solidarias, pueden hacer un mundo justo y dichoso, que les otorgue un significado especial y los convierta en temas de interés y motivación”. (3:44)

Vivir en democracia significa tener conciencia y posibilidades para hacer el diálogo y la comprensión los principales medios para llegar al acuerdo y a la negociación, así como reconocerlas como las más importantes vías para la convivencia diaria. Para poder establecer estas condiciones que rijan las vidas y las instituciones sociales, es importante incorporar y hacer realidad el aprendizaje de instrumentos actuales, además de ampliar e incorporar a la educación los existentes, como son las prácticas que se llevan a cabo para la vida comunitaria dentro del Derecho Consuetudinario.

Deberán ser nuevos medios que también permitan fortalecer los mecanismos democráticos de participación, como son: “procesos como la entrega de cuentas, la transparencia de las acciones, la resolución de conflictos y de negociación en todos los niveles o instancias que lo permitan como las escuelas y las organizaciones comunales que son unas de las instancias mas adecuadas para ponerlos en práctica”. (27:167)

La meta será la formación de ciudadanos y ciudadanas, activos y activas, y responsables, motivados y motivadas por la necesidad de establecer y fortalecer las bases políticas que requiere este país, para poder hacer realidad un proyecto

de nación incluyente, donde la construcción y fortalecimiento de los espacios y tradiciones públicos y privados (como la familia), sean acordes con sus características y tradiciones multiculturales guatemaltecas.

La enseñanza de la ciudadanía tiene como objetivo, en primer lugar, “lograr que todos y todas se sientan ciudadanos y ciudadanas, y que se sientan parte de un proyecto de sociedad y nación, que los y las motive para ejercerlos, que les facilite formas e instrumentos para fortalecer sus cualidades reflexivas y sus habilidades activas para el ejercicio de su ciudadanía, que los y las haga personas capaces de transformar y construir las estructuras sociales que lo requieran. Todo con el objetivo de que lleguen a ser individuos socialmente aceptables y útiles”. (27:168)

La educación es tarea de sujetos, o sea de seres que piensan y sienten. Esto hace que su meta sea la de formar personas, que además de ser sensibles para valorar las cosas bellas y las personas buenas, también expresen con sus acciones una orientación democratizadora igualitaria e incluyente. El aprendizaje es el proceso necesario para llegar a adquirir la plena estatura humana como deseable, ya que también se puede aprender a ser humano en el sentido de que es un proyecto inacabado y abierto, que está en construcción siempre y permanentemente. Nuestra naturaleza humana permite que con la educación y la convivencia social, podemos acceder a serlo.

La tarea es preparar a hombres y mujeres para que ejerzan su ciudadanía, tomando en cuenta, en primer lugar, sus derechos y deberes políticos en el desempeño de su identidad e individualidad, por medio del acatamiento de las leyes y el disfrute de sus posibilidades que el Estado debe de ir promoviendo y garantizando a la población, de tal forma que tomen en cuenta todos los aspectos requeridos para participar en la vida social, y que se sientan y se acepten como un miembro más e igual. De ahí que sea recomendable “la implementación de programas educativos relacionados con aspectos como los derechos y deberes de los ciudadanos y las ciudadanas, la ciudadanía, la democracia, el Estado y la nación, entre otros”. (27:168)

Pero, para la democracia, lo más importante es formar personas autónomas capaces de participar en sus comunidades, que sepan transformarse tomando en cuenta sus raíces, que se abran a las diferencias culturales, convencidos y convencidas que el fin principal que se debe obtener es una humanidad compartida. “El horizonte es la felicidad humana, que el filósofo griego Aristóteles definió como el bien humano y como la actividad que nos lleva a la excelencia y a la virtud o areté. Las virtudes morales y la ciudadanía, se pueden aprender igual que cualquier otra cosa. Y como humanos podemos aprender a ser buenos realizando acciones justas y practicando la justicia”. (3:45-46)

Al asegurar que la educación es la promotora de la universalidad democrática entendida como el fin de las discriminaciones de cualquier tipo, raciales, de género, condición social, se está afirmando que con una buena educación para

todos y todas, eliminar cualquier jerarquía o mecanismo de marginación y permitirá la igualdad de oportunidades para todos y todas, sin ninguna distinción, al ser tomada como el principal criterio o instrumento para la integración social y hacer posible el enfrentarse o competir, en igualdad de condiciones, en el mundo de la vida y del trabajo.

Se debe permitir la potenciación de las cualidades personales, la universalización de las raíces, en el sentido de que cualquier origen o diferencia sea aceptado como una característica particular o propia, “sin que en ningún momento sea utilizado como criterio para definir segregar a alguien del resto ser utilizado como una característica mas que lo que la describe, pero que no lo excluya, ni mas ni menos que los otros y las otras, pues la universalidad no es patrimonio de cultura alguna”. (3:170)

Las nuevas demandas que tiene la educación actual, es que debe incorporar la tarea de formación de la personalidad. El desempeño ciudadano requiere del desarrollo en cada uno, de una serie de capacidades intelectuales, sociales y morales, que perduren en nuestras vidas, la cuales no se adquieren únicamente por medio de la información o del conocimiento sino que deben ser aprendidas y aceptadas como buenas por todos y todas y cada uno de nosotros y nosotras, “en un proceso de aprendizaje y de reflexión, pero sobre todo de motivación, que luego de ser estudiado tiene que reforzado y llevado a la práctica, por medio de experiencias de vida que lo posibiliten”. (3:170)

La democracia actual reposa en algunas instituciones legales originadas en los siglos anteriores en otras regiones, como por ejemplo, La declaración de los Derechos de Hombre y el Ciudadano en 1789 (siglo XVIII) en Francia. A partir de ahí, todos y todas somos humanos. Libres, iguales y solidarios. Desde entonces todas las personas tienen la posibilidad de tener libertad de acción, pensamiento, conciencia, religión, opinión, expresión, reunión y asociación. Somos iguales ante la ley, ante los demás y ante los beneficios sociales.

La solidaridad es una cualidad que tenemos que aprender. Se entiende como la sensibilidad social que cada uno y cada una, desarrolla hacia los y las demás, al aceptarlos y aceptarlas como tales y colaborar para que la igualdad social y material sea posible; que no excluya a nadie.

A partir de esta declaración, todos somos humanos y humanas, ya no existen más los esclavos ni esclavas, ni los siervos ni siervas. Por muchos siglos, estos últimos y estas últimas no fueron considerados humanos plenos ni humanas plenas, independientemente de la cultura, color o género. Antes de la Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano, algunas personas eran vistas como pseudo o menos que humanos. Casi no gozaban de ningún derecho.

Esta Declaración se refiere a las personas en términos de especie humana. Este es el ideal o modelo de humano que se pretende alcanzar. Sin embargo, al definir a lo humano con el nombre de hombre, éste, fue convertido en el representante de los humanos.

Se debe tomar en cuenta que con esta definición de los humanos, se hace referencia únicamente a la especie sino también al género, pero solo al masculino. En este caso se le otorgó al sexo masculino la representación de los hombres y mujeres. “Al llamarlo hombre se le convirtió en el representante de todos los humanos. Por lo tanto, por más de un siglo se creyó que esta definición también incluía a las mujeres, lo cual no era cierto, pues en el caso de las mujeres, su condición de género, no fue reconocida”. (3:171)

Al partir de la denominación de lo humano como hombre, a las mujeres no se les definía ni por la especie ni por el género. Esto les asignaba diferentes roles o eran continuación de los hombres o no eran, lo que era igual a decir que no existían. Esto las hizo, invisibles conceptualmente; existían pero a la hora de alguna mención escrita o teórica, solo se hacía referencia al hombre, en el entendido de que este termino nos incluía, dejando de lado aspectos propios de la mujer, tanto en lo referente a su nombre como en una serie de tareas y puntos de vista, que a finales del siglo veinte se han comenzado a corregir y a incorporar en los diferentes discursos, y que se le conoce como perspectiva de género. Al no tener un nombre propio, esto no les daba la estatura de sujeto ni de protagonistas. Aunque fueran autoras de muchas cosas, eran representadas y llamadas utilizando la forma en que se hacía a los hombres. Por lo general, en los textos, hasta hace poco, se incluían y se señalaban o nombraban como hombre a ambos sexos en el nombre de la especie.

A partir de 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se comenzó a hacer referencia a ambos sexos, pero sobre todo a partir de los años ochentas, por la insistencia y la fuerza que tomaba la perspectiva de género en los discursos políticos y en las ciencias sociales. En adelante se incluyen los dos nombres: hombres y mujer, corrección que desde entonces les viene otorgando progresivamente el estatus de ciudadanas en lo político, lo económico y lo social.

Anteriormente esta situación hizo que muchos de los derechos políticos de los ciudadanos no se recibieran ni se ejercieran, como por ejemplo, el derecho al voto o a poseer bienes materiales. El primer derecho fue obtenido luego de muchas luchas de las mujeres por el sufragio, como por ejemplo en Inglaterra en el siglo XIX. En nuestros países hasta, mediados del siglo XX, fue reconocido legalmente casi cien años después.

En relación con lo emitido en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, ésta reafirmó que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; que toda

persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otro tipo.

Respecto a la esclavitud, en el Artículo 4 afirma que “nadie será sometido o sometida a la esclavitud ni a la servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos y esclavas, están prohibidas en todas sus formas”. (7:172)

Recientemente en Guatemala, la Constitución Política de la República, de 1985, en el Título I: La persona humana, fines y deberes del Estado, Capítulo Único, Artículo I, se hace referencia a la protección de la persona. “El Estado de Guatemala organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Y en la referencia a los Deberes del Estado, en el Artículo 2, se señala que es deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la seguridad, la justicia y el desarrollo integral de la persona”. (...) (Constitución 4)

Hasta ahora todo se queda en los textos. Los citados son de gran importancia, pues incluyen temas generales sobre los ciudadanos y las ciudadanas, que luego de más de siglo y medio de existencia en los países europeos y latinoamericanos, lograron ser medianamente vigentes, e insuficientes. Ante nuevos hechos históricos y conceptos, requieren una renovación y ampliación de los derechos ciudadanos, pues en la mayoría de los países han resultado ser una ilusión al no cubrir a toda la población.

A partir de los hechos históricos, teóricamente todos y todas somos libres, pero en realidad, no lo somos. Tampoco iguales, pues las diferencias sociales, económicas y de sexo, que se han impuesto, son muy fuertes, determinando en muchos casos una serie de desventajas para algunos grupos, lo que hace que no todos ni todas tengamos igual acceso a la ley, a la educación, a la salud, al trabajo, etc. Y menos aun a la solidaridad. Para lograrlo cada país o nación debió de ir consolidando un Estado que aceptaba e incorporaba todas estas declaraciones como principios para su organización política y social.

Por sus características culturales, étnicas y su historia política colonial y republicana, “Guatemala, y la tradición política que se ha impuesto en el último siglo, ha seguido otros caminos en la construcción de su proyecto nacional, que han dejado como saldo grandes problemas que necesitan de políticas educativas, entre otras, que apoyen la formación en educación ciudadana, como una vía o inicio para la superación de esta problemática”. (23:173-174)

2.3 EL SIGNIFICADO DE LA FORMACION CIUDADANA

La participación ciudadana no es posible que se dé a partir de aprender de golpe y mecánicamente algunas pautas o leyes sociales; ni convertirla solamente en la repetición de sus contenidos o definiciones de lo que esto es, como un acto de memoria, o verlo como una acción especial esporádica, o como las consecuencias de algunos actos que nos enfrentan a situaciones de premio o castigo, cuando las llevamos a cabo. Es todo lo contrario de lo que es la participación ciudadana. Tampoco es sólo un acto de aceptación o de rechazo al margen de los sentimientos, lo cual es inaceptable.

Hacer de la participación ciudadana una práctica cotidiana y un proyecto de vida, no puede ser reducido únicamente a un ejercicio de aprendizaje en cada uno de nosotros y de nosotras. Tampoco puede ser visto como una acción de repetición de una definición sino que además de ser un gran concepto, que debe de ser pensado, comprendido y aceptado por todos y todas como un valor, debe ser un proyecto social en el que estemos inmersos e inmersas, como sujetos responsables de su realización y fortalecimiento.

La ciudadanía se convierte en algo deseable y compartible, un deseo a interiorizar y a defender como parte del proyecto o forma de vida al cual aspiramos, luego de aceptar que la vida en democracia es el mejor modelo a seguir, porque encierra una gran cantidad de posibilidad para las personas, tanto para cada uno y para cada una, como para el resto, por cuanto permite la realización personal y nuestra felicidad humana, en el sentido de que es posible aspirar a ser lo que queremos y a realizarnos como personas por medio de un proyecto de sociedad que lo haga posible. La esencia de la democracia es la forma de organización social que propicia la realización individual y colectiva de sus miembros como ciudadanos y ciudadanas, entendida ésta como la felicidad humana al estilo aristotélico.

Participar de la vida política requiere de cosas diferentes que trasciendan la repetición mecánica de la ley o el sometimiento al premio o al castigo. Ambas son conductas más esporádicas que cotidianas, además de que no mejoran o elevan la calidad humana de las personas. Para ser sujetos participantes, cada uno y cada una tiene que comprender y sentir que la ley nos viene desde adentro, que nos incluye a cada uno y a cada una, que nos identificamos con ella, que es nuestra propia ley, dado que como seres humanos somos autónomos y capaces de darnos a nosotros mismos y a nosotras mismas esas leyes, lo cual las hace válidas para todos y todas.

La participación ciudadana requiere, por lo tanto, del apoyo de la inteligencia y los sentimientos de las personas, al ser aceptada como un proceso libre y abierto en continua construcción. No es algo acabado que se reduce a la memorización mecánica de un discurso sobre los derechos humanos y la democracia.

“Es un proceso de enseñanza-aprendizaje que involucra a cada uno y cada una de sus miembros y a cada una de las sociedades, aunque tenga también sus límites, pues no todo puede ser aceptado”. (23:175)

Esto requiere de la organización, dirección y acción permanente en los partidos políticos y en organizaciones sociales de diferentes tipos. Del ejercicio político individual de los derechos a votar, elegir, representar, acceso a la educación, el trabajo, la vivienda, entre otros. Pero también a los deberes como ciudadanos y ciudadanas, a respetar las leyes para evitar los excesos de la democracia. El ciudadano y la ciudadana son los que participan directamente en las deliberaciones y en la toma de las decisiones políticas, sociales y económicas de su comunidad y su nación.

Ya desde la antigüedad, la idea de ciudadano “es la de ser miembro de la comunidad política que participa activamente en todos los aspectos requeridos para el buen gobierno y el bienestar social de la población. Esto lo convierte en un concepto y en un proyecto social que incluirá a todos y todas”. (12:24)

El ciudadano y la ciudadana es quien se ocupa de las cuestiones públicas y no solamente de sus cuestiones privadas. Utiliza para ello la deliberación, discusión o reflexión en lugar de la violencia, como el procedimiento más adecuado para tratar estas cuestiones. La votación se tiene como un recurso secundario, como el último recurso a utilizar, luego de haberse empleado la fuerza de la palabra. “La palabra es lo que hace capaz de relacionarse con otros, de convivir y discernir con los demás sobre lo bueno, malo, justo e injusto”. (13:32)

Para abordar el tema de la participación ciudadana en Guatemala, se requiere, por tanto, tomar en cuenta conceptos como democracia, Estado y participación, pues ésta, la participación, es parte esencial para la construcción de la ciudadanía y el Estado. En este sentido son los ciudadanos, los únicos que pueden llevar a cabo estos procesos. Son quienes los realizan como parte de su práctica diaria. Es a esto a lo que se denomina participación ciudadana.

Muchos de los países europeos y latinoamericanos han venido construyendo sociedades mas justas, que toman en cuenta a todos los grupos sociales. En estos países los procesos democráticos hicieron de la ley, como la conformación y aceptación de los derechos ciudadanos dentro de las economías nacionales. Es en estos países “donde los derechos universales y las normas generales tienen mayor vigencia, donde la riqueza y la legalidad están más distribuidas y asentadas. También es donde existe una significativa relación entre la legalidad y el nivel educativo, y en donde por los resultados que se están obteniendo, los proyectos democráticos han sido mas exitosos”. (23:177)

Si se educa con una intención clara de respeto a las leyes, es mucho más segura la consecución del modelo de ciudadano o ciudadana que se requiere.

2.4 LA EDUCACION INDIGENA

En los Acuerdos de Paz, la educación indígena tiene un énfasis particular en lo referido al significado que tienen para la democracia, al considerar que el sistema educativo debe responder a la diversidad cultural y lingüística de este país. Esto fortalece su identidad cultural y por tanto su reconocimiento, con la incorporación de sus valores en el sistema educativo nacional y con la inclusión dentro de los programas educativos, de las diferentes concepciones educativas. “Pero el acceso debe darse por medio de su incorporación a la educación formal y no formal de la población. Para esta población los programas de educación se debe llevar a cabo tomando en cuenta sus necesidades, así como incorporando sus historia, idiomas, conocimientos, valores, aspiraciones sociales, económicas y espirituales”. (23:178)

La educación será por lo tanto intercultural en el sentido que tiene que construir una identidad nacional; aunque reconozca las diferencias, no haga un gran énfasis en ellas, pues de lo que se trata es de construir un proyecto nacional donde todos y todas tengan cabida. Enfatizar mucho en éstas y no en las equivalencias o en las similitudes, es otra forma de seguir promoviendo las desigualdades, ya que profundizar las diferencias es una manera de hacer evidentes las desigualdades y por lo tanto lleva el riesgo de construir nuevas vías para el establecimiento de jerarquías, en el sentido de tomar en cuenta equitativamente las diferentes lenguas y no convertir la educación de estos pueblos en intentos de castellanización únicamente, como se ha hecho hasta ahora.

El diseño de la reforma educativa de 1998, reconoce a la persona como la fuente de los derechos y deberes del ser humanos y los reconoce como personas inteligentes y libres (...). Depositarias de una voluntad creadora; integrados en el horizonte de su cultura; como la unidad básica de la sociedad y la nación; en ella la Reforma educativa reconoce en el ciudadano, su familia y su pueblo, la responsabilidad y el poder de decisión sobre una educación que respete y cultive la libertad propia del guatemalteco de su identidad étnica y de su función activa en la política local, regional y nacional”. (13:33)

La palabra democracia viene del griego, su significado es poder del pueblo. En una nación existe democracia cuando ninguna fracción del pueblo, grupo o individuo, impone sus leyes a los demás, y cuando ningún partido, clan, iglesia, o etnia, se apodera de la soberanía. Es la nación que se rige por el principio de igualdad.

La primera democracia surgió en la Grecia antigua, aproximadamente en el siglo IV antes de la era actual, hace unos veinticinco siglos. Los ciudadanos eran los

hombres libres griegos, únicamente. Se excluía a los esclavos y a las mujeres. Para Aristóteles en La Política, desde el nacimiento unos seres estaban destinados a ser regidos y otros para regir. Los esclavos, las mujeres y los animales, nacían para obedecer.

Para el filósofo francés Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), la situación del hombre moderno (siglos XVII, XVIII, XIX y XX) es nueva, si se compara con la antigüedad clásica, en la que se sucedieron modelos de sociedades civiles en lo que los hombres eran libres y se gobernaba a sí mismos. Así en la antigua república o sea en la polis, por ejemplo, la de Esparta, fue refugio de hombres auténticos y ofreció largos periodos de paz, estabilidad e interdependencia.

Esta democracia estaba fundamentada “en la virtud definida como la ciencia de las almas sencillas, ya que en el sentido clásico, virtud significaba buena ciudadanía junto con las cualidades que lo acompañaban, como son el valor, el sacrificio y la moderación. Esas cualidades eran las que le garantizaban la capacidad para gobernarse a sí mismos. Eran iguales”. (23:180)

Según Rousseau, la República está conformada por hombres que por naturaleza son libres e iguales. Sólo una sociedad civil que refleja esas características en los hombres, tiene la capacidad de hacerlos felices. Estas ciudades eran gobernadas por el pueblo, de modo que los gobernados y los gobernantes eran los mismos, lo que hacía difícil que existieran diferencias fundamentales entre ambos. Las leyes son el resultado de la fuerza del hábito. Cada ciudadano se encuentra en una relación doble con el Estado: Como legislador en la medida en que es parte del soberano y como sujeto a la ley, como el individuo que debe obedecer.

El imperio de la ley es necesario para la sociedad civil. Las leyes justas requieren de un código moral, el deber ser, para poder garantizar la igual. Solo una estricta vigilancia, aplicación de la ley y la práctica de hábitos de justicia, garantiza su supremacía. Estos ocurrieron al volverse los hombres dependientes de otros, con sus primeras experiencias de cooperación y de fines comunes. Generaron como consecuencia de ello, una conciencia para establecer algunas obligaciones entre sí. Es a esto a lo que se le reconoce con el nombre de moral y a lo que nos hace vivir para los demás, es la solidaridad.

La principal consideración del gobierno es la virtud de todos. De ahí que el requisito de una sociedad civil sana, es una buena educación moral, basada en una serie de valores sociales que lo permitan. El hombre moral actúa a partir del sentido del deber, con ello adquiere el carácter de ciudadano digno de confianza. Mientras que la justicia constituye la cima de la virtud moral desde el punto de vista de la ciudadanía. En el sentido aristotélico la justicia plena solo existe en una comunidad de hombres libres e iguales, cuyas relaciones están reguladas por ley.

En las sociedades complejas como las actuales, “la democracia es vista como un sistema político que provee de oportunidades constitucionales regulares para

cambiar a los que gobiernan. Como un mecanismo social que le permite a la parte mayor de la población, influir en las decisiones trascendentales al elegir los que compiten por los puestos políticos, por medio de los partidos políticos”. (20:24)

2.1 HACIA UN MODELO EDUCATIVO DE FORMACION CIUDADANA

El modelo educativo de formación ciudadana, implica cambios administrativos, curriculares, metodológicos y de verificación y control de resultados.

Implica también un cambio de actitudes humanas y del andamiaje jurídico de la educación, “para poder formar un ambiente diferente al convencional, en donde la niñez y la juventud disfruten de sus propios derechos, en un ambiente de libertad real. En este aspecto también se hacen necesarios cambios en la formación de maestros y en la actualización de los educadores en servicio”. (11:24)

El tema de los Acuerdos de Paz requiere, como cuestión previa, un conocimiento objetivo de dichos acuerdos y de otras leyes y disposiciones internacionales que se refieren directamente a la educación. La implantación de estas medidas tiene que ser objeto de una estrategia, que incluye cambios en la Constitución de la República y en las leyes que se refieren a la educación. Hay ciertamente algunos avances en este sentido, pero hace falta una mayor voluntad política para echarlas a andar. Pero toda la intención debe estar dirigida a la conformación de un enfoque ético y humanístico que apunte el beneficio colectivo y el desarrollo social, ni discriminación alguna y con apoyo al fortalecimiento de la identidad nacional y las identidades de los pueblos y las culturas que componen la nación.

Para concretar esto último existen muchas posibilidades, entre ellas los Acuerdos de Paz. Muchas de las propuestas pedagógicas de los Acuerdos de Paz, necesitan modificaciones de las estructuras jurídicas administrativas y técnicas que existen en la actualidad.

Entre los Acuerdos de Paz que tienen mayores requerimientos de orden pedagógicos, sobresalen los siguientes:

Acuerdo Global de Derechos Humanos, que demanda el apoyo de las entidades y personas que luchan a favor de los derechos humanos, y se pronuncia contra la impunidad y los aparatos de seguridad ilegales. Garantiza la libertad de asociaciones y movilización.

Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, que en el orden pedagógico, propone la equivalencia de los estudios hechos en el exterior y facilita la reinserción dentro del sistema educativo.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Establece la identidad de los pueblos indígenas, integrada por sus idiomas, su cosmovisión, etc. Determina la lucha contra la discriminación legal y de hecho, los derechos

de la mujer indígena, los derechos culturales de los indígenas para conservar su nombre, su espiritualidad, sus templos, sus trajes, su ciencia y su tecnología, establece el derecho a una reforma educativa y el papel de los medios de comunicación.

“Establece, además, sus derechos cívicos, políticas, sociales y económicos, determinando el respeto a sus comunidades y autoridades, su participación y sus derechos relativos a la tierra”. (7:25)

Acuerdo sobre Aspectos Económicos y Situación Agraria. En este acuerdo se establece que debe haber mayor participación y concertación social a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La participación de la mujer y el desarrollo social como responsabilidad del Estado, la educación y capacitación como prioridades, destacando la necesidad de incrementar el presupuesto para la educación, la salud y la seguridad social. Establece además la necesidad de proteger el medio ambiente.

Hay otros acuerdos de carácter internacional que se refieren a la educación, como la Convención sobre los Derechos del Niño; el Convenio 169, sobre Asuntos Indígenas y Tribales, Acuerdos contra la forma de discriminación y Convenciones sobre derechos de la mujer.

Otro hecho trascendental de nuestro tiempo, consiste en la presencia activa de los sectores mayas populares, que es un producto histórico estimulado por la rememoración de los quinientos años del sojuzgamiento y opresión del sector indígena, que despertó la atención mundial por la búsqueda de formas de reivindicación de la población oprimida, entre las que ocupa un lugar destacado la educación. En nuestro país la presencia activa de los pueblos mayas fue ampliada por la población de desplazados internos y externos y por las poblaciones en resistencia. “Estos sectores deben figurar en el modelo alternativo de educación y en la forma educativa con un tratamiento adecuado a circunstancias especiales. Existe un acuerdo ministerial que facilita la educación no formal para la atención de estos sectores, y un acuerdo de UNESCO que recomienda dar validez a los estudios realizados por los retomados del exterior”. (7:26)

Los riesgos a que se halla sometido el sistema educativo nacional por la implantación de las políticas neoliberales y las políticas del Estado, repercuten generalmente en el proyecto de Reforma Educativa, y se neutralizan mediante la operativización de los Acuerdos de Paz. Se lucha igualmente contra la discriminación social, económica y cultural; contra la intolerancia que aun persiste en la nación, y contra la discriminación de que son objeto los sectores indígenas y populares en general. Urgen en consecuencia cambios en las políticas educativas, en los contenidos de aprendizaje, en las estrategias didácticas y en las bases estructurales y administrativas que garanticen la

eficacia. Consecuentemente, estos cambios deben figurar en los proyectos de formación docente inicial y en la actualización y capacitación de los educadores en servicio.

Otro factor condicionante de la Reforma Educativa, consiste en la necesidad de fortalecer y promover la interculturalidad, partiendo en la necesidad de conocer y respetar las culturas que integran la nación y favorecer la convivencia. La diversidad étnica, cultural y lingüística de Guatemala, constituye un factor clave de la Reforma Educativa que se necesita impulsar.

Hasta el presente, los programas de educación bilingüe se han dirigido a la población maya en los idiomas mayoritarios: quiché, kaqchiquel, k'qch'í y mam. Solo hace muy pocos años se han incluido otras lenguas; no hay que olvidar que en Guatemala hay veintiuna comunidades lingüísticas con más de ciento cincuenta dialectos. “Además existen las garífunas y los xincas. Se confronta el problema de falta de presupuesto, y algo muy grave, la falta de educadores bilingües calificados. La atención educativa necesaria corresponde a los niveles de preprimaria, primaria y educación de adultos”. (7:26)

“Educar para la comprensión de la diversidad lingüística y cultural, presupone en el educador un esfuerzo de actualización y a veces de reformulación de sus convicciones y hacer frente a dilemas éticos, pedagógicos y jurídicos. Como educadores necesitamos revisar nuestras concepciones sobre las culturas y las lenguas, sobre las identidades étnicas y culturales, y sobre la crisis de legitimidad de la escuela con respecto de la falta de equidad. El reconocimiento de la diversidad a menudo pone en evidencia las resistencias y limitaciones de la escuela y sus educadores. El trato igualitario cuestiona algunas concepciones pedagógicas como diferencias sociales y culturales en la escuela. En el recinto escolar confundimos a menudo lo universal con lo occidental”. (7:27-28)

A menudo la inequidad educativa se identifica con la diferencia cultural de los sectores sociales pobres y empobrecidos. Sobre este aspecto necesita el educador tener cabal conciencia.

Según algunos estudios, la educación intercultural en Guatemala está en proceso de consolidación. Busca estimular el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes de origen maya, dentro de sus propias culturas y la cultura ladina.

Los programas de educación intercultural bilingüe, especialmente en el altiplano occidental, en donde predomina la población indígena y hay enorme carencia de escuelas. Existe PRONEBI, Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural y algunos programas de capacitación docente dirigidos por el Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular SIMAC, y el Comité Nacional de Alfabetización CONALFA.

En el orden privado existen la escuela mayas del centro de documentación e investigación maya, Escuela Sin Fronteras, Escuela de Autogestión, como el movimiento de educación popular Fe y Alegría; el Proyecto de Desarrollo Rural

Integrado, de las aldeas k'eqchís. Figuran también el Proyecto de Desarrollo Santiago, PRODESSA, el Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica IGER, el Instituto Indígena Nuestra Señora del Socorro, la Academia de Lenguas Mayas.

Algunas universidades como la Rafael Landívar y la Mariano Gálvez, cuentan con programas especiales de investigación y docencia sobre lingüística y elaboración de cartillas en diferentes idiomas mayas.

Pese a todo, en suma, todas estas entidades no llegan a tocar significativamente el problema, ni disponen de fundamentos teóricos firmes sobre la educación intercultural.

Las políticas educativas constituyen el conjunto de acciones pedagógicas y culturales, que se proponen de conformidad con las necesidades reales del país y los factores condicionantes que les demandan, una atención especial.

Las políticas neoliberales destinadas para la América Latina, no son positivas para el desarrollo humano, social y ético de nuestros pueblos. En mayor o menor grado, se han puesto en marcha en la región, y según el grado de soberanía nacional y las peculiaridades de los gobiernos, han tenido mayor o menor intervención e injerencia. En la Cumbre Internacional de Educación, celebrada en México hace algunos años, se detectaron las siguientes características en dichas políticas:

“

- Cambio de la legislación educativa por decisiones unilaterales de los gobiernos. Los cambios obedecen a criterios de pre distribución financiera, que han redundado especialmente en promover la capacitación y actualización del magisterio; la elaboración de materiales educativos y la reestructuración curricular. Estas inversiones desmotivan la modernización y fortalecimiento de las escuelas normales; limitan la intervención de los educadores en el proceso de la enseñanza aprendizaje y la modificación de los currícula de estudios; los hace mas pragmáticos que formativos.
- Disminución del presupuesto del sector educativo; que redunda en un crecimiento deficitario del sistema, con respecto de las necesidades reales. Implica una menor participación porcentual en el gasto público. En esta forma el sector más dañado resulta siendo el de la educación pública, laica, gratuita y democrática.
- La desarticulación del sistema educativo con respecto del sistema productivo y del sistema científico-tecnológico, puesto que funcionan como unidades aisladas.

- Dificultades en las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, favoreciendo la desprofesionalización del magisterio, el deterioro de sus condiciones de trabajo y la disminución de sus prestaciones laborales.
- La descentralización que en apariencia busca modernizar la administración de los sistemas educativos, corresponde más bien a la globalización de la economía y a la mundialización de la cultura, favoreciendo el surgimiento del currículo diferencial. Esta medida, útil en países grandes, repercute en riesgo en los países pequeños, ya que puede dar origen a una mayor burocracia y deterioro pedagógico.
- En cuanto al desarrollo pedagógico, las políticas neoliberales se orientan a la formación del espíritu competitivo, al desarrollo individual, a la motivación consumista y a la exaltación de la potencia, que hace surgir las diferencias sociales basadas en el poder o no poder acceder a la educación, sobre todo la de los niveles medios y superior. Se busca la eficiencia, la eficacia y la productividad en todas las acciones educativas, con miras a alcanzar la excelencia, con desmedro de la formación integral, humanística, ética y moral de los educandos. Es cierto que la calidad de la educación ha descendido grandemente en las últimas décadas, periodo en que se acumula el crecimiento de la matrícula escolar y a la par, se resta apoyo financiero a su sostenimiento. Consecuentemente se acentúa la desigualdad escolar, resultando afectados particularmente los pobres, la población rural e indígena. Los jóvenes y mujeres, pertenecientes a estos sectores, padecieron con mayor rigor la insuficiencia escolar”. (7:29-31)

Las actuales medidas pedagógicas, también de inspiración neoliberal, han dejado al magisterio en una actitud de asombro, con la lluvia de textos escolares y la proliferación de terminologías y expresiones pedagógicas, desconocidas generalmente por los educadores.

Los cambios administrativos se calcan en modelos empresariales de corte gerencial. Estas observaciones nos llevan a reconocer que los educadores tienen que modificar sus actitudes y tratar de incorporar en su actividad docente una nueva conceptualización de su papel; aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la tecnología educativa y las nuevas formas de comunicación de saberes y conocimientos. La posición de los educadores frente a las nuevas políticas, no debe ser la de un simple rechazo, sino la de tratar de positivizar y humanizar las propuestas y ofrecer proyectos alternativos referentes al tema. Pero para poder adoptar estas posiciones, se hace necesario conocer a fondo los problemas educativos de la actualidad, y las propuestas e innovaciones incluyendo las que contienen los documentos sobre la Reforma Educativa.

El papel de los organismos financieros internacionales, en la formulación de políticas educativas para América Latina, es cada vez más determinante, como es

el caso del Banco Mundial, que ha venido desplazando el papel tradicional de la UNESCO. Otro elemento a tomarse en consideración, es la creciente

globalización de las políticas educativas, que contienen unas raras propuestas, tales como:

- La educación como un campo de trabajo de economistas y no de pedagogos.
- Prioridad de la educación básica (primaria), por tener mas altas tasas de rentabilidad, en detrimento de los otros niveles (medio y superior)
- Dar a la tecnología el papel de panacea al problema educativo. El comentario que se puede hacer es que el educador no puede ser reemplazado por los medios sofisticados de la tecnología. La presencia del docente es indispensable en cualquier proyecto educativo.
- Reducir la Reforma Educativa a un paquete de Reforma para los países en desarrollo. Este material contiene: Reforma administrativa; Reducción de los Ministerios de Educación; unidades ejecutoras con financiamiento internacional; descentralización y autonomía de la institución escolar; prioridad a la educación básica; congelamiento de los salarios docentes, gastos y costos escolares compartidos con la familia; incremento del tiempo de instrucción; establecimiento de turnos múltiples, ampliación del presupuesto para textos escolares; guías de auto aprendizaje y tecnología educativa; capacitación y fortalecimiento de los directores de escuela; sistema nacional de evaluación del rendimiento escolar; educación preescolar como preventivo del fracaso escolar; participación de organizaciones no gubernamentales y establecimiento de alianzas con el sector privado, etc. Como ve, las propuestas en su mayoría tienen un signo negativo.
- Otra propuesta de las políticas educativas globalizadoras, consiste en conceptualizar al docente como un problema y no como un recurso. En la óptica de los organismos financieros, la situación docente ha llegado a un punto crítico. Alcanzar las metas del cambio es punto menos que imposible, dicen, son riesgosos, pues insisten en mantener el status quo. Por esta razón consideramos nosotros que el tema de la formación docente es vital en este momento, en que el maestro y las organización magisteriales se deben involucrar directamente en la Reforma Educativa”. (7:31-33)

Desde la perspectiva de la realidad nacional, las políticas educativas deben impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural y étnica por razones de clase, etnia y género, y propiciar marcos de tolerancia, entendida como un mutuo respeto entre las culturas y las etnias. Se debe fortalecer la conciencia histórica para conformar el espíritu nacional, respetar nuestras lenguas, nuestras costumbres, y en general nuestras culturas. Es importante aprovechar en forma crítica los mensajes que emiten los medios de comunicación social, por lo que se

debe desarrollar la formación científica y la capacidad crítica en los educandos. Es necesario vincular más la educación con las demandas de la sociedad y poner las bases de un proyecto de formación para el trabajo, a partir de las necesidades de la propia comunidad.

Estimular distintas formas de auto educación y autoformación, teniendo siempre presente que nadie puede sustituir la relación de diálogo y formación pedagógica que se logra mediante la interacción entre maestros y alumno.

Las políticas educativas democráticas “favorecen la solidaridad humana, la ética y los valores que enaltecen al hombre, y la difusión de la educación pública, laica y gratuita, mediante estrategias que amplíen de manera gradual los niveles educativos de preprimaria, primaria, media y superior. Fortalecer la vinculación entre la teoría y la práctica, y emplear las formas modernas de educación y la tecnología pertinente, según las características de la población”. (7:33)

La interculturalidad y la educación bilingüe deben proveerse mediante un plan científico de implementación, que corresponde a la realidad lingüística y cultural del país.

Los rasgos que caracterizan a nuestra sociedad, integrada por cuatro grupos culturales; ladinos, indígenas de origen maya, xincas y garífunas, se desarrollan dentro de un marco multicultural, plurilingüe y multiétnico, que constituyen los principios que se deben tomar en consideración en todos los proyectos educativos.

La formación de educadores ha sido bosquejada anteriormente. Hay que recordar que la fundación de la primera escuela normal de Guatemala, data de 1835, en la época del doctor Mariano Gálvez; luego se consolida su creación en 1875, en la época de la Reforma Liberal. En adelante prolifera la creación de estos centros, que llegan a alcanzar un gran prestigio, sobre todo en la época de la Revolución del 44. Sin embargo, a partir de las últimas tres décadas, se observa una desmotivación y falta de apoyo por parte de los gobiernos; en algunos casos se acelera este deterioro por acciones planificadas desde afuera, con las pandillas juveniles llamadas: maras.

Las políticas neoliberales, por su parte, dan mayor importancia al educador en servicio que al educador en formación; además la falta de apoyo de la educación pública media, la tendencia a reducir la matrícula y entregar este nivel al sector privado, ha repercutido en su estancamiento.

La formación inicial se asocia con la adopción de teorías y prácticas obsoletas. Pero si así fuera, hay que modernizar las escuelas normales, como lo hemos venido proponiendo en otras ocasiones. Las respuestas del Banco Mundial frente a las opciones de formación docentes, han consistido en dar mayor apoyo a la formación docente en servicio y no a la formación inicial.

El otro énfasis, que se refiere a la modalidad de educación a distancia para la formación de educadores, se ha ido transformando en una capacitación docente, con base en el uso de correspondencia, materiales impresos, radio, video y televisión.

En el caso particular de Guatemala, existen otros retos que se derivan de la puesta en vigencia de los Acuerdos de Paz. Ciertamente los Acuerdos, pasada la euforia de su promulgación, han entrado en un proceso de búsqueda de consensos, frente a discrepancias que se presentan al pretender hacerlos operativos.

El proyecto de formación docente, tanto a partir de las escuelas normales como de la capacitación de educadores en servicio, requiere cambios fundamentales, tanto de carácter estructural como operacional, para lograr convocar a un cuerpo de docentes distinguidos para que le den vida al nuevo plan de formación docente; pero no como un paquete tecnológico sino como un conjunto de aportes que permitan analizar nuestra realidad.

“Fortalecer nuestra identidad, conocer nuestra historia, incorporar los conocimientos modernos, utilizar nuevas formas de comunicación, valorar los contenidos de aprendizaje y diseñar las estrategias didácticas modernas que mas convengan a nuestra realidad. Sería un proyecto vinculante con la comunidad, autogestionario, participativo, critico y creador, que permita formar un producto portador de valores, científico, humano, crítico e involucrado con el desarrollo sostenido del país”. (7:35-36)

Para la formación ciudadana, lo importante señala que: *“Son, en primer lugar, los propios educadores quienes deben comprender la necesidad de revisar su imagen y su papel tradicional: liberarse del dedo acusador que todo educador lleva hoy instalado dentro, y aceptarse a sí mismos como parte del problema y como parte de la solución, asumir, desde el momento en que optan por la enseñanza, que éste es un oficio complejo, y que se complejiza mas en condiciones de pobreza como las que caracterizan a la mayoría de la población escolar en nuestros países; reconocerse a si mismos como educandos crónicos, en estado de aprendizaje permanente; pensarse no como empleados asalariados sino como agentes fundamentales de cambio con posibilidad de incidir de manera significativa en la vida y en las oportunidades de mucha gente... comprender que el ejercicio de un trabajo profesional requiere desarrollar la capacidad para la critica y la autocrítica, el auto aprendizaje, la reflexión sobre la propia practica y la practica de los demás, a fin de percibir y comprender cada vez mejor el sentido de sus actos y de las decisiones que toman día a día en el ejercicio de la enseñanza”*. (7:36-37) Pero, aunado a esto hay que hacer un abordaje de la participación democrática.

2.6 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

Las teorías de la democracia se diferencian por dos grandes abordajes. En primer lugar, la conceptualización procesal de la democracia valora sobre todo la consolidación de los procedimientos formales democráticos, que permiten que el ciudadano participe políticamente; paralelamente a ello, el ejercicio de los derechos políticos y civiles fundamentales, como los elementos centrales de la construcción de una democracia.

En cambio, otra perspectiva teórica distinta a la procesal ha sido el abordaje sustantivo. Desde esta perspectiva, para consolidar la democracia no es suficiente garantizar solamente el ejercicio de los derechos políticos y civiles, o sea la institucionalización de los mecanismos democráticos formales (2: 11) sino también es necesario que la democracia tenga y garantice sustancia, a través de la garantía de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales. Una democracia sustantiva debe ser capaz, entonces, de brindar un aspecto democrático a las relaciones sociales, garantizar la incidencia de los grupos a través del sistema político y activar un desempeño sistemático, que asegure el ejercicio de los derechos humanos integralmente entendidos y precipite el desarrollo humano, ningún derecho debería priorizarse por encima de otro derecho (y viceversa, pues la restricción de un derecho implica inevitablemente, la restricción de otros). Los derechos humanos, entonces, deben ejercerse en su integralidad y esas condiciones de plena igualdad.

En este sentido, el informe global sobre desarrollo humano de 2000, Human rights and human development, representa un esfuerzo de suma importancia, ya que analiza la relación entre los derechos humanos integrales y que insista en la importancia de la justiciabilidad de todos los derechos. La democracia, desde este enfoque debería caracterizarse por su capacidad de garantizar resultados clave en cuanto al desarrollo humano integral de los ciudadanos. Lógicamente, desde esta perspectiva, la evaluación del desempeño de la democracia incluiría mucho más que la consolidación de los mecanismos procesales como la razón de ser y fundamento principal del sistema democrático. Por ejemplo, podría evaluarse positivamente si este demostrara su capacidad para reducir tasas de mortalidad materna, desnutrición, analfabetismo e impacto en la reducción de la pobreza.

Entendido lo anterior, conviene destacar, de la mano de autores como Kenneth y Roberts, que la democracia en la región se ha consolidado parcialmente, y sobre todo, en su aspecto procesal, las debilidades y déficit sistemáticos de la democracia latinoamericana se evidencian en una serie de áreas clave, lo cual significa que en el aspecto sustantivo aún no se han logrado importantes avances. Según Roberts, “Las debilidades se demuestran tanto en los procedimientos democráticos (por ejemplo, en la debilidad de las instituciones representativas, la

poca participación e incidencia ciudadana en los patrones “tecnocráticos” de toma de decisión” (21:12) como en lo sustantivo.

En las palabras de Roberts, “ (...) la acentuación de la desigualdades socioeconómicas burla la igualdad política formal ciudadanía democrática “ (21:12) Este déficit es muy relevante en el caso de Guatemala.

Entonces, pareciera que lo que ha surgido en el contexto guatemalteco podría reflejar las experiencias de muchos otros países de la región: es decir, la consolidación incremental de los instrumentos políticos formales no ha conllevado, y, mucho menos, garantizado la institucionalización de la sustancia democrática o del desarrollo humano de los guatemaltecos. Además como veremos abajo, es importante cuestionar si la consolidación de la democracia procesal ha sido acompañada por, y ha precipitado ampliamente la consolidación de una tendencia claramente democratizadora difundida entre la sociedad civil, o sea, una cultura política democratizadora difusa. Pareciera que existe una convivencia cómoda entre los procedimientos democráticos fortalecidos o sin enfoque integral de derechos, por un lado y por el otro, se manifiesta una voluntad popular que no se caracteriza por una tendencia claramente democrática.

Significativamente, entonces el desempeño de la democracia en Guatemala no ha podido establecer los más mínimos niveles de sustancia democrática, (2:14) en términos de garantizar el respeto de los derechos humanos integrales fundamentales y el alcance de los niveles mínimos que implica una vida digna y justa, una obligación del Estado guatemalteco consagrada en los tratados internacionales de derechos ratificados por él.

Además pareciera que tal desempeño no ha podido impactar sistemáticamente la generación de una cultura política democrática difusa dentro de la sociedad civil. La pregunta que nos surge, en este contexto, es ¿Qué tipo de democracia podría extender eficazmente los ejes conceptuales fundamentales de la democracia procesal a la democracia sustantiva, precipitando, de esta manera, la democratización de la cultura política y garantizando, así el desarrollo humano?

2.6.1 LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA

En este examen de la democracia, que parte de la perspectiva de la percepción ciudadana en Guatemala, asumimos el abordaje que considera que el ejercicio de los derechos políticos fundamentales para la consolidación de la democracia, pero proponemos que los aspectos procesales de ésta no alcanzan para construir la visión de una democracia representativa, que garantice el desarrollo humano y los derechos humanos integralmente entendidos, y en donde, en las palabras de la Carta Democrática Interamericana, el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad y la democracia sean

Interdependientes y se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, “articulamos una definición de la democracia que supere una visión de régimen político, más bien, que aprecie la integralidad de los derechos humanos, es decir la equivalencia del ejercicio de todos los derechos como integrales a la construcción de una sociedad de ciudadanos empoderados en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.” (2:15)

Además, esta visión balanceada insiste en la importancia tanto de la sustancia democrática, como de la forma democrática, o sea de la capacidad del sistema político de brindar resultados que garanticen el desarrollo humano integral, más allá de la simple existencia de instituciones políticas formales y funcionales.

En la actualidad, esta democracia se construye en Guatemala por medio de procesos electorales democráticos, cada vez mas incluyentes.” Sin embargo, se cuenta con un sistema político que aún no se ha estabilizado lo suficiente en lo que se refiere a los partidos políticos, y “por un aparato de poder en que hay mucho Gobierno y poco Estado, es decir, hay gestiones, burocracia, funciones administrativas, pero las instituciones no se consolidan en torno a ciudadanías activas”. (2:15)

El escenario real y la naturaleza del régimen político en el cual viven los ciudadanos que participan en esta encuesta introducen al tema de la calidad de la democracia nacional hoy en día. Nótese que el proceso democratizador surgió en el seno de un sangriento conflicto fratricida y no y no fue la iniciativa de un amplio movimiento popular. Fue un pacto de élites favorecido por el fin de la Guerra Fría, no el resultado de una victoria de las fuerzas democráticas. Así la democracia se ha implantado por un ambiente internacional favorable, en un contexto social con desigualdades graves y de distinto tenor, que hacen de la sociedad algo muy heterogéneo, estableciendo límites o condiciones al ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Esas diferencias se localizan en seis líneas estructurales interrelacionadas. En primer lugar, vemos la estratificación social calificada por desigualdades polares. En seguida están las diferencias étnicas agudizadas por la existencia de una cultura racista; la distancia rural-urbana, que tiene como referente negativo un modelo de desarrollo que concentro todas las ventajas en la ciudad capital y en el entorno metropolitano; la posibilidad de la esperanza de las nuevas generaciones nacidas en la era democrática; la penúltima hace referencia a las diferencias de género, que aún reflejan el peso de una estructura patriarcal y que es la religiosa, entre católicos y evangélicos lato sensu.

Primordialmente, la ciudadanía que es convocada al evento electoral no sólo proviene de experiencias anteriores negativas como las elecciones autoritarias (fraudulentas, no competitivas ni plurales), sino de ambientes en el que la miseria y el miedo han paralizado el pleno ejercicio de los derechos políticos.

La síntesis de todo lo anterior se concreta en una posición general que matiza toda la interpretación posible: Las bases de la democracia política guatemalteca se corresponden con una sociedad que pareciera vivir todavía un legado autoritario y una cultura política no plenamente democrática. (2:16) Las elecciones democráticas están a contrapelo de una ciudadanía cuya cultura política, en varios aspectos, pareciera no ser todavía plenamente democrática”.

2.6.2 La ciudadanía y los ciudadanos

La noción de ciudadanía, en términos modernos, alude a la existencia de un sujeto con un estatus formal, jurídico, universal, que lo hace titular de un conjunto de derechos y obligaciones que el Estado otorga en condiciones de igualdad a todos los nacionales y que, por intermedio de la identidad, los convierte en miembros de una comunidad política. La ciudadanía se compone, en consecuencia, de un conjunto de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, individuales, colectivos y específicos) y obligaciones (respetar la ley y pagar impuestos), así como de un principio moral: desarrollar un sentido de pertenencia de identificación con la comunidad donde se vive. De acuerdo con el autor clásico de este tema, T.H. Marshall, la democracia es el escenario donde el ciudadano titular de derechos y obligaciones actúa en condiciones de igualdad formal, dada la existencia de las desigualdades propias del capitalismo. (2:17)

De una manera operativa, según la Constitución de la República y otras fuentes jurídicas, el ciudadano es el guatemalteco o guatemalteca (principio de nacionalidad), mayor de edad, (mínimo constitucional), portador de atributos morales (obligaciones) y legales (derechos) que el Estado reconoce y garantiza” Constitución Política de la República de Guatemala y , como consecuencia, el ciudadano se identifica con dichos atributos, desarrollando un sentido de pertenencia. Para el ejercicio de sus derechos en general, el ciudadano completa su constitución formal cuando es capaz de identificarse (cédula de vecindad) y, para el ejercicio de sus derechos políticos cuando prueba su condición de votante (inscripción en el padrón electoral). Como ciudadano se sabe portador de un reconocimiento igualatorio por parte del Estado. Tiene el derecho de ser considerado como igual, pero no siempre lo vive o lo exige. (2:17)

Además, y de manera muy significativa, según la legislación nacional y los tratados internacionales, tiene el derecho de un tratamiento diferenciado, debido a su pertenencia a grupos distintos, como es el caso de los pueblos indígenas. Como resultado de ello, tiene un abanico de derechos (universales, específicos, colectivos) y obligaciones que ejerce según las circunstancias personales. El ciudadano tiene el derecho a la igualdad (ciudadanía universal) y a la diferencia (ciudadanía diferenciada), según su pertenencia a diversos grupos (como el ser indígena). Este ciudadano opera dentro de una democracia que, como se anotó anteriormente, se ha consolidado en sus procedimientos formales pero que todavía tiene carencia en lo sustantivo y en aspectos de la cultura política.

2.7 LA CULTURA POLÍTICA

El concepto de cultura política surgió inicialmente durante la década de los sesenta, como un elemento específico en el estudio comparativo de los sistemas políticos de los Estados Unidos y entonces la Unión Soviética. No obstante, con posterioridad, el concepto en sí ha sido objeto de una variedad significativa de investigaciones enfocadas en otros contextos, incluyendo América Latina.

En el caso específico de Latinoamérica, durante las últimas dos décadas y, principalmente, después de la consolidación de Gobiernos democráticos en la mayoría de los países de la región – es decir, administraciones políticas caracterizadas por la implementación y el apego a procedimientos políticos democráticos-, el concepto de cultura política ha jugado un papel clave en las distintas encuestas que se han llevado a cabo con el propósito de analizar el alcance de la democracia. Dichos estudios han tenido el objetivo de comprender hasta qué punto la democracia y la cultura política democrática se han consolidado en la región, construyendo una relación íntima entre los dos conceptos. Como se hará evidente en nuestra investigación, cuestionamos esta relación asumida entre la consolidación de la democracia procesal y la cultura política democrática, sobre todo a partir de las opiniones de los ciudadanos guatemaltecos presentadas aquí.

Los primeros académicos que abordaron detalladamente el concepto de cultura política fueron los estadounidenses Almond y Verba (1963), quienes definieron la cultura política como el patrón de las actitudes y orientaciones individuales hacia la política entre los miembros de un sistema político. (2:19)

Una definición de la cultura política debe incluir una referencia fundamental al conjunto de valores, en combinación con los sentimientos hacia y el conocimiento del sistema político, dan forma al proceso en sí. Una cultura política puede ser disyuntiva: caracterizada tal como es, por el logro y la consolidación de algunos de sus aspectos claves en ella. La cultura política, entonces, está siempre en proceso de construcción.

Además de los valores bajo los cuales opera el sistema político, es necesario tomar en cuenta las creencias y normas de los ciudadanos. Para ellos, la cultura política democrática se define por ser un conjunto de actitudes y valores, creencias y normas, ampliamente compartidas en la sociedad que establecen pautas y límites de conducta a los ciudadanos y los líderes políticos, que legitimen la institucionalidad democrática y sus sistemas de representación, y que establecen el contexto en el cual se genera el sentimiento y pensamiento de la ciudadanía. Los valores y las actitudes, entonces, tejen el marco fundamental de la cultura política y le dan su forma. (22:19.20)

Los valores que sostienen una cultura política democrática son principalmente los siguientes:

- Tolerancia ante la diversidad en la resolución de los conflictos.
- Tolerancia mutua entre las minorías y las mayorías.
- La igualdad.
- La reciprocidad.
- La cooperación y la solidaridad
- La creencia en la igualdad de las oportunidades
- La participación libre e informada en una gama amplia de niveles de la sociedad y el sistema político
- La disminución de la dependencia
- La arbitrariedad
- El autoritarismo
- La discriminación (2:20)

Tales valores se fundamentan en los valores democráticos amplios, los cuales se contemplan y consagran en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de los derechos humanos integralmente entendidos (como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Los Derechos Económicos y Sociales).

La interrelación entre los valores que fundamentan el sistema formal y los de cultura política democrática llama un fortalecimiento mutuo es decir, debería demostrarse una coherencia entre los valores predominantes en el sistema político formal y los valores predominantes en la cultura política. Es decir, en algunos casos, los valores del sistema político pueden definirse por ser democráticos, aunque es posible que dentro de la cultura política existan valores predominantemente anti o no democráticos, o viceversa.

En este caso, lo que se podría evidenciar es una incongruencia entre los valores democráticos del sistema político y los valores no-democráticos de la cultura política; en otras palabras, se evidencia la existencia de una cultura política parcial o totalmente no democrática que, en algunos casos, llega a ser incluso autoritaria, paralela a un sistema político democrático formal. Es igualmente posible una cultura política democrática que se fundamenta en valores y actitudes democráticas, mientras que en el sistema político, el estado o el gobierno” siguen resistiéndose a consolidar e institucionalizar dichos valores como los valores fundamentales de sus normas y prácticas cotidianas, y los valores que fundamentan el significado del ser socio-cultural y política dentro de la respectiva sociedad, la cual se mostrará como una sociedad disyuntiva en términos democráticos (2:21).

Obviamente, pueden convivir en distintos grados los elementos de una cultura política democrática con los de una cultura política autoritaria.

Las actitudes juegan un papel de suma importancia en la generación de una cultura política. En una cultura política democrática, dichas actitudes pueden generar la legitimidad de las instituciones de gobierno, aunque para gozar de esta legitimidad, un gobierno debe inculcar y fomentar una representación política de alta calidad en sus ciudadanos y en sus instituciones. Tales actitudes además de fomentar un consenso sobre las normas democráticas, deben generar un apoyo difuso al sistema político. Vemos, entonces, que una cultura política democrática se genera por dos vías interrelacionadas: el tratamiento de los ciudadanos por parte del Gobierno, y el apoyo consecuente o relacionado con el sistema que los ciudadanos otorguen, bajo las condiciones de tratamiento justo y participación plena en las instituciones del Gobierno. Dichas condiciones tienen la capacidad de generar legitimidad en las autoridades políticas particulares, aunque no se trata de condiciones necesariamente irreversibles.

Las condiciones de legitimidad de que goza un Gobierno bajo la cultura política democrática pueden ser reversibles precisamente cuando los resultados de un Gobierno no evidencian un buen desempeño en una forma sistemática y continua, en otras palabras, la misma cultura política democrática debe permitir que los ciudadanos tengan la capacidad de ejercer una acción de voto de desconfianza en contra de un gobierno que, en su opinión, no brinda los resultados que se esperan.

Las actitudes y creencias del individuo hacia lo colectivo, o sea las actitudes de los ciudadanos entre sí, son también un elemento central de la cultura política democrática. Es decir, el capital social democrático juega un papel importante en la reproducción y persistencia de dicha cultura. Sin la convivencia y acuerdo social, el capital social, la aceptación mutua, la capacidad de establecer asociaciones comunitarias y la participación ciudadana, la cultura política carecerá de un elemento central y se quedará frágil.

Así pues, como definimos antes, la cultura política democrática es el conjunto de valores, actitudes, creencias y normas basadas en los principios de los derechos humanos integrales ampliamente compartidos y divulgados en la sociedad y orientados hacia la misma sociedad y el sistema político” (2:22) que a la vez establecen límites de conducta y un marco normativo de reglas aplicables tanto a los ciudadanos como a los líderes políticos.

El cumplimiento de dicho marco puede servir para legitimar la institucionalidad democrática y sus sistemas de representación, estableciendo el contexto en el cual se genera el sentimiento y pensamiento de la ciudadanía.

Pareciera ser que no existe una cultura política democrática consolidada en Guatemala. Se observa, también un bajo nivel de calidad ciudadana debido a la persistencia de una corriente no-democrática, tanto en la sociedad civil como en distintos ámbitos institucionales y políticos. Por ello, se ha decidido introducir la idea de una cultura política parcialmente democrática y, en algunos casos, autoritaria.

Por contradicción, el individuo no reconoce los derechos humanos como un aspecto fundamental de su condición de ser ciudadano, ni como un eje central del sistema político (2:23). Nos referimos a prácticas y normas que rigen el comportamiento de los ciudadanos y las experiencias que los mismos tienen de su sistema político, las cuales se caracterizan por actitudes y valores basados en la intolerancia, la arbitrariedad, la discriminación, la creencia en la fuerza o la violencia como reguladora de los conflictos sociales y la falta de una participación amplia fundamentada en la igualdad.

2.8 EDUCACION POPULAR Y CIUDADANIA

Cuando Paulo Freire irrumpió en el escenario pedagógico y político de los años 60, no lo hizo solo, estuvo acompañado de otros factores históricos, que impulsaron la educación popular en América Latina, y posteriormente la llevaron a algunos países de África.

Se erigieron así, tres grandes motores de impulso para una concepción alternativa, crítica y profundamente comprometida de la educación:

La Revolución Cubana, la Teología de la Liberación y los planteamientos de Freire. La educación popular se convirtió en el concepto clave de aquellos movimientos políticos, sociales y comunitarios, que encontraron un cambio dentro de la educación para ser dentro de las luchas por la transformación estructural en nuestro continente. (1:190)

Ya sea clandestinidad, en espacios más abiertos, sociales más democráticos (como el caso de muchos esfuerzos mexicanos), o producto de las conquistas políticas (como ocurrió en el año ochenta, en Nicaragua), la educación popular fue el paradigma político-pedagógico fundamental de las distintas luchas revolucionarias.}

Empezó, claro está, también a convertirse el concepto más resistido, más encanizadamente despreciado y odiado por sectores académicos, organizativos religiosos y comunitarios dedicados también a acciones educativas. Mientras era asumido, desarrollado y vivido por algunos sectores, era ilegitimado, diferenciado obviamente por factores ideológicos.

La Universidad de San Carlos, por ejemplo, registro oficialmente pocos esfuerzos académicos, salvo el de Mejía Palma, que se convirtió durante mucho tiempo, en el único referente teórico.

No puede olvidarse entonces, que entre 60 y los 80, tuvieron lugar las tres décadas de mayor impulso teórico y práctico de la educación popular. Esta fue entendida como un proyecto político y pedagógico comprometido con las transformaciones sociales y estructurales favorables a las necesidades históricas y materiales de los pueblos excluidos y empobrecidos.

Fue en el mismo tiempo histórico que empezaron algunas confusiones que fueron afectando la capacidad referencial de la educación popular, se empezó a caer en el reduccionismo metodológico, inserto en muchos sectores pedagógicos, que consistió en interpretar a la educación popular como una simple expresión metodológica (anulando o marginando su naturaleza política). Fue en esos tiempos que se hicieron mu frecuentes expresiones como Usemos la metodología de la educación popular eduquemos de este modo, pero usando los métodos de la educación popular, etcétera. (1:191)

Llegamos al siglo XXI abandono de la educación popular. Por un lado, las revoluciones terminaron algunas de manera dramática, otras de forma lenta, otras ni llegaron a construirse, como seria el caso guatemalteco. Por otro lado, el neoliberalismo como filosofía y ética del mercado dominante (con globalización y tratados de libre comercio) empezó a asentarse firmemente, junto interés económico e ideológico por la educación formal. (9:191)

Aparecieron nuevos discursos pedagógicos que fueron incorporando elementos para que la educación popular ya sea casi solo un recuerdo en la historia pedagógica de América Latina. Pero no, pues con todos sus aportes en visiones criticas sobre la educación, con rodos sus aportes en la consolidación de compromisos personales colectivos a favor de las luchas estructurales por los pueblos excluidos -mediante la educación con todos sus aportes a favor de una pedagogía alternativa, no vale la pena recuperarla del abandono absolutamente malintencionado acaso las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales son hoy mejores nos demuestran que los pueblos excluidos ya transformaron esas condiciones Acaso hoy no nos urge revalorar nuestros compromisos, actuaciones y sentimientos frente a la indiferencia y apatía generalizada.

El camino histórico de la educación popular en aquellas décadas se caracterizo por muchos aportes teóricos, por esfuerzos y movimientos organizativos de altísimo nivel (Alforja, en México y Centroamérica, con serias como referentes guatemalteco, por ejemplo), por muchos hombres y mujeres que encontraron en Freire in referente que cambio profundamente sus maneras de sentir, pensar y actuar lo educativo (1:191) Se caracterizo también por muchos aportes metodológicos que posteriormente fueron apropiados por visiones y discursos pedagógicos políticamente antagónicos con las propuestas populares.

Y trascendió por que en algunos países de África se amplio la alfabetización basada en la educación popular, porque en centros académicos europeos hubo interés y dedicación al tema, porque aún hoy, muchos hombres y mujeres de sociedades desarrolladas (Europa, Estados Unidos o Canadá) mantienen sus nexos con pueblos empobrecidos, no para ayudar caritativamente abusivamente, sino para compartir esfuerzos que implican acciones educativas en las cuales se privilegia la visión política, el sentido teórico y el hacer practico de la educación.

Pero en las universidades publicas, como espacio natural para el desarrollo el estudio y practica de la educación popular, no hubo tal transcendencia. De hecho, nunca apareció curricularmente, y cuando eso sucedía. Era en esfuerzos aislados, en prácticas individuales de profesores o grupos docentes y estudiantiles y en acciones extracurriculares (por ejemplo, cuando organizaciones sociales se acercaban a la Universidad y compartían procesos puntuales).

2.8.1 LA FORMALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA NEGACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Es necesario que no perdamos de vista que en los últimos años ha surgido un enorme y aparentemente bien intencionado interés por la educación, de parte de distintos sectores del poder económico y cultural (1:193). Rápidamente se ha olvidado que la historia registra la falta de interés y atención al tema educativo, de parte de esos sectores, sobre sectores. Sobre todo cuando las grandes masas poblacionales sumidas en el analfabetismo y la exclusión productiva, eran fundamentales para la instalación de su visión de Estado. De hecho podría afirmarse que durante varios siglos, en la instalación de ese Estado, les interesó precisamente que la educación no fuera parte de la vida cotidiana de las grandes mayorías.

Aparece la sociedad de la información globalizadamente, aparecen nuevas formas tecnológicas de producir bienes materiales y simbólicos, si instalan gobiernos que buscan reducirse a si mismos, en el contexto de una reducción de estado frente al capital transnacional. Se va interiorizando una cultura dominante de individualismo extremo, de video diversión que anula las conexiones sociales y los compromisos ciudadanos por la educación pública y su apropiación no solo discursiva sino también de las mismas instancias de decisión y planificación.

Es tal el ímpetu por la educación formal que con todo el poder material y simbólico, se empieza a pretender dominar no solo las estructuras institucionales sino la misma forma de pensar y sentir lo educativo. Es el inicio de una nueva idiosincrasia pedagógica; la educación es fundamental para el desarrollo de los pueblos, sin educación no hay progreso, la educación es el factor más importante para el desarrollo de nuestro país. (9:194)

Los sectores causantes de la pobreza estructural, que es, a su vez, causa del analfabetismo, ahora se interesan por la educación escolar y la alfabetización. Es decir, ahora se interesan por combatir el efecto de su misma historia, pero claro, sin combatir la causa, sería combatirse a sí mismo. Esos son los sectores que mas invierten en la discusión ciudadana, abierta y plural por la educación. Insisten hasta la sociedad que la ausencia de educación (la formal, obviamente) es la causa del subdesarrollo y la pobreza, pero no tienen la menor intención de abordar la ecuación invertida: que la pobreza (estructural, obviamente) es la causa de la ausencia de educación.

Son los mismos sectores que llegan a tener representantes en las estructuras gubernamentales, que descalifican las luchas movilizaciones ciudadanas de estudiantes, q quienes desprecian y ofender, para luego exigirles que retornen a su vida escolarizada, donde ¡ironía interesante van a aprender teorías sobre ciudadanía.

Aclaramos que esta no es una insistencia en restar o importancia a la educación formal. La presentación es la de relativizar la casualidad, por lo menos, de contar con una visión más dinámica o dialéctica, en la que entendemos que la educación es la causa única del desarrollo de los pueblos, pero que estos no se desarrollan tampoco sin la educación.

Evidentemente se habla de la educación formal, del acceso al sistema educativo, del logro de mayor cobertura en educación primaria, principalmente (1:195). También esta claro que en esa vorágine de discursos, practicas y posicionamientos políticos sobre la educación, se va enfatizando una visión tecnócrata en la que la formación humana solo tiene sentido si es una formación más dada a la capacitación con el aparejado adoctrinamiento neoliberal.

Por eso, reformas educativas van y vienen, quedándose reducidas a ser más que nada reformas curriculares y no reformas paradigmáticas. Por eso, en caso de Guatemala, la reforma educativa empieza a ser cooptada y transformada en una reforma mas técnica que ética, más productiva que política, más para los creadores de pobreza y exclusión, que excluidos y empobrecidos (en el caso guatemalteco, la reforma educativa surge de los acuerdos de paz y esta deberia ser un fundamento para mayor ciudadanía y participación que la que se viene viviendo con los gobiernos neoliberales últimos).

Sucede también que la educación se va entendiendo en su versión formal exclusivamente, todo pensamiento, idea practica o tención sobre educación, gira exclusivamente alrededor del sistema educativo formal. Ser educado equivale a ser acreditado, a estar escolarizado. (9:195)

De esa cuenta, las expresiones fuera del sistema educativo oficial, las diversas posibilidades de construir y desarrollar proceso educativo que nos se acrediten oficialmente, que no pasan por los grados o estandarizaciones instituidas, que no respondan a las visiones nacionales y globales de las autoridades educativas, terminar no siendo educación. Sucede algo así como educación solo es lo que ocurre en las escuelas.

En consecuencia, una expresión tan políticamente contestaría y alternativa, como la educación popular, no solo tiene cuenta pendientes o facturas por pagar, sino que en un contexto de tanto interés y discusión educativa formal, pierde espacio y credibilidad. La formalización de la educación es extrema, dominante y aniquiladora.

Tanto que los mismos académicos y académicas de la pedagogía terminan por profundizar su distancia de procesos sociales y comunitarios, por se siguen reduciendo su mirada pedagógicos a las aulas del sistema.

Resulta que en los espacios de formación y consolidación de visiones sobre la educación, es donde menos aparece la posibilidad de re-descubrir la aportación histórica y vigente de la educación popular.

Así pues, será necesario e importante tener mucho cuidado en no ser parte de este discurso dominante de la educación. Sobre todo, que nos aleja de discursos, practica y sentimiento pedagógico con alto compromiso y claridad política.

2.8.2 LA Visión y ética política en la educación para formar ciudadanos.

La educación popular ha sido entendida como aquellos procesos formativos, instructivos o de capacitación que se realizan al servicio de la transformación social, con toda la implicación política, sociocultural e ideológica que eso significa.

Es decir, reiteremos que en virtud de que es una serie de procesos y acciones tendientes “a desarrollar influencias (ideológicas, conductuales, actitudinales u axiológicas, constituyen un proyecto pedagógico (pues se refiere a procesos de esa educación), pero también político, pues esta claramente orientado, no expresa neutralidad ni asepsia. Esta bien de la población excluida. Esto significa que se educa en contra de los poderes establecidos (militares, ideológicos, económicos o políticos). Hablamos, consecuentemente, de un proyecto político-pedagógico” (9:196).

Esto presento profundos sobre las condiciones de reproducción social que conlleva la educación (en general), análisis y reflexiones serias sobre las intencionalidades reales y efectos profundos de la educación en nuestras sociedades. Estos estudios, sin embargo, no podían hacerse en el vacío y partían de la consideración reflexiva y sistemática de la realidad contextual. El educador popular, la educadora popular no solo se esfuerza por comprender críticamente a la educación sino por comprender críticamente la realidad en que se desarrolla esta educación. (1:197).

También significo la consideración de grandes líneas o ejes por lo cuales trabajar, o desde los cuales realizarse, aparece aquí el concepto clásico de la educación popular: la concientización que llevo a la asunción de aquella definición freireana sobre la educación: La educación es reflexión y praxis sobre el mundo para transformarlo.

Entró la metodología dialéctica a ser parte de esta propuesta y con ello generó grandes aportes didácticos que han ido siendo asumidos por otras corrientes pedagógicas.

Si revisamos hoy la realidad contextual, pero también la específica realidad de las instituciones y procesos educativos, veremos, en clara conexión, con posturas de dignidad, de justicia y derechos humanos, que todo lo planteado o mencionado como parte de la educación popular, no solo sigue vigente sino que sigue siendo un referente para prácticas de transformación mediante la pedagogía y la didáctica dentro del sistema educativo oficial como fuera. Y eso incluye a la Universidad

Dicho de otro modo, la educación popular representa una opción para transformaciones sociales mediante la educación y la pedagogía. Constituye una opción para una visión del mundo, la sociedad y lo humano. Es una propuesta educativa con opción política, ética y explicada.

En esta forma de entender la Educación caben diversos conceptos que se utilizan en el mundo de la educación social Educación alternativa, pedagogía crítica, Educación liberadora, educación y pedagogías comprometidas, etc. que, con palabras menos o palabras más, comparten la visión de transformar el mundo. (1:198)

Surge entonces la pregunta: ¿Debe mantenerse el concepto de educación popular para formar ciudadanía?

El sentido y orientación ética y política de la educación popular, siguen siendo válidos y siguen siendo necesarios. Si para profundizarlos es necesario dejar de complicarnos en discusiones conceptuales, podríamos aceptar que ya no es problema de conceptos sino de definiciones. Si le llamamos educación alternativa a un esfuerzo de búsqueda de la dignidad y la justicia mediante procesos pedagógicos, ¿Cuál es la contradicción con esencia misma de la educación popular, aunque no se llame como tal?

Por el contrario, entonces, ¿Cuál es el problema de mencionar como educación popular una concepción que se identifica con las otras? Cada quien puede seguir con el concepto que mas crea adecuado; lo importante es conectar esfuerzos y enriquecer propuestas y visiones, sobre todo, cuando el neoliberalismo viene robándose el discurso educativo.

Es más importante una pregunta como ésta: ¿Cuál es la vigencia ética de la educación popular en la formación de la ciudadanía? Constituyen una propuesta profundamente antropológica y por tanto, con opciones explícitas de carácter ético. “Se trata de una visión que enfatiza a la educación como un camino, como una herramienta, como un esfuerzo siempre favorable a lo humano, con énfasis en el humano que sufre, que es excluido, al que se niega el ejercicio de su dignidad.

En este sentido; no es la ética de la capacitación, ni la comprensión de un ser humano que esta al servicio de intereses ajenos a su propia conciencia y dignidad. Es más una educación a favor de lo humano en toda su plenitud y para todo humano. (9:198).

Esto lo pretendió en aquellos años de mayor presencia, pero, ¿Cómo no habría de ser valido o tener significado hoy y siempre?

El posicionamiento de una visión educativa que no descarte ni abandone a comprensión de lo humano en su total dignidad, implica la consideración profunda, seria y critica de las condiciones estructurales y circunstanciales que niegan esa total dignidades. En la educación popular, dentro y fuera del sistema oficial, dentro y fuera de la Universidad, donde podemos encontrar mayores referentes e historia para seguir observando con ojos críticos esta realidad en que vivimos; y en la que la educación dominante nos comparte sus propias vendas, en lugar de permitirnos luces claras.

La educación popular tiene sentido hoy, porque nadie puede negar que asistimos a un escenario global de daños a la humanidad en su forma de vivir, pero también en su forma de sentir y pensar. Un pensar critico y profundo no parece, ser la intensión educativa, aun cuando se hable de aprender a pensar (9:199). Freire.

Sin esta aportación a la criticidad en una sociedad de la información que privilegia la imagen y niega pensamientos colectivos, estamos condenados a posibilitar un dominio absoluto de los poderes que antes se conformaban con la materias primas u los medios y producción, y hoy se instalan en un poder global cuyos cimientos se encuentran en el manejo de los medios de comunicación masiva, canales espectacularmente importantes en la creación de ideología.

La Concientización, como eje pedagógico de la educación popular, es necesaria muchos mas ahora que la “conciencia” es necesario repetir los modos, procedimientos e insistencias de aquellos tiempo (por ejemplo, que pensar obre la realidad –para después transformarla- era el único propósito de la educación) si es necesario que la educación siga siendo creación, desarrollo y profundización de conciencia ciudadana. No en el sentido de ir a concientizar a los otros, sino de concientizarnos juntos, al mismo tiempo que nos sensibilizamos juntos.

Pensemos en otro factor de vigencia ética de la educación popular. Su énfasis en la necesidad de participar, de jugar con alegría, de ser dinámicos y no estáticos o pasivos en las acciones educativas, no responde a una simple visión metodológica (la motivación, e rompehielos, como dicen superficialmente). Responde cuando participa plena, consciente y dinámicamente en sus propios esfuerzos formativos.

La educación para ser auténticamente educación, es participativa. “Educación sin participación no es educación. Es instrucción, información, capacitación, lo que sea, pero no la hace ni libre no consciente de lo que esta desarrollando.

Esto ha sido una de las improntas históricas de la educación popular, que como ya dijimos antes-, también ha sido llevada a otros discursos pedagógicos. (9:200)

Algunos desafíos para la educación popular en la sociedad de la información, en relación a la formación de ciudadanos, son los siguientes.

A. Revalorar los fines

La sociedad de la información de este siglo XXI, se basa en flujos informativos que condicionan no solo los modos de producir y de actuar en la sociedad, sino fundamentalmente los modos de ser y de sentir del ser humano.

Es decir, no estamos en una sociedad de la información solo porque la tecnología es poderosa, o porque los medios de comunicación social marcan la agenda global. Estamos frente a este tipo de sociedad, porque la hiperinformación es posible, pero deforma, niega y destruye capacidades críticas y creativas en el ser humano. Y porque nos está permitiendo saber más, pero comprender menos.

Nuestro mundo es un mundo de una pedagogía muy instructiva, pero poco comprensiva. Sabemos mucho, tenemos muchas formas de saber comunicar, nos emocionamos frente a internet y las expresiones de la multirealidad formativa, buscamos como “meter” todo eso en nuestras instituciones y visiones educativas, hacemos caso al discurso relativo a que hay que preparar a las y los jóvenes para el uso de la tecnología y para que aprendan a ser competitivos en un mundo global.

Nos llenamos pues de medios, pero no vaciamos de fines. Y es allí donde la educación popular es necesaria y fundamental, pues nos recuerda el fin, sin descuidar innovaciones en los medios. El énfasis curricular en lo que puede medirse, en las conductas, las competencias observables nos recuerda que hoy todo gira alrededor de educar para lo evidente, pero sin educar para lo importante. Y lo importante, lo radical, es la construcción de un mundo digno, justo y favorable a la vida en todas sus manifestaciones.

“Por los aportes de campesinos, mujeres, jóvenes de sectores populares, activistas, de mujeres y de hombres analfabetos –sabias y sabios plenos por su compromiso con sociedad y con la vida es que nos atrevemos a insistir en la profundidad ética y política de la educación popular en esta sociedad de la información” (9:200) Paulo Freire “Pedagogía de la Esperanza”.

Por que en ello hemos descubierto la maravilla de acciones y aportes sociales a favor de nuevos destinos en nuestro país. Y el descubrimiento no ha sido en los libros que pudieran aportarnos, ni en los elocuentes discursos, ni en los elegantes actos académicos. Ha sido en su compromiso cotidiano, en su palabra sencilla bajo la sombra de un árbol o en un pobre centro comunitario, con una sonrisa llena de amor y claridad ante la justicia y ante la injusticia.

B. La recuperación del sentido comunitario de la vida.

En la educación popular encontraremos ricas fuentes de inspiración para el énfasis en que la construcción de conocimientos siempre es colectiva, que, como nos dio Freire. “Nadie educa solo, nos educamos en comunión” (9:202) que nos hacemos humanos por las interrelaciones que creamos, asumiendo que relacionarse con los demás es el concepto mas importante para la comprensión del mundo actual.

Lo popular de la educación se encuentra no en las distintas geografías políticas y físicas que podrían aparecer, sino en que la opción por el pueblo, el de siempre, el que sufre la pobreza y el hambre, el que sufre en las ciudades y en el campo, siempre es una opción por las interrelaciones, por la construcción de dinámicas de encuentro e intercambio. Por el protagonismo vivo de quienes se educan.

Imaginemos que entre la diversidad de ofertas para entretenimiento pueda crearse interés o inspiración hacia la práctica comunitaria, hacia el activismo comprometido con luchas sociales, hacia el voluntariado. Imaginemos que entre la academia mas tecnócrata y especialista, aparezca el interés por la vida de nuestros pueblos, por ser parte de su cotidianidad, de sus esfuerzos de comprensión y aprendizaje del mundo. Imaginemos que en la Universidad nos abrimos a la diversidad de posibilidades que entraña la educación popular imaginemos que eso es así y encontraremos muchas justificaciones para una recuperación y revalorización popular.

C. Del aporte de los fines al de los medios.

Otro campo de aportes de la educación popular en esta sociedad de la información, podemos encontrarlo en su mas conocida cara; la de la metodología, ¿Qué impide a las y los educandos populares interrumpir en el sistema educativo oficial, o en la Universidad, con sus amplias y variadas ofertas metodológicas, cuando a otros sectores si se les permite hablar de constructivismo, de participatividad, de formación ciudadana?...

Por ejemplo, la amplia gama de metodología para comprender el mundo de manera critica y dialéctica, o las posibilidades metodológicas sobre procesos sociales y comunitarios, incluso hasta los ejercicios y procedimientos para descubrir las profundidades de los tratos de libre comercio, de la globalización o el neoliberalismo (como lo hace el Equipo Maíz de el Salvador). En todo ello encontramos una riqueza conceptual y metodológica que ha dejado de construirse en los centros académicos tradicionales.

Necesidades e importantes, además de escasa, siguen siendo estas posibilidades de estudio y comprensión alternativa del mundo. Además, en ellas se recoge mucho de la participación popular en la construcción de conocimientos, que aunque no lo parezca siguen siendo negadas y desacreditadas en el mundo de la academia dominante, por mucho y que existan tratados, convenios, hasta acuerdos de paz que demandan su valoración, uso y aprovechamiento.

2.9 EDUCACION POPULAR, UNIVERSIDAD Y FORMACION CIUDADANA

La universidad no ha podido salvarse de la redes de una concepción impuesta de la sociedad, en la que es necesario el especialísimo impuesto a la sociedad. La que es necesario el especialísimo extremo, la tecnificación como eje supremo de toda visión educativa y la apolitización de los procesos académicos.

La formación universitaria viene siendo impactada por los anteriores factores. Se ha ido soslayando la necesidad de formación general y profunda, no en el tradicional entendido de la cultura básica, sino enfocada en la interconexión de los fenómenos y los objetos de estudio, de estudios que nos permitan comprender de mejor manera la totalidad de la vida, antes que empezar por una parte de la misma.

“El espacialimo extremo se ha ido imponiendo con la argumentación de lo necesario que es aprender a hacer, ejecutar o desempeñar tareas específicas. Ni aun se ha alcanzado alta calidad en desempeños especializados y ya se ha perdido la capacidad de comprensión, de ubicación de una profesión o disciplina en el entorno que la condiciona y con la que se vincula” (9:204). Paulo Freire “Pedagogía de la Esperanza”.

Es decir, no somos precisos o expertos en algo, ni tampoco comprendemos su entorno y sus causas mas profundas. Ni no sabemos desempeñar, no sabemos comprender.

La adquisición de habilidades muy especializadas tiene que ver con la necesidad planetaria de manejarnos mejor en campos productivos y simbólicos. Esto quiere decir, aprender a utilizar y aprovechar todas las adquisiciones tecnológicas posibles en todo campo de la práctica humana. Hasta en la didáctica de aula se enfatiza mucho mas en el uso de los aparatos multimedia que la adquisición de habilidades para conducir acciones de pensamiento colectivo, de discusión incluso de comunicación verbal. Se maneja mejor una “cañonera” que la propia voz educadora.

Aprender ingles. Por ejemplo, también es parte de una visión académica que privilegia las habilidades capacidades que tiene que ver con la cultura dominante. Y eso se lleva a las estructuras políticas y curriculares de la educación: es fundamental aprender (desde preprimaria hasta los estudios universitarios) a manejar tecnología, a comunicarse en ingles, a concentrarse en un área de acción técnica, que posibilite ser parte del mundo productivo y tecnológico desde el cual se va consolidando la sociedad global.

De este modo, todo se concentra o reduce a campos muy especializados, y los campos que se privilegian (mediante prestigio, mediante apoyos financieros) son los tecnológicos. Los artistas, los filósofos, los politólogos, los historiadores y otros, van dejando de tener importancia para la actividad académica.

Ocurre, entonces, que empieza por cerrarse todo espacio a la reflexión, al estudio, a la discusión y practica de universitarios y universitaria alrededor de los problemas graves de la sociedad.

“La Universidad es, entonces parte de una concepción educativa en la que desaparece la búsqueda de explicaciones política, que siempre son incomoda, porque nos exigen posiciones en contra de algo. Una consecuencia es que la educación popular cede los poquitos espacios que había logrado ocupar.

No tengamos ningún miedo en aceptar que la Universidad ha ido perdiendo tres grandes valores:

- “Su vinculación a procesos y movimientos sociales, comunitarios y ciudadanas relativos al aprendizaje y practica de conquistas desde la misma población.
- Su lectura critica (en sus distintas especialidades y órganos facultativos) sobre la realidad, en general y específicamente sobre la educación.
- Su capacidad de ser un “sujeto alternativo” a las dinámicas del mundo económico, productivo y académicos dominantes. Se ha “pegado” y “apegado” demasiado a los padres, que vienen paulatinamente estudiando, expresando, afirmando, reproduciendo y practicando lo que ellos necesitan de una universidad hecha a su semejanza. La Universidad Publica no es propiedad de trasnacionales, partidos políticos o cámaras económicas. No debiera olvidarse esto nunca.” (1:206). Carlos Aldana, Educación Popular y Educación.

Necesitamos que la Universidad y la educación popular desarrollen nexos o vínculos entre si que puedan retomar aquellos viejos lazos que alguna vez permitieron a los profesionales universitarios una cercanía con el mundo de las acciones de pedagogía popular, y a campesinos e indígena, aprender lo que la Universidad podría ofrecerles.

Necesitamos urgentemente que esos nexos y lazos se retomen para que la Universidad no solo vaya en su llamada extensión al mundo real, sino también vaya al encuentro respetuoso y de mutuo aprendizaje con ese mundo de pueblos, organizaciones y comunidades que no constituyen estadísticas universitarias, pero si representan aprendizajes de mucha riqueza y profundidad.

Esto implica que la Universidad abra su pensamiento, que “deje entrar”, esas visiones, historia y aportes diversos de la educación popular, no solo en sus órganos dedicados a la educación y la pedagogía, sino también en aquellos campos sociales, históricos y filosóficos.

Así pues, ya sea en su expresión de vinculaciones externas, o en la posibilidad de dejarse pernear por las influencias de la educación popular (y esta dejarse enriquecer por la Universidad), la vinculación entre ambas, puede crearse o desarrollarse desde planteamientos como los siguientes:

- “Como existe la falsa creencia de que lo popular (incluidas las cosmovisiones y ciencia populares) siempre es poco riguroso, poco exigente o de poca calidad académica, en distintos esfuerzos de interconexión se tiende a disminuir la calidad o exigencia académica en iniciativas compartidas con la educación popular. si es preciso y asumir también otro tipo de esfuerzo o rigor académicos. Por ejemplo, dejar la esclavitud hacia el método científico.
- Sera útil y necesario aprovechar y articular los aportes teóricos y prácticos de la educación popular en iniciativas universitarias (aun aisladas y pocas que pretenden construir una nueva pedagogía” (9:207)
- El encuentro de las y los universitarios (docentes y dicentes) con educadores populares- quienes han estado realmente comprometidos en acciones practicas y en construcciones teóricas-, podría ser un factor que se sensibilice, impacte y cimbire a individuos y estructuras que empiezan a mostrar los signos claros de un acomodamientos al discurso impuesto”. (9:207)
- Los proyectos compartido entre estructuras universitarias y expresiones populares de educación, no generan solo impactos en las comunidades u organizaciones, sino en la misma forma de aprender y sentir de estudiantes y docentes participantes.” (1:208)
- “El dialogo analítico y propositito frente al discurso pedagógico hegemónico, resulta de la apertura de la Universidad a actores y movimientos sociales que aun no se ciegan o silencian ante la palabra y práctica educativa que se pretende imponer a través de órganos privados (centros de investigación, universidades y ong’s), o por órganos públicos (ministerios de educación o cultura). Aportes, de prácticas, que puedan posibilitar el levantamiento de dique de contención a la pedagogía neoliberal de nuestros tiempos.

- Una permanente y sostenida practica de aprendizaje de la educación popular a lo interno de la Universidad, podrá permitir que sus egresados y egresadas vayan al mundo laboral y ciudadano con:
 - “Aprendizajes paradigmáticos fundamentales (como la afectividad y la ternura, como alegría y fortaleza emocionales, como la vivencia de otras espiritualidades).
 - Cercanía afectiva y apasionada con los distintos rostros, voces y expresiones del pueblo oprimido y excluido.
 - Capacidades profesionales que les permitan ser competentes en el mundo Laboral y productivo, sin dejar de comprometerse en proesos ciudadanos y políticos que aprendan a ser actores y actrices globales y locales con mayor claridad sobre el mundo del que les toca ser parte”. (1:208)

No puede la Universidad dejar de abrirse al mundo, pues pertenece a este. En sociedades tan golpeadas por sufrimientos históricos y estructurales, como Guatemala, se hace altamente necesario que la Universidad- por lo menos en su expropi historia, su propio origen razón de ser. Una visión educativa y una práctica pedagógica comprometidas con el originario punto de partida, hacen más imprescindibles llenar la educación popular a la Universidad, y dar universalidad a la educación popular.

2.9.1 La calidad de la participación democrática en Guatemala

Finalmente, unas palabras sobre el escenario nacional, la democracia se construye hoy día en Guatemala por intermedio de procesos electores democráticos, contando con un sistema político aun no suficiente estabilizado en lo que se refiere a los partidos políticos y pro un aparato de poder en que hay mucho gobierno y poco Estado, es decir, hay gestión publica, burocracia, funciones administrativa, pero las instituciones no se consolidan en tomo a ciudadanías activas menos desiguales.

No obstante, las elecciones son universales con la sola condición del registro en el padrón de ciudadanos. “En los últimos 22 años, ha habido seis elecciones parciales y dos plebiscitos. Todas ellas satisfacen, formalmente, los requisitos que Dahi ha elaborado para la calificación de poliarquía como una manifestación empírica de la democracia. Esas elecciones han sido plurales y competitivas, justas y limpias. Existe libertad de organización, de opinión, de creencias y de prensa”. (24.41)

El escenario real, la naturaleza del régimen político donde viven los ciudadanos que aparecen de esta encuesta introduce al tema de la calidad de la democracia nacional hoy día. Nótese que el proceso democratizador surgió en el seno de un sangriento conflicto fratricida y no fue la iniciativa de un amplio movimiento popular. Fue un pacto de elites favorecido por el fin de la Guerra Fría y no el resultado de una victoria de las fuerzas democráticas.

Así, “la democracia se ha implantado por el ambiente internacional favorable, en un contexto social que no lo era plenamente por la existencia de desigualdades de distinto tenor (calificado todo por una extrema pobreza que afecta el 60% de la gente), que al volver muy heterogénea la sociedad, establecen límites o condiciones en el ejercicio de los derechos ciudadanos. Esas diferencias se localizan cinco líneas estructurales, la mayor o mas influyente de las cuales es la estratificación social calificada por desigualdades polares, unos arriba incluidos y otros abajo, excluidos”. (24:41). Torres Edilberto, *Percepción Ciudadana de la Democracia*”.

En seguida, están las diferencias étnicas agudizadas por la existencia de una cultura racista, unas mas discriminadas que otra; la distancia rural-urbana que tiene como referente negativo un modelo de desarrollo que concentro todas las ventajas en la ciudad capital y el entorno metropolitano; la penúltima hace referencia a las diferencias de genero, que aun reflejan el peso de una estructura patriarcal y machista; la mujer disminuida, ultrajada o por lo menos mal considerada; y finalmente, una nueva frontera, aun en proceso de delinearse bien que es la religión, entre católicos y evangélicos *latu sensu*.

“La ciudadanía que es convocada al evento electoral hoy día, no solo viene de experiencia negativas como las elecciones autoritaria previas a 1985 (fraudulentas, no competitivas ni plurales) sino de ambientes en que la miseria y el miedo han paralizado el uso de los derechos políticos”. (24:42). La síntesis de todo lo anterior se concreta en una proposición general que matiza toda interpretación posible: las bases de la democratización en Guatemala, corresponden a una sociedad que todaia conserva rasgos autoritarios y una cultura política no plenamente democrática: las elecciones democráticas están a contrapelo de una ciudadanía cuya cultura no le es en muchos aspectos.

Hasta hace poco tiempo, el problema de la ciencia política en este tema el de las transiciones a la democracia, lo relativo a su constitución y balance frente a las fuerzas autoritaria y retroceso. Las transiciones terminan cuando las instituciones básicas reciben el respaldo mínimo del ciudadano: todos respetan los resultados electorales: pero para las democracias nuevas, como lo recuerda F. Weffort, “el problema ahora es el de su consolidación_ la estabilidad de las instituciones democráticas y el aparecimiento de un ciudadano moderno. Todo esto se debe tomar en cuenta cuando se analice el tema de la calidad de la democracia”. (24:43).

Si la durabilidad de la democracia se analiza a través de su calidad, ello conduce a preguntas que pueden ser equivocadas como ¿Por qué no genera buenos gobiernos? ¿Por qué los bienes y las políticas públicas no producen mejores niveles de vida para la población pobre? Tienden a confundirse dos elementos diferentes pero convergentes, pues la calidad de la democracia no es la eficacia de un gobierno, dado que un régimen democrático puede aplicar una mala gestión. El problema no es responsabilidad de la democracia sino del Estado democrático. La justicia social enfrenta la sociedad y la resuelve el Estado, que si es democrático tiene más sensibilidad y recursos para lograrlo.

La calidad de la democracia, primero que nada, “es la existencia de una ciudadanía que participa e influye, un proceso mediante el cual se elige y se controla a los gobernantes, en condiciones de libertad, imparcialidad y frecuencia establecida; hay libertad, de expresión, de organización y reunión, todos tienen el mismo acceso a fuentes alternativas de información; el sufragio es libre (sin restricciones discriminatorias), competitivo, plural y justo. Así la calidad de la democracia es como una gradación o una escala y no esta dentro de la lógica fatal suma-cero, propicia para los que no distinguen matices. En este nivel, se suele adjetivar a la democracia, como incompleta, vigilada, de baja intensidad. Conforme la teoría de la calidad de la democracia es preferible valorarla, en esta investigación, en su valor instrumental. Hay que considerar, *prima facies*, si se trata de democracias consolidadas, pues no se puede medir lo que aun no existe”. (24:43-44).

La valoración de la democracia, en su versión instrumental, puede medirse. El juicio histórico es una cosa, importante sin duda; el juicio empírico es otra, puede intentarse. De las múltiples modalidades, se presenta aquí en forma resumida una de las más utilizadas y que se centra en cinco dimensiones: 1) la decisión electoral; 2) la participación; 3) la respuesta a la voluntad popular; 4) la responsabilidad; 5) la soberanía.

- 1) La decisión electoral exige que las elecciones sean libres, imparciales, competitivas, con escrutinio público e inmediato. El ciudadano debe estar informado para poder tomar decisiones independientes.
- 2) La participación se traduce en la elección del gobierno y en el control del mismo. La lógica de la participación es que si ella es importante, se asegura más la representación de los intereses de los ciudadanos y puede legitimar el poder. El tema de la representación esta vinculado al de la participación, como su contrapartida.
- 3) La respuesta a la voluntad popular, se refiere al grado en que los gobernantes, y los políticos en general, actúen de acuerdo con los intereses y las preferencias de los ciudadanos. La idea es que un caudillo, un cacique o un líder autoritario no hace sino su voluntad o la de su grupo; un político mira hacia delante y escucha, aunque responder a las voluntades popular no es exactamente cumplir con las promesas electorales.

- 4) La responsabilidad es la existencia de mecanismos e instituciones para conocer, criticar y sancionar la conducta de los funcionarios públicos, es la rendición de cuentas y el control de las responsabilidades en la doble forma horizontal y vertical.
- 5) Y la soberanía es la autonomía de los funcionarios elegidos para decidir, manejar, aplicar política, libres del control de otros, de las influencias y el mando, directo o no, de fuerzas poderosas que existen en toda sociedad, cualquiera que sea su naturaleza. La soberanía es la independencia real y formal afectiva, que garantiza la calidad democrática.

2.10 DEMOCRACIA, SU RELACION CON LA FORMACION CIUDADANA PARA LA PARTICIPACIÓN

El concepto de la ciudadanía y su relación con la democracia debe pasar necesariamente a través de un proceso de experiencia. Este proceso empírico se realiza sobre la manera en que la ciudadanía percibe la democracia y, en consecuencia, como define su papel ante ella. De manera mas precisa, “esa percepción ciudadana se recoge por medio de las opiniones y actitudes que los ciudadanos expresan sobre la democracia que están viviendo. Esto implica también algún juicio valorativo sobre el sistema democrático hoy día existente en este país” (24:33).

Para propósitos del trabajo analítico es necesario precisar que se entiende por democracia o sociedad democrática. Para ello, es útil distinguir la noción de democracia en su doble en carácter, primero, por su valor intrínseco, como un valor político por si mismo y luego, extrínsecamente, por su valor instrumental. Son definiciones que parten de la democracia como algo más que un régimen, como una relación distintiva entre el Estado y los ciudadanos.

El primer sentido, la democracia es una forma de organización del poder en la sociedad a fin de que el ciudadano pueda, en condiciones de libertad, solidaridad e igualdad, desplegar sus mejores cualidades y organizar su vida política. La democracia tiene así un profundo sentido normativo. “Por su valor instrumental, la democracia es un régimen de participación ciudadana, universal, en el sentido de que todos tienen la misma oportunidad de hacerlo, a través de elecciones competitivas, plurales y libres con el objeto de elegir a quienes van a gobernar por periodos establecidos de tiempo, todo conforme a la ley”. (24:34)

El ideal es que se forme un Estado Democrático de Derechos y como una derivación no siempre posible, una democracia social que solo ocurre en una sociedad democrática. Este punto de vista resume tres aspectos:

- a) Un marco legal que garantiza un sistema donde hay derechos y deberes;
- b) Una red de instituciones destinadas a aplicar los principios de la representación y la participación política y,

C) Contiene una determinada cultura cívica, un conjunto de razones, creencias, valores y motivaciones, como disposiciones que garantizan su reproducción estable. Estas dimensiones se dan en distintos ámbitos de la vida social y cuando ello ocurre adecuadamente produce rendimientos de justicia social". (24:34). Edilberto Torres, "Percepción Ciudadana de la Democracia".

La democracia es finalmente bienestar para la gente, para el ciudadano general. La noción de ciudadanía, en términos modernos, alude a la existencia de un sujeto con un estatus formal, jurídico, universal, que lo hace titular de un conjunto de derechos y obligaciones que el Estado otorga en condiciones de igualdad a todos los nacionales y que por intermedio de la identidad los convierte en miembros de una comunidad política. Así "la ciudadanía se compone, en consecuencia de un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales, obligaciones como respetar la ley y pagar impuestos y un principio moral, desarrollar un sentido de pertenencia, la identidad con la comunidad donde se vive". (24:34-35=.

Se desarrolla así, una manera peculiar de establecer una relación entre el individuo y el Estado, de manera más precisa, es la unidad del sujeto particular que desde la sociedad la establece con el poder del estado.

La relación del ciudadano con el Estado se desdobra en dos componentes a partir de la definición anterior, uno, la pretensión universal de la igualdad ciudadana, como un valor frente a la verdad de que los hombres no solo no nacen iguales sino que acentúan sus diferencias en el trascurso de sus vidas. Otro, la pretensión de la existencia de una identidad común, la identidad nacional, de contenido político y que reclama de todos una lealtad básica para el Estado nación, lo que resulta difícil o no ocurre en sociedades poliétnicas.

El concepto de ciudadanía forma parte de la democracia; esta constituye el escenario donde el ciudadano titular de derechos y obligaciones actúa en condiciones de igualdad formal, dada la existencia de las desigualdades propias del capitalismo. Habla de la tensión que hay en la democracia entre clase y competencia política entre elites en que muchos eligen entre pocos a la corte que va a gobernar en el país, en un periodo de tiempo; todo ello conforme una legalidad preexistente ". (24:34).

El individuo como ciudadano se sabe portador de un reconocimiento igualitario por parte del Estado. Tiene el derecho de ser considerado como igual, pero no siempre lo vive o lo exige. Como resultado de ello tiene un abanico de derechos y obligaciones que ejerce según las circunstancias personales. Vive la contradicción de saber que tiene derechos civiles, el más importante el derecho a la libre organización y expresión de pensamiento, libertad de creencias, al acceso a la justicia legal y a la libertad de contratar. De estos, también carece o solo intenta, sin éxito, aplicarlos.

También tiene derechos políticos que se refieren a la libertad para ejercer el sufragio, escoger partido o candidato y ser también candidato para ser reelecto a los cargos públicos. La participación política se realiza con las garantías que la autoridad viene estableciendo. Finalmente, tiene los derechos sociales y económicos, que son el acceso igualitario a la salud y la educación, el trabajo remunerado y a todo lo derivado de su contratación laboral. No solo carece de estos derechos sino que reclamarlos puede ser objeto de sanciones finalmente, hoy día aparecen los derechos culturales, especialmente si es indígena, y los derechos ambientales.

La contrapartida moral de estos derechos son las obligaciones, entre las que están conocer y respetar la ley, pagar impuestos, desarrollar algún tipo de interés por la comunidad donde vive y tener lealtad con la nación. Adela Cortina alude al concepto ciudadano de la siguiente manera:

“Es “ciudadano” el que pertenece, como miembro de pleno derecho, a una determinada comunidad política, con la que tiene contraídas unas especiales obligaciones de lealtad. La noción de “pertenencia” no solo encierra un sentimiento de arraigo en una comunidad política concreta, sino también la conciencia de tener con respecto a esa comunidad responsabilidades, obligaciones de lealtad. La idea de ciudadanía, entonces, se articula a partir de los pares “interno/externo”, “identidad/diferencia”, “inclusión/exclusión” a partir del reconocimiento de que los miembros de la comunidad tienen rasgos identificatorios que les distinguen... el hecho identificador es a la vez el hecho diferenciador.” (6:119).

A la democracia, en su versión instrumental, no se le puede pedir que resuelva las carencias que afligen a las mayorías humanas. Pero, en el ambiente participativo y libre de la democracia, los ciudadanos pueden exigir al Estado, en uso de sus derechos sociales y económicos, la satisfacción de sus necesidades básicas. Al ejercitar esos derechos de los que son titulares, enfrentan al Estado y sus instituciones, y si este es un poder democrático tiene el compromiso con el pueblo, en este caso, los electores, de atender las demandas de la opinión pública.

Otro componente de la democracia es la participación. La naturaleza de la democracia requiere por definición la presencia del ciudadano como fuente de legitimidad cuando actúa como volante, cuando lo hace a través del debate público, o cuando, en uso de sus derechos, se interesa por asuntos de la comunidad en una versión republicana de la función ciudadana.

Todo ello supone que se cree en la democracia. En su sentido más fuerte, participar es menos que influir en algo que está más allá de lo meramente electoral, no es solo tomar control de recursos políticos. “Es adoptar comportamientos que expresan un claro compromiso con la vida social. Las virtudes democráticas de este comportamiento varían socialmente, suponen diversos grados de intensidad de la acción y la conciencia”. (24:39).

La participación ciudadana, como resultado de una cultura política, es la elaboración de expresiones de reconocimiento o de crítica de adhesión u opción a los intereses que manejan al Estado, en las complejas dimensiones de juzgar la calidad de la gestión pública, de ejercer el control. La ciudadanía puede otorgarle legitimidad al poder si confía en la eficacia del mandato público y lo aprueba; o negarle, tal calidad y convertir la autoridad respetable, en un poder rechazado, incompetente, que debe ser sustituido. La participación es entonces control ciudadano del orden democrático.

Un aspecto complementario para que la democracia opere efectivamente es que debe hacerlo en la forma menos concentrada el poder que maneja. “Se considera que es mas democrática la sociedad cuando mas son los centros de poder efectivo que existen en el sistema político, es decir, cuando esta menos monopolizado. La noción de poliarquía, gobierno de muchos, se refiere mas que a la elecciones, a la existencia de varios núcleos o centros de poder, es decir, cuando este aparece ampliamente distribuido”. (24:40).

Es conocida la división constitucional de los tres poderes, también es importante la autonomía municipal como eje de un poder de base; así como el poder que tiene los partidos políticos y las federación de organizaciones sociales, de patronos y trabajadores, entre otros. La poliarquía es casi incompatible con las desigualdades económicas, por cuanto estas originan una desigual distribución del poder y una concentración del mismo. Esa tensión la manifiesta la democracia guatemalteca porque se mueve todavía con poderosos y pocos centros de poder.

2.10.1 La educación y la fuerza de Trabajo

La humanidad ha seguido la ley del desarrollo, puesta de manifiesto en las distintas etapas o estadios de desarrollo llamadas sociedades. En ellas se observa no solo como los individuos se han organizado para llevar a cabo la convivencia social y política sino también económica, dando lugar a intensas luchas entre los mismos en busca de mejores condiciones materiales de vida es decir la satisfacción plena de sus diversas necesidades. En ese sentido, han sido protagonistas las propias personas, las comunidades, los grupos sociales, que conformando al final las clases sociales, se ven obligadas a relacionarse para poder producir lo indispensable para su propia existencia. Desde que se rebasa la etapa del sedentarismo, el trabajo ha sido “condición sin que nos de sobrevivencia del hombre y solo atributo de este que, con el tiempo, lo ha hecho desarrollarse, trasformase en un ser capaz de crear las mejores formas de general los bienes para producir y reproducir la vida.” (10:334).

Se ha acumulado experiencia mediante la práctica, pero también se ha sistematizado teóricamente, trasladándola de generación en generación a fin de hacer más fáciles y más eficientes esas formas o esos procesos productivos.

En efecto, el ser humano ha profundizado en el conocimiento de estos procesos, tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo. En el primero los ha mejorado, organizativamente, determinando técnicamente la relación hombre-instrumento de trabajo y; en el segundo, la calidad de estos.

En referencia, K. Marx afirma que (...) Lo que distingue a las épocas económicas unas de otras no es lo que se hace, sino como se hace, con que instrumentos se hace. Los instrumentos de trabajo no son solamente el barómetro indicador del desarrollo de la fuerza del hombre, sino también el exponente de las condiciones sociales en que se trabaja. (15:132).

Pero ello ha hecho necesario, también, el conocimiento mismo de su entorno, la naturaleza, de donde se ha extraído constantemente la materia prima, no solo para transformarla en valores de uso-productos y mercancías- sino, además de mejorarla en pro de la calidad de estos alrededor de la satisfacción de las necesidades humanas.

“Siendo necesario para tal propósito desarrollar el cultivo de la inteligencia, el desarrollo de los atributos naturales del hombre para transformarlo en un ser conocedor de la ciencia, es decir, del conocimiento científico (...) En lo cual ha tenido importante papel la educación, considerada como un proceso de socialización y aprendizaje encaminada al desarrollo intelectual y ético de una persona”... Acompañada, consiguientemente, del desarrollo de los procesos de investigación científica y el desarrollo de la productividad social del hombre al dar soluciones refinada a sus problemas materiales y espirituales de su vida.” (10:334)

El trabajo, entonces, como tarea pensada a realizar y con un objetivo definido exige, del que lo lleva a cabo, además, del conocimiento apropiado, el desarrollo de las habilidades y destrezas que tienen que ver con la esencia misma del ser humano, es decir de su fuerza de trabajo, entendida como el conjunto de las condiciones físicas y que este pone en acción al producir. (10:335).

Pero resulta que tenemos un sistema educativo clasista, por su orientación parcializada y con fundamento en la educación por adiestramiento o adoctrinamiento (del vocablo educar, que significa conducir), en la que “al educando se le señala el cause “correcto” mediante normas de comportamiento ideales que favorecen la autoridad de los padres de familia, de los profesores, de la iglesia, del gobierno, obligándolo a conducirse por aquel sin violentarlo” (10:335).

Al respecto, en las escuelas y colegios guatemaltecos nos han enseñado historia, pero resultando los próceres de la independencia y no el sometimiento del pueblo indígena; nos han enseñado lenguaje pero castellano e inglés y no lenguas vernáculas; nos han enseñado matemática y estadísticas para establecer y proyectar ventas y ganancias no para determinar salarios reales y justos de los trabajadores; no han enseñado economía pero resaltando el papel fetichista del mercado y no la función social del estado; en resumen, nos han dado una educación de adomesticamiento y aun mas, memorística e instrumentalizada en la cual han sido corresponsables junto al Estado, los educadores.

La fortaleza de cualquier sociedad radica en la fuerza de trabajo que posee, en la capacidad del hombre para crear riqueza, es decir, talento para producir la mayor cantidad de bienes materiales a los cuales deben de tener acceso toda la población, para lo cual “es indubitable la potenciación del trabajo mediante su calificación, lo que demanda indiscutiblemente acceso a procesos educativos, pero basados en una educación (de educere: extraer) [como ayuda al educando para que el mismo pueda extraer y desarrollar sus aptitudes y potencialidades humanas, a fin de tomar decisiones a su beneficio y en el social, de manera libre y responsable”. (10:336).

Ello quiere decir que en proceso enseñanza-aprendizaje, se debe de facilitar la enseñanza con una mentalidad abierta, vale expresar, considerando los diversos enfoques sobre una misma realidad, con el objetivo de provocar en el estudiante su capacidad de análisis, de crítica y de síntesis alrededor de su propia toma de decisión social tal y como se indica en esta concepción de educación.

Aunque son las unidades productivas las que directamente se han beneficiado del uso de la fuerza de trabajo, con mayor razón, la calificada y el trabajo productivo de esta cobra mayor importancia en el sistema capitalista, en la medida que la riqueza que se produce tiene carácter privado y concentrador.

Las empresas capitalistas “surgen y se desarrollan con base a la ganancia, por lo que tienen la capacidad de producir cada vez más mercaderías con mayor valor agregado, que no lo puedan lograr sino mediante la utilidad productiva e intensa de la fuerza del trabajo en los procesos de producción, que los deben hacer más ágiles por medio de la aplicación de la ciencia y la técnica”. (10:336).

De manera que son las empresas mas interesadas en demandar mano d obra educada: sin embargo, en Guatemala esto no se han dado raíz de que históricamente los empresarios guatemaltecos han fundamentados más su ganancias en función de la mano de obra barata a partir que la economía se han basado en la agricultura de exportación y no en una política de desarrollo industrial.

Además, actualmente, con la imposición de “la concepción neoliberal, la economía se ha orientado más el proceso circulacionista, es decir al crecimiento del comercio y el lucro como único fin, que a los procesos productivos, son lo cual la educación se ha proyectado más como una carga técnica de mercado y adiestramiento o adoctrinamiento”. (10:337).

La reforma educativa: sus contrastes.

Entre altos índices de analfabetismo, deserción deficiente cobertura escolar, así como la metodología tradicional memorista en el proceso enseñanza aprendizaje, el sistema educativo nacional ha estrado en letargo, lo que hace impostergable un proceso de cambio y transformación. De ahí la necesidad de últimamente y que ha desembocado en un enfrentamiento entre autoridades del Ministerio de Educación y el sector magisterial.

Sin duda alguna, alrededor de la reforma educativa existen puntos de vista encontrados, tanto en su contenido como en su forma de aplicación, pues va dirigida a cambiar contenidos programáticos, metodologías y a incidir en todos aquellos elementos del quehacer educativo del sistema nacional, y. por tanto, la educación como parte de la superestructura del Estado capitalista estará siendo modificada directamente por este proceso, en su forma como en su contenido, trastocando, en consecuencia, lo intereses de la clase dominante quien requiere de la mano de obra formada bajo sus condiciones

Así se ve reflejado en la historia de la educación guatemalteca; las reformas en educación han sido una lucha entre liberales y conservadores desde la colonia y han sido respondidos a los intereses económicos de unos en desmedro de los otros.

En efecto, la reforma educativa que planteaba el doctor Mariano Gálvez, y que tienen sus inicios desde el proceso independentista de 1821, buscaba impulsar y liberalizar la enseñanza al sentar las bases de la instrucción pública, hecho que se concreto hasta 1932, estableciendo de esa manera las cimientos del primer Sistema Educativo Nacional, basándose en los principios ideales de laicidad, gratuidad y obligatoriedad de la educación, así como la creación de la primera escuela normal para formar los maestros de la instrucción” (12:338).

La orientación del gobierno de Gálvez fue la de crear las condiciones requeridas por la burguesía naciente, puesto que no comulgaba con el clero y la aristocracia criolla que representaba el atraso colonial. “El ideal de enseñanza respondía a la necesidad de elevar el nivel educativo de la mas trabajadora en pro de la modernidad tecnológica del momento, auspiciado por el desarrollo industrial a partir de la segunda parte del siglo XVIII”. (12:234-244).

La reforma de 1871 con Justo Rufino Barrios a la cabeza, represento la continuidad del ideal liberal, después del derrocamiento del gobierno conservador de los treinta años, que había truncado el desarrollo educativo alcanzado por la reforma de Gálvez. Las medidas adoptadas en principio tenían un carácter revolucionario que en aquel momento mantenían el dominio en las escuelas a través de los jesuitas". (10:338) por ello es que la Ley Orgánica de Instrucción Publica Primaria se declara a la educación de carácter civil para marcar diferencia de la religiosa y confesional. De ahí el énfasis del principio de laicidad de la educación.

Pese al esfuerzo realizado en el ámbito educativo, el sector indígena así como otros grupos campesinos de la población del área rural, no lograron el alcance del desarrollo cultural que desde un inicio se pretendió, terminando en la marginación y explotación pro parte de los nuevos terratenientes cafetaleros. Desde esta perspectiva se puede decir que la reforma educativa liberal, además de idealista "fue excluyente y contradictoria en la práctica respecto de sus principios teóricos, que buscaban dar no solo mayor cobertura a la población sino sacarla de la ignorancia colonial.

Pero esto tenía n fundamento de carácter económico de fondo, pues, "el sector cafetalero, que era el que se pretendía desarrollar, adolecía de fuerza laboral, que a diferencia del cultivo de la grana, demandaba gran cantidad de la misma, asunto reiteradamente a la población campesina a permanecer bajo la ataduras latifundistas". (10:339).

Adicionalmente, el utilitarismo europeo, que condujo inexorablemente hacia sino de la industria y el comercio emergente, que son actividades, según dicho criterio, honrosas y lucrativas, anulando de esta manera se elemento esencial, la formación social humanista.

El proceso de reforma educativa, realizando durante el período revolucionario de 1944-1954, a diferencia de las anteriores, fue más incluyente y menos lírico. "la ignorancia y la marginación en que estaba sumida la mayoría de la población guatemalteca, eran los escolos primordiales del atraso socioeconómico y político de la época, que en sí debían atender". (10:339).

De esa manera, la reforma toma una orientación hacia la educación popular, impulsando fuertemente la educación rural, y con ello considerado la masa campesina, que había sido marginada adrede, dentro de los anteriores procesos, en cuya base descansaban las relaciones económicas feudales que se habían mantenido. De esa cuenta, se fundan la Normales Rurales para formar los maestros de esta estofa.

Este proceso, que es iniciado por el doctor Juan José es revitalizando por el coronel Jacobo Árbenz Guzmán, que apuntalar el desarrollo agrario que se había propuesto.

Por su importancia, también fue digna interés “la educación técnica especial, creándose en las escuelas primarias los Centros Industriales Consolidados, para capacitar a los educandos en procesos artesanales e industriales, con los cuales se iniciaban los cuadros técnicos necesarios en el devenir de tales actividades”.(10:340).

De suyo era considerar el fortalecimiento educativo en estos ámbitos, pues que el proceso revolucionario en su conjunto y el de la reforma educativa en particular, perseguía muy atinadamente, el desarrollo capitalista de Guatemala. Adquiere primacía la educación pública que fue sustentada financieramente mediante el presupuesto educativo que dentro que dentro del presupuesto, general de gastos de la Nación ocupó el primer lugar, y de paso adquiriendo sustantividad aquellos principios de gratuidad y obligatoriedad mínima de la educación”. (10:340).

No menos importante fue la práctica del laicismo, en la medida en que se obvia la influencia religiosa de la enseñanza y se promueve la vinculación directa del educando con los problemas emanados de la realidad nacional.

Cabe mencionar aquí, sin restarle importancia a los otros intentos de reforma educativa de carácter liberal, ya que también perseguían sacudirse los vínculos coloniales, pero no es hasta “con la Revolución de Octubre de 1944, cuando efectivamente se hacen transformaciones económicas, políticas y sociales, trascendiendo en esta última la educación, tanto así,” se funda la Facultad de Humanidades en la Universidad de San Carlos, en la que pensaba descansar la educación nacional, transformando la instrucción por la formación democrática ciudadanía”.(10:340).

Empero, con buenas intenciones se han dado los procesos de reforma educativa, que en el transcurrir del tiempo no han podido desarrollarse en toda su magnitud, pues de fondo representan ideologías de interés de clase que van dirigidas a formar ideas, principios y valores, que en la practica contrastaran con las de sus adversarios. “El pensamiento reaccionario de la oligarquía latifundista siempre ha obstaculizando tales avances, en virtud que sus procesos productivos se han sustentado en la poca calificación de la fuerza laboral y su baja retribución”. (10:341).

Con la caída de Árbenz y por supuesto del proceso revolucionario, la contrarrevolución propone “su intención de reforma educativa, y apoyándose en la cooperación de la Alianza para el Progreso se conforman los institutos experimentales en casa cabecera departamental, que aunando a los bachilleres industriales se persigue crear cuadros técnicos productivos que posteriormente enfilarán en la educación superior en las universidades privada” (23:341).

En este orden histórico, la última de las consabidas, es resultando de los Acuerdos de Paz. Buscan la constitución de las escuelas normales interculturales, para propiciar una educación con sentido y con significado de desarrollo” (23:341).

Es decir, con sentido por la educación de hoy debe sustentarse en contenidos programáticos en razón de su aplicación pero con fundamento teórico. Ahora ya educando su aplicabilidad de la sociedad y sobre todo, de los sectores populares olvidados.

A propósito, en el Acuerdo sobre identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas y el acuerdo Socioeconómico y Agrario, especificados en los Acuerdos de Paz plantean la educación como uno de los instrumentos relevantes en la comunicación y desarrollo de los valores y conocimientos culturales así como la promoción en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las comunidades, indicando a la vez la urgente necesidad de realizar una reforma educativa que viabilicen esos alcances”. (10:342).

Es así como en 1997 se constituyen la **Comisión Paritaria de Reforma Educativa-COPARE-** con representación de gobierno y sector indígena, que entre otras actividades tuvo la responsabilidad esencial de hacer las convocatorias respectivas en relación al planteamiento temático sobre la reforma educativa, recibiendo de las sociedades alrededor de cuarenta propuestas, para su discusión y análisis.

Producto del trabajo realizado por esta comisión, surge un documento denominado Diseño de Reforma Educativa, a raíz de los Acuerdos de paz, en el cual se recogen ideas importantes para llevar a cabo, que en esencia “se reflejan en su conceptualización, entendida esta reforma como un proceso político, cultural, técnico y científico, que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del sector y sistema educativos, de la sociedad y del Estado”. (10:342).

De esta definición se desprende que la reforma educativa no solo implica transformaciones pedagógicas propiamente, como inmediatamente se pensaría, sino que va acompañada de modificaciones en otros campos de la realidad, que transformaciones paulatinas y planificadas es decir, acorde al tiempo y espacio y con objetivo definidos.

De ese modo, relevante el contenido de la definición mencionada; el ámbito político para poner en práctica una forma educativa y en las condiciones actuales, es indispensable, pues es el Estado quien debe respaldarla y promoverla institucionalmente; porque de voluntad política es de lo que se ha carecido en éste y otros temas de transcendencia nacional.

A decir verdad, históricamente “se ha convocado a la participación ciudadana para efectos electoreros, en tiempo de campaña política, cuando hay que ejercer el derecho al sufragio para llevar a la toma del poder político del Estado a un puñado de inescrupulosos que hacen gala de los negocios turbios en el Estado, al amparo de la impunidad” (10:343). Más no para tomar en consideración sus puntos de vista en materia de decisión política alrededor de tomas de su propio interés o beneficio, más cuando impactan los intereses de las elites económicas y políticas.

En ese contexto se da la conformación de la COPARE en 1997, “como parte de un proceso político, en el que el gobierno de Alvaro Arzú, por la inmediatez y la euforia que causaban en aquel momento los Acuerdos de Paz, firmados en diciembre de 1996, se llamo a la participación de las fuerzas vivas de la población para discutir una nueva propuesta educativa, pero diez años después esto no se ha llevado a la práctica y lo que es peor, a las autoridades de turno no les ha interesado retomarlo en la esencia”. (10:343) Este proyecto de Reforma Educativa contiene una serie de temas importantes que parten de la situación educativa actual, que sucintamente se advierte al principio del boletín, y la cual se pretende corregir.

Por sus principios, fines y objetivos, sobre los cuales se percibe debe desarrollarse la educación guatemalteca, es digno de considerar el marco filosófico del mencionado proyecto de reforma. Lo significativo entre otras ideas, es “que en el mismo se hace referencia a lo establecido en la Constitución Política de la República, es decir, la obligación del Estado de proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes sin discriminación alguna, aspecto que encierra de forma implícita la observancia de la realidad multiétnica, multicultural y plurilingüe que tiene el país”. (10:343)

Así mismo, y atendiendo a que no solo por cuestiones étnicas se dan las limitadas oportunidades de acceso de la población a la educación sino también por los altos niveles de pobreza, se hace referencia del principio de subsidiariedad del Estado a la educación.

Sumamente determinante en la reorientación educativa, “es lo que se observa en uno de los objetivos de este marco filosófico, como lo es el de impartir una educación técnica, científica y humanista, que para el pragmatismo tecnocrático neoliberal,” esto último suena a comunista, peor que sirve de fundamento para el desenvolvimiento del individuo con sensibilidad humana, que debe hacer un trabajo productivo en sociedad, para el bienestar y desarrollo de sus pueblos en conjunto”. (10:344)

Estos puntos, aunque ya son mandatos constitucionales, porque aparecen en los artículos relacionados con la educación en la Carta Magna del País, solo es teoría actualmente, y de lo que se trata con la reforma es de llevarlos a la práctica.

Pero precisamente por ello es necesaria la apertura política del estado, para darle no solo participación a los actores que conforman el sistema educativo sino sobre todo que exista la disposición política de tomar en consideración sus propuestas ciudadanas a la luz de su propia realidad y no la del tecnócrata que dirige desde el escritorio y vive soñando desde su ambición privatizadora, el futuro de Guatemala.

Desde luego la Reforma Educativa conlleva “un conjunto de cambios curriculares en los distintos niveles del sistema educativo y en los contenidos programáticos de los diversos campos de estudio, así como las formas de enseñanza, es decir sus metodologías que fortalecerían la formación de los educando y por consiguiente mejorarían la calidad de la educación.” (10:344)

Pero esto es propio del ámbito educativo que aisladamente no se debe hacer, sino es con la transformación de otras áreas colaterales que se desdoblán en el Diseño de Reforma, a saber: el área pedagógica, administrativa, de recursos humanos, legal, de políticas públicas, económico financiera, de idiomas, cultura, de comunicaciones, de productividad y de infraestructura, que en el capítulo cuatro, de Políticas y Estrategias, se reorganizan con las acciones requeridas para su ejecución.

De ahí que la integralidad de la reforma es evidente y de interrelaciones transformativas del Estado y la sociedad necesaria en áreas de alcanzar los resultados propuestos. “No se puede hablar de reforma educativa sino hay una Reforma de Estado con participación ciudadana. Porque la Reforma Educativa debe ser una opción de desarrollo, sostenible y sustentable”. (10:345)

En este sentido hay que preguntarnos: ¿Para que educar? ¿Con que objetivo? Del mismo modo, ¿Para que la Reforma Educativa? ¿Con que objetivos se va a realizar? Porque como bien se decía, las distintas reformas que se han practicado han sido hechas a la medida del modelo económico vigente o de las variantes del capitalismo guatemalteco en su desarrollo.

En el caso concreto actual, el modelo económico neoliberal que nos han impuesto desde fuera, es pensado a partir de otra realidad y no de la nuestra. Por ello lo interesante del Diseño de Reforma Educativa y del dialogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa, es “que ambos contenidos no son solo el producto de un proceso político sino proceso de participación organizada, en donde la sociedad guatemalteca busco puntos de concordancia desde nuestra realidad, en este ultimo, de manera vertical desde los municipios hacia los departamentos y de allí a nivel nacional para ejecutarla”. (10:345)

Por el contrario, con la actual administración del Estado en general y del Ministerio de Educación en particular, que son “acérrimos apologistas de la ideología de mercado, se deja de lado el Diseño de Reforma Educativa como documento base a desarrollar y se sustituye por los lineamientos de Política Educativa, 2005-2008, denominado Mas y Mejor Educación, resumidos en cinco metas:

Primaria completa, reforma educativa en el aula, escuelas de la comunidad, educación en un mundo competitivo (...) (10:345-346)

Aunque estas metas tienen alguna relación con el contenido del Diseño de Reforma Educativa solo han sido puntos abstraídos de manera aislada para imponerlas desde el ministerio, de manera maliciosa, a sabiendas que ya existe un procedimiento encaminado y con acuerdos sociales mediana el dialogo y consenso nacional, cuya responsabilidad de ejecución estaba en la comisión Consultativa de Reforma, que estuvo con representantes de diversos sectores de la sociedad, incluyendo el representante del Ministerio de Educación.

Entonces, cabe preguntarse: “¿Por qué la necesidad de abandonar el proceso que se traía desde los Acuerdo de Paz y la urgencia de ejecutar solo estos lineamientos de la política educativa 2005-2008? Pues simplemente el interés de realizar acciones que respondan al modelo de libre mercado, restándole efecto, de las metas establecida sobresalen dos, que el parecer son las esenciales: Reforma Educativa en el aula y educación en un mundo competitivo”. (10:346)

La primera es un trasplante del Diseño Reforma Educativa Nacional, en la que se encuadra propiamente acciones a realizar en el ámbito puramente de la educación, principalmente en el proceso enseñanza aprendizaje, capacitando al maestro con mejores métodos de aprendizaje, dotándolos con recursos educativos y tecnológicos para echar andar un nuevo currículo, fortaleciendo y respetando la comunicación de la educación intercultural.

Pero ello no esta del todo mal si no es porque contradice la concepción del diseño de reforma como tal, pues esto es solo una parte como ya se indico. Adema, en la política docente de este lineamiento, “se hace énfasis en la formación inicial de los maestros a nivel de los bachilleratos que es lo que es lo que se intento llevar a la practica al aumentarle un año a la carrera del magisterio; en el fondo no es mas que crear un desestimulo a los educando, y a llegar a una supresión de las escuelas normales por inanición”. (10:347)

Al ahogar a las escuelas normales, que a propósito, son las que le dan cabida a una gran parte de la población estudiantil rural, que sufre de limitaciones económicas, estas se convertirían obviamente en institutos eminentemente técnicos, que es hacia donde nos quieren llevar, hacia la formación de cuadros técnicos instrumentalizados para el mercado, aunque publicitariamente enfatizan sus impulsores que no es así, porque lo que se busca con estas políticas es obtener una enseñanza con calidad y excelencia académica.

En donde cabria preguntarse, calidad ¿para que? “Para ser seguidores exclusivos de un determinado sector, el empresarial, sin capacidad critica y contestaría de su realidad. Y, su agregado, la excelencia, es un sueño y abuso a la inteligencia, pues esta seria la perfección que es inalcanzable en lo absoluto”. (10:347)

Pero este propósito queda más claro con la segunda meta mencionada, al referirse que hay que educar para competir en un mundo globalizado, proporcionando conocimientos y valores de liderazgo juvenil con espíritu empresarial, para los educandos en el futuro se conviertan en trabajadores por cuenta propia, estableciendo sus propias empresas, o sean trabajadores que se puedan insertar en mercado laborales cada vez mas flexibles.

Interesante orientación política educativa la que tiene la actual administración, porque sólo falta que se les diga a los estudiantes el monto del cheque que les van a dar para hacer la inversión empresarial. Son sólo falacias. Lo que sí es cierto es la parte ideológica empresarial que está detrás de todo esto, porque seguramente “alrededor de ello girarán cambios curriculares que se pretenden hacer en el nivel primario y medio del sistema educativo. A la medida del dogma neoliberal y su galopante privatización, que en este caso significaría no solo pagar por estudiar sino estudiar únicamente lo que esta ideología manda”. (10:348)

De tal manera, que bajo esta perspectiva sigue privando el concepto de educación por adoctrinamiento, que ya fue señalado antes; lo que se pretende realizar como reforma se convierte en algo más de lo mismo que ya se ha venido practicando, es decir, en nuevas medidas que mantengan el actual estado de cosas o, en su defecto, en una treta a la que recurren algunos funcionarios públicos para no resolver los problemas de fondo. Engañados o no, este pragmatismo le ha valido para paliar la situación del momento, que a futuro seguirá ocasionando enfrentamientos.

En resumen, el proceso de Reforma Educativa debe de ser considerado “como un proceso de desarrollo encaminado no sólo a resolver problemas pedagógicos de la enseñanza o técnicos como pretendieron hacer en las escuelas de primaria, abarrotándolas de computadoras, o también reducir índices educativos y menos aún por la vía de los sueños, sino que debe de buscar esencialmente mejorar el nivel de vida de la población general, tomando en cuenta la realidad nacional” (10:348)

Tal proceso debe estar, también, acompañado de una verdadera reforma estatal que dé cabida a la participación ciudadana, pues es ésta la que siente sus necesidades y demanda del Estado su atención satisfactoria. En efecto, con la educación de la niñez tiene relación directa la salud, la alimentación y la vivienda como condiciones materiales adecuadas de vida, que debe de garantizársele a la población estudiantil, mediante verdaderas políticas sociales y económicas desarrolladas por diversas instituciones públicas.

Puesto que la educación de la población tiene una vinculación directa con su capacidad de producción, la reforma educativa debe tener como objetivo “el desarrollo intelectual y de habilidades, es decir, la potenciación de su fuerza de trabajo para incidir directamente en los procesos de producción de bienes materiales”. (10:349)

Sin embargo, esto no puede descansar únicamente en una educación por adoctrinamiento sino en una educación analítica, crítica y creativa, donde el estudiante puede desarrollar su interpretarlos como apego a la realidad social, económica y política del país.

Por otra parte, “el hecho de que haya una vinculación de la preparación del educando con la actividad laboral a desarrollar posteriormente, su formación debe de dirigirse, definitivamente, no para servirle exclusivamente a un sector sino para servirle a su sociedad”. (10:349)

De ahí que no es válido plantear una reforma educativa con medidas de política aisladas o con dedicatoria, más cuando el costo de la educación pública descansa sobre el bolsillo social no privado. Por esto es conveniente y necesario retomar en su integralidad el documento del Diseño de la Reforma Educativa, elaborado por la Comisión para la Reforma Educativa, no sólo porque es resultado de un proceso de participación y discusión ciudadana, sino porque en su contenido “abarca principios y valores filosóficos, metodológicos, humanísticos, sociales, políticos y culturales. Aunque no es el proyecto perfecto, atiende los aspectos constitucionales”. (10:349)

Al respecto, el proceso de reforma educativa debe de desarrollarse dentro del marco constitucional, pues los fines de la educación guatemalteca son claros en la sección cuarta y Artículo 72: “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y los derechos humanos”. (4)

No se expresa en el sentido que se debe de educar para servir a un determinado grupo social. Además, en la Ley de Educación Nacional, se declara que “la educación debe de impartirse de forma científica y técnica, pero también humana”. (10:350). No obstante, ello se ha cumplido hasta ahora. Y aquí no sólo ha pecado el Estado sino también el gremio magisterial, al acomodarse a las autoridades de turno.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, como responsable de desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, es, por consiguiente, quien recibe la mayor parte de la población estudiantil de secundaria, que por supuesto traen problemas de aprendizaje al ser producto del sistema educativo actual, lo que la compromete más a tomar parte en este proceso de reforma educativa, para dar cumplimiento también al mandato constitucional de cooperar el estudio y el planteamiento de solución de los problemas nacionales, Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala (4:93).

2.11 Objetivos de la Educación para formar ciudadanos

Dentro de los objetivos actuales en materia de la educación se requiere de los siguientes objetivos:

“Aprender a ser personas

Aprender a hacer, es decir, a dominar un arte, un oficio, una disciplina, una profesión o una actividad y ejecutarla con maestría.

Aprender a aprender, lo que significa saber reflexionar

Aprender a convivir

Aprender a ser

Aprender a ser yo mismo, con mis cualidades, mis valores, mis habilidades específicas, mi historia única e irrepetible. Ésta es la primera vocación de todo hombre o mujer que hace en este mundo. Crecer, desarrollarse para llegar a la madurez y plenitud de su ser. Esto es lo que llamamos autorrealizarse, construirse a sí mismo, encontrar su propio camino”. (13:19)

La autorrealización se manifiesta en las siguientes características:

- Percepción más eficaz de la realidad y una mejor relación con ella.
- Aceptación de sí mismo, de otros y de la naturaleza
- Espontaneidad
- Concentración en la resolución de problemas y logro de metas, no en las dificultades.
- Necesidad de intimidad, reflexión y meditación
- Independencia de la cultura y del ambiente
- Actitud de sorpresa, aprecio y frescura ante la vida
- Experiencias místicas o de profunda entrega gozosa
- Fuerte identificación, simpatía y afecto hacia la humanidad.
- Relaciones humanas profundas
- Amor a la democracia
- Sentido del humor
- Creatividad” (13:20)

Desde luego, la autorrealización requiere la responsabilidad de conocerse uno mismo, descubrir las capacidades propias y experimentar el propio camino a la plenitud. El encuentro del hombre consigo mismo solo es posible en cuanto concorra como individuo ante sus compañeros en un encuentro de persona a persona.

Aprender a ser quiere decir desarrollar sensibilidad ante la vida para captar lo bello, descubrir los sentimientos, saber valorar lo que corresponde a uno mismo; es decir, el bien: lo que construye a uno mismo, lo que dignifica a cada quien, lo que fortalece interiormente.

Aprender a ser es el desarrollo de la capacidad de gozar intensamente la vida, el aire que respiramos, la naturaleza, el arte y el descubrimiento de lo nuevo. Es la actitud positiva ante la sorpresa de vivir. “Es la capacidad de sentir el dolor y la limitación humana, la impotencia ante lo inevitable para descubrir la libertad y el poder humano de vivir y encontrar sentido en el sinsentido. Toda persona tiene que aprender a enfrentar y dar respuesta a la vida y a la muerte, al dolor y al gozo, a la abundancia y a la pobreza y la limitación”. (6:29)

Por desgracia, vivimos un mundo muy injusto y parecería que estas palabras no se aplican a las personas que viven en la miseria, a los grandes desposeídos del mundo, a los que sufren vejaciones y persecución, a los que la carencia alimentaria ni siquiera les ha dado la oportunidad de desarrollar su inteligencia genética y sufren de retraso mental. El autor expresa su dolor ante los que viven en condiciones infrahumanas, ante los que sufren enfermedad e injusticia. Sin embargo, para la gran mayoría de ellos, al igual que para los privilegiados que pisan nuestras aulas, existe el reto de enfrentar la vida y dar una respuesta libre y liberadora; este reto es inaplazable y es uno de los grandes aprendizajes que requerimos todos y cada uno de los seres humanos.

En un mundo injusto, se necesita que el sistema educativo fomente los valores de compromiso social para desarrollar líderes con mayor solidaridad humana; pero cuando hablamos de carencias y pobreza, debemos recordar que la pobreza espiritual y humana se encuentra con más frecuencia en la excesiva abundancia, y la riqueza espiritual y humana se encuentra más a menudo donde hay austeridad y carencias materiales, en donde se requiere de mayor esfuerzo y reto de las capacidades propias.

El reto de cada quien está en dar respuesta; es decir, responsabilizarse de su existencia aquí y ahora, en su propia circunstancia, y a partir de ahí construir positivamente el futuro, el destino propio, sin destruir o impedir el derecho de los demás.

La libertad se inicia en la aceptación y estimación de la propia realidad como punto de partida para construir de manera realista el futuro que cada quien puede darse y soñar para sí mismo, y esto es tomar conciencia de que conocerse uno mismo implica que vivir es ante todo vivirse, sentirse vivir, saberse existiendo, enterarse qué soy y qué es lo otro. En otras palabras, darse cuenta de sí mismo, tomar posesión de nosotros.

Las dimensiones psicológicas del ser humano.

Aprender a ser uno mismo implica el desarrollo armónico del yo en sus diferentes raíces y manifestaciones, de manera que se cubran las diversas necesidades que llevan a la plenitud y la satisfacción.

El yo personal

“Es el que se refiere a la relación con uno mismo, a la capacidad de autoconocerse, de aceptarse y de autoestimarse. Es el compromiso con la propia unicidad y destino. En este yo íntimo se construyen los sentimientos más profundos, se aprende a percibir e interpretar la realidad en relación con el propio acontecer. Se puede decir que en este yo creamos las profecías fundamentales que habrán de cumplirse en el futuro. Es en este yo donde se generan las visiones positivas hacia el mundo y hacia nosotros. En esta percepción íntima se decide si el mundo y los demás son aliados o enemigos, si existe bondad o maldad en las interacciones hacia mí, independientemente de la realidad concreta. Aquí se construyen las lentes con las que cada quien ha de ver e interpretar la realidad y las respuestas que ha de escoger”. (4:32)

En otras palabras, en esta intimidad se arman las bases de la seguridad personal, de las actitudes torales hacia la vida, hacia los demás y hacia el trabajo. En este proceso intervienen las influencias primarias de los padres, de los educadores y del medio cultural. De aquí la importancia de las primeras relaciones en la historia de cada quien y de la influencia del sistema educativo en su conjunto, como lo han demostrado las diversas corrientes psicológicas desde Freud hasta las teorías transpersonales.

El yo social

Este yo se arraiga en las necesidades de afecto y pertenencia, de obtener seguridad, identificación, aprecio, lugar y desarrollo. Es la prolongación de uno mismo y nuestro sitio de expansión y confrontación. A través de los demás se desarrolla la imagen de uno mismo, de lo que es y de lo que no se es; se desarrolla la propia individualidad. De los otros se recibe información sobre las cualidades propias que destacan y las conductas constructivas o inadecuadas. En este proceso los maestros pasan a ser modelos de identificación e idealización; ellos corrigen o confirman los patrones culturales, presentan alternativas de liberación o repiten conductas neurotizantes.

El yo social es una proyección del yo íntimo. En él se retratan y amplifican las percepciones interiores; también en el yo social se generan y sellan las actitudes básicas hacia la propia persona.

El yo social se manifiesta en la capacidad de establecer relaciones afectivas y constructivas con los demás.

El yo físico

Es la percepción del cuerpo, es el aparato sensible a través del cual captamos el mundo que nos rodea. El ser humano primero se capta a sí mismo a través de sus sentidos y desarrolla una primera imagen de sí a través del cuerpo. Un cuerpo sano favorece una mejor imagen de sí mismo. A través del cuerpo se manifiestan emociones y sentimientos, amistad, amor, agresión y esperanza. Las emociones fluyen a través del cuerpo, construyen o destruyen. Cuando reprimimos las emociones y nos sobrecargamos de ansiedad ésta se manifiesta en la tensión muscular. Si esta situación se prolonga por mucho tiempo, el ser humano puede tornarse insensible para captar lo bello, para sentir y para propiciar el proceso normal de pensamiento, memoria y reflexión.

“El desarrollo corporal a través de la danza, el deporte, el cuidado y aseo del cuerpo, de la forma como lo vestimos y lo presentamos ante los demás dejarán los sentimientos y las actitudes más profundas que se gestan en el yo personal. Por tanto, la educación no debe ser ajena al desarrollo corporal, sino promotora de su crecimiento armónico. Las actitudes ante el aseo y cuidado físico, y en especial el deporte, entendido como plataforma privilegiada de la educación, debe ser parte esencial de todo programa educativo. El deporte es uno de los instrumentos educativos más importantes para el desarrollo humano, la formación del carácter y el desarrollo de las actitudes básicas ante la vida. Desgraciadamente, en nuestros países no se le da la importancia que requiere”. (4:34)

El yo trabajador

“El homo faber es la prolongación humana cuyo fin es la transformación de nuestro mundo. El trabajo, no necesariamente remunerado, es fuente de crecimiento personal y desarrollo de las habilidades y talentos propios. En esta parte del yo se materializan los deseos e ideales de poder y creatividad. El trabajo nos da la oportunidad de ser útiles para nosotros mismos.

En el trabajo se cristalizan las oportunidades de desarrollar nuestro poder y nuestra fuerza, ya sea física, emocional, de relación o intelectual, nuestra capacidad de supervivencia, de construcción y de adaptación al medio. “ (3:64)

El yo espiritual

Es el área del encuentro mas humano, si se puede decir así. Es la facultad de encontrar un sentido de trascendencia y vivir de acuerdo con él; es descubrir el por qué y el para qué de la vida de cada quien; es el área que propicia la integración total de ser humano en el amor y el trabajo; es la dimensión que brinda la oportunidad de dar y proyectarse, de superar las limitaciones personales físicas y en gran medida las psíquicas para encontrar la autorrealización mas allá de lo puramente sensible y físico, mas allá de las habilidades y capacidades propias.

La autorrealización es posible en la medida en que la persona se trascienda a sí misma; es decir, cuando olvidándose de sí misma, se entrega. A partir de ese momento su vida cobra significado porque se incrementa su capacidad de amar, de salir fuera de si y con ello, trascender las fronteras del individualismo.

En esta dimensión se encuentra la capacidad de gozo y entrega total o plenitud ante la belleza, la amistad, el trabajo, el amor, la comunidad, la religiosidad. El yo espiritual se siente partícipe del esfuerzo humano por conocer la totalidad, por unirse a Dios; se siente parte integrante de un esfuerzo y un destino común de superación y trascendencia. Esta trascendencia es un proceso natural al que tiende todo ser humano; es el fin más noble, mas elevado al que se puede aspirar.

Es la capacidad de tomar decisiones que orienten e integren las acciones, sentimientos e impulsos. “Es la capacidad de vincular el esfuerzo y la vida personal con los otros, con la naturaleza, con Dios. En esta dimensión del yo los seres humanos encontramos nuestra mayor fuerza y reto a nuestras potencialidades. El sentido de trascendencia ha creado las diosas, los mayores actos de heroísmo y generosidad, los compendios más excelsos de sabiduría”. (23:37)

Aprender a hacer

La categoría aprender a hacer, así como las de aprender a aprender y aprender a convivir, están, de hecho, incluidas en la categoría de aprender a ser que acabemos de analizar, sin embargo, para mayor claridad se presentan como categorías distintas.

“En épocas pasadas, el trabajo se consideraba un castigo natural o el precio que cada quien tenía que pagar para asegurar su existencia. También fue entendido como un castigo de Dios a la humanidad y de ahí la condena divina: “Comerás el pan con el sudor de tu frente”. En efecto, gran parte de la historia humana nos muestra que el esfuerzo físico inherente al trabajo era una condición que producía dolor y autodestrucción.

La esclavitud y la servidumbre, en sus múltiples manifestaciones, son muestra de la falta de libertad y dignidad, y de la sumisión de millones de seres humanos". (4:36)

Carlos Marx describió la explotación de las mayorías proletarias a manos de unos cuantos dueños de los medios de producción; en la época en que él vivió el trabajo era una mercancía barata, y los trabajadores sufrían una forma de esclavitud. Los hombres y las mujeres no contaban con seguridad social, y ponían en riesgo su salud en jornadas inhumanas en las minas y al pie de las maquinas. Al principio de la era industrial los trabajadores perdieron su dignidad y la libertad de decidir su propia vida. En realidad no vendían el fruto de su trabajo, sino su misma existencia.

Para fortuna de las nuevas generaciones, el trabajo ha dejado de estar basado en la fuerza física; ahora las organizaciones e instituciones exigen labores de mayor reto a la inteligencia y a las capacidades mas humanas. El trabajo ha dejado de ser un castigo o una esclavitud y se ha convertido en oportunidad de desarrollo y superación personal, en fuente de estimulación y motivación, en reto a la imaginación y a la construcción de uno mismo.

En este contexto, al UNESCO ha definido como objetivo fundamental el que los hombres y las mujeres contemporáneos aprendan a hacer el trabajo. Es decir, a ofrecer a la comunidad un producto o servicio de valor. En otras palabras, producir un bien o servicio que sea valorado y reconocido por uno mismo como propio y digno, y así también pueda ser convalidado por otros seres humanos como útil, necesario productivo o bello. Hoy por hoy, el trabajo es una fuente de supervivencia, seguridad personal y autoestima.

En otras épocas la posesión de bienes era la base de la seguridad y el trabajo. Tener tierras era indispensable en la era agrícola. Poseer medios de producción daba poder y seguridad en la era industrial. Hoy, la mayoría de las personas no posee medios de producción, no tiene fuentes materiales de generación de riqueza. Cuenta con sus propias habilidades y capacidades para generar bienes y servicios. El talento propio, la información y la capacitación especializada dan la seguridad y la perspectiva que antes proporcionaba la tierra.

Por lo tanto, en los albores del siglo XXI, en este mundo de servicios y de tecnología, el conocimiento y la educación son cada vez los medios de supervivencia y de generación de riqueza más importantes. Producir bienes y proporcionar servicios útiles y trascendentes o valiosos para la comunidad es el único medio de encontrar seguridad.

La competencia y la capacidad para producir bienes y servicios de calidad deben desarrollarse de manera permanente so pena de quedar obsoleto en un mundo que evoluciona con gran rapidez. Por tanto, saber hacer significa dominar con maestría un oficio, un arte, una profesión, una habilidad y continuar perfeccionándolos y enriqueciéndolos.

La maestría en el dominio de un conocimiento, una técnica, un oficio o arte es la oportunidad de sentir y vivir el poder personal; es decir, gozar constructivamente la fuerza, la habilidad, aquello por los demás. Es la oportunidad de alzar la frente y ser señalado como capaz. Es la oportunidad de conseguir un lugar en la comunidad.

El mundo del trabajo está lleno de retos de superación y de aprendizaje continuo. Hoy, las empresas requieren sistemas en permanente mejorar para no desaparecer; por tanto, promueven el desarrollo y la capacitación continuos de todo su personal, lo que garantiza medios laborales que estimulen la superación y el desarrollo técnico y profesional.

También las empresas e instituciones públicas y privadas son el medio natural para ofrecer servicios y productos que favorezcan la construcción social y económica de las comunidades y los países. Las empresas son las generadoras de empleo; son los principales contribuyentes fiscales para el desarrollo de las ciudades y de nuevas alternativas de progreso y superación comunitario. *Aprender a aprender*

En un mundo en el que la velocidad es el signo de los tiempos, en el que los conocimientos nuevos quedan obsoletos rápidamente, en el que los conocimientos y herramientas científicas aprendidos en las escuelas y universidades se desgastan al cabo de unos cuantos años, es indispensable desarrollar las habilidades de reflexión, análisis y aprendizaje de la misma experiencia.

En otras épocas, como en la medieval, cuando los conocimientos permanecían durante años, cuando las ciencias estaban en la carrera de la tortuga, cuando se percibía al mundo estático e inamovible, los conocimientos eran considerados dogmas, y la mejoría era vista como la habilidad fundamental para ser una persona culta. Toda la sabiduría y lo que se debía aprender de la vida ya estaba escrito: en la Biblia o en los clásicos griegos y romanos.

Hoy solo es posible conservarse actualizado en los conocimientos científicos, tecnológicos y humanos si somos capaces de ir aprendiendo en el camino, vivir profundamente la experiencia y aprender de ella. El mismo concepto de mejora continua que se ha acuñado en el mundo del trabajo refleja esta necesidad.

De ahí surge la necesidad de fortalecer la capacidad de razonar, analizar y crear un marco de referencia para ayudar a los jóvenes, en etapas cada vez mas tempranas de la adolescencia, a concebir y desarrollar a través de la reflexión una concepción del mundo unificadora y orientadora que les proporcione un centro y les permita interpretar, con un pensamiento propio e independiente, los estímulos del mundo exterior”. (4:39)

Antes, en un mundo más estable, la educación era una tarea fácil. Al menos era distinta. La concepción orientadora era proporcionada con mucha claridad por la cultura establecida, el Estado y la religión. Los padres educaban a los hijos en los valores establecidos, que eran reforzados por la escuela, la iglesia y el Estado. Todo concordaba más o menos. Hoy la pluralidad de modos de pensar, de valores, de formas de vida, la libertad para escoger las múltiples opciones de trabajo, de residencia, de grupos de pertenencia, de ideologías y religiones pueden confundir y, distorsionan la visión que orienta y da seguridad interior, por ello la importancia de aprender a aprender, definiendo los propios conceptos y conclusiones propias, valorando lo ético, y lo que enriquece la propia vida y la de los demás.

Aprender para la convivencia

Nuestra sociedad actual presenta síntomas de descomposición, crisis de valores, exceso de individualismo y egoísmo.

Muchos de los problemas contemporáneos como el hambre, las guerras, la destrucción ecológica, la terrible desigualdad económica y de oportunidades se deben a la falta de solidaridad y colaboración. Desde luego son problemas de liderazgo y de decisión de los dirigentes mundiales y nacionales. Si tan solo se redujera el gasto en armamento el hambre podría ser erradicada.

La destrucción del medio requiere también la decisión y el compromiso político para ciudad la casa de todos. La enorme desigualdad y la injusticia social son retos heredados de siglos. Son regazos que se pueden enfrentar a través de un sistema educativo diseñado para fomentar el desarrollo respetando la cultural propia de los diversos grupos humanos.

Lo grandes cambios sociales y culturales se hacen grupo, en solidaridad, mediante compromisos trascendentes que den sentido y orienten el cambio, “como sucedió en la India con el liderazgo de Gandhi.

Hoy el propósito más grande es saber integrar una pareja constructiva, nutriente y amorosa.

Convivir en familia, ser solidario y saber dar y recibir; saber ser educador, padre y generador, no solo de vida biológica, sino principalmente de vida y salud psíquica y emocional. Ser un verdadero comunicador de vitalidad y pasión por la belleza, por la búsqueda de la verdad y del conocimiento, por el encuentro con los semejantes en la amistad y el amor es un verdadero reto educativo. En esto consiste lo mejor de la vida. Solo ante los semejantes nos encontramos, nos descubrimos y nos enriquecemos a nosotros mismos. Solo en los demás encontramos nuestro verdadero destino.

El conocimiento generado por las ciencias sociales, especialmente en el siglo XX, ha dejado en claro que el ser humano se trasciende a sí mismo en los demás. Existen dos campos esenciales de realización personal: el trabajo, que se encamina a la transformación de nuestro medio, a la optimización y aprovechamiento racional y sustentable de la naturaleza al servicio del hombre, y el amor, es decir, la capacidad de encuentro y solidaridad, la formación de conciencias colectivas y transformadoras, la integración de pareja o de familia dentro de un marco de liberación y crecimiento.

Si el sistema educativo no se orienta fundamentalmente a esta misión estará desperdiciando el esfuerzo humano de miles de maestros y los cuantiosos recursos que se invierten en la educación institucional. Si no se establece un compromiso para la creación de la nueva civilización del siglo XXI con estos fines esenciales, habrá fracasado en su misión básica de formar a los hombres y mujeres de este nuevo milenio.

CAPÍTULO III

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Determinar las limitaciones y posibilidades de Currículum de Ciclo de Educación Básica en los procesos de Formación ciudadana.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar, identificar y explicar las limitaciones específicas de currículum del ciclo de Educación Básica de Formación Ciudadana.
- Identificar y explicar las posibilidades y de currículum de Educación Básica en los procesos en Formación ciudadana.
- Determinar los niveles de participación de Formación Ciudadana al interior de la escuela y comunidad.
- Presentar un aporte teórico-metodológico que promueva la Formación Ciudadana en la Comunidad, objeto de intervención.

3.2 VARIABLE ÚNICA

Limitaciones y posibilidades educativas de los procesos de Formación Ciudadana.

3.3 DEFINICIÓN CONCEPTUAL EN LA VARIABLE

Por Formación Ciudadana se entienden los procesos permanentes para educarse y participar en términos de igualdad, compromiso e identidad en cualquier escenario de la vida institucional o social, aportando y proponiendo alternativas de solución a la problemática global de la comunidad.

3.4 MANEJO OPERACIONAL DE LA VARIABLE

Planteamiento del problema	Variable única	Indicadores
¿Cuáles son las limitaciones y posibilidades educativas del Curriculum en los procesos de formación ciudadana en estudiantes adolescentes del ciclo de educación básica?	Limitaciones y posibilidades de los procesos de Formación Ciudadana en el ciclo de Educación Básica.	1. Educativas Limitantes • De genero • De etnicidad • Participación religiosa • Participación Comunal • Participación cultural • Participación deportiva 2. Familiares • Migraciones (interna y externa). • Fenómenos de maltrato , desintegración y violencia intrafamiliar) • Autoritarismo 3. Políticas • Participación política de las mujeres no indígenas. • Participación política del indígena • Participación política del no indígena rural. 4. Educativas Posibilidades • Participación de la niña • Participación del niño • Participación de los maestros • Participación de las autoridades • Participación global • Participación en la toma de decisiones internas.

3.5 POBLACION

- Se entrevisto a directores y profesores del Ciclo de Educación Básica. (censo).
- Se entrevisto a pobladores de la comunidad.
- Se entrevisto a estudiantes de 1º,2º y 3º, grado del Ciclo de Educación Básica.

3.6. MUESTRA

Se entrevistó al 30% de los pobladores de la comunidad, consistiendo en una población universal de 700, que se redujo a una muestra de 210 pobladores.

Se entrevistó al 25% de estudiantes de 1º, 2º y 3º grados del Ciclo de Educación Básica, consistiendo en una población universo de 655, según el siguiente cuadro;

NO.	Establecimientos	Directores	Maestros (censo)	ALUMNOS	M 25% alumnos	Pobladores (30%)
1	Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea la Paz	1	5	87	22	116
2	Instituto de Educación Básica por Tele-secundaria Parcelamiento el Reposo A No. 2	1	3	78	20	116
3	Instituto de Educación Básica por Tele-Secundaria Aldea Rosario.	1	3	92	23	117
4	Instituto de Educación Básica por Cooperativa De Enseñanza Génova	1	13	315	78	117
5	Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo “NUFED” Parcelamiento el Reposo No. 1.	1	3	45	11	117
6	Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo “NUFED” Comunidad Agraria Arizona.	1	3	38	10	17
TOTAL		6	30	655	164	700

CAPITULO IV

IV. PRESENTACION, ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1 Encuesta aplicada a estudiantes de 1º, 2º y 3º Grados del Ciclo de Educación Básica.

1) ¿Participa usted en las actividades del establecimiento?

No.	Aspecto	F	%
1.	Si	85	52
2.	Ocasionalmente	49	30
3.	No	30	18
Totales		164	100

INTERPRETACION

La actividad del estudiante en el instituto es permanente, esto porque las autoridades se lo exigen y, ocasionalmente porque le dan oportunidad de hacerlo voluntariamente.

2. ¿En que tipo de actividades participa?

No.	Aspecto	F	%
1.	Culturales	40	24
2.	Deportivas	44	27
3.	Comisionadas	80	49
Totales		164	100

INTERPRETACION

Las actividades en que participa el estudiante son de impuestas por las distintas comisiones, no solo de los profesores sino de las autoridades del instituto.

3. ¿Con que periodicidad participa en las actividades?

No.	Aspecto	F	%
1.	Siempre	123	75
2.	Regularmente	30	18
3.	Nunca	11	7
Totales		164	100

INTERPRETACION

La participación en las actividades comisionadas es continua y permanente, en vista de que a las autoridades de la escuela les importa mucho la limpieza, el adnato, el orden y la disciplina, que es usualmente, lo que los alumnos reproducen todos los días.

4. ¿Cómo se construyen los reglamentos del establecimiento?

No.	Aspecto	F	%
1.	Con la participación del Director.	30	18
2.	Con la participación de profesores y directores	128	78
3.	Con la participación de los estudiantes y personal docente.	6	4
Totales		164	100

INTERPRETACION

Los estudiantes nunca participan en la elaboración de normativos del establecimiento, porque la cultura institucional es impuesta así como las normas contenidas en los reglamentos. Usualmente, según se observa los directores y profesores tienen preeminencia en estos asuntos.

5. ¿Hacia donde se dirige la orientación de los profesores?

No.	Aspecto	F	%
1.	A impartir contenidos	70	43
2.	A formar sobre valores y actitudes.	30	18
3.	A impartir disciplina	64	39
Totales		164	100

INTERPRETACION

El desempeño profesional de los docentes se marca en dos procesos fundamentales: a impartir contenidos y disciplina. La inducción de valores y actitudes esta fuera de la agenda de los establecimientos encuestados.

6. ¿Cómo es la autoridad de los padres de familia?

No.	Aspecto	F	%
1.	Formativo	25	15
2.	Represivo	108	66
3.	Indiferente	31	19
Totales		164	100

INTERPRETACION

La cultura tradicional de los padres de familia es represiva. Esto señala una continuidad entre la disciplina de la escuela y la del hogar. Según los datos, los estudiantes no encuentran un espacio vital para resolver pacíficamente sus problemas, inquietudes y expectativas personales.

7. ¿Cómo es la autoridad de los profesores en el establecimiento?

No.	Aspecto	F	%
1.	Formativo-comprensivo	36	22
2.	Correctivo	121	74
3.	Indiferente	7	4
Totales		164	100

INTERPRETACION

La autoridad de los profesores en el establecimiento es de orden correctivo, fundamentalmente. El carácter formativo-comprensivo no se visualiza en un establecimiento en que este componente en que la comprensión deberá estar a al orden del día.

8. ¿Cómo se superan los problemas de relación en la familia?

No.	Aspecto	F	%
1.	Formativo-comprensivo	40	24
2.	Represivo-autoritario	101	62
3.	Indiferente	23	14
Totales		164	100

INTERPRETACION

La autoridad de los padres de familia en el hogar es de orden represivo-autoritario. Constituye el mismo patrón tradicional heredado en que fueron tratados para controlar la disciplina, el respeto, etc. El carácter formativo-comprensivo tampoco se visualiza en este contexto.

9. ¿Cómo se orientan los problemas de relación al interior de la familia en el establecimiento?

No.	Aspecto	F	%
1.	Formativo-comprensivo	2	1
2.	Represivo-autoritario	15	9
3.	Indiferente	147	90
Totales		164	100

INTERPRETACION

Los problemas que los alumnos llevan del hogar no se visualizan o si se visualizan son tratados con indiferencia, porque cada ámbito según el concepto de los profesores y directores es diferente.

10. ¿Cómo se orienta a la población acerca de los problemas que surgen en la comunidad?

No.	Aspecto	F	%
1.	Con medidas represivas	21	13
2.	Con modificación, comprensión y justicia.	6	4
3.	Con indiferencia	137	83
Totales		164	100

INTERPRETACION

Los problemas de la comunidad son vistos por los establecimientos del Nivel Medio de forma indiferente. En estos términos el Curriculum formal no interviene porque considera que no es importante.

11. ¿Cómo deben formarse los adolescentes en la comunidad?

No.	Aspecto	F	%
1.	Con métodos educativos orientados	160	98
2.	Con métodos repulsivos y autoritarios	4	2
3.	A través de la cárcel	0	0
Totales		164	100

INTERPRETACION

Los estudiantes solicitan de parte de las autoridades del establecimiento la incorporación de métodos orientadores que eduquen, informen y que induzcan los problemas de los adolescentes, a través de la tolerancia y el respeto.

4.2 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS APLICADAS A DIRECTORES Y PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

No.	Aspecto	Respuestas constantes
1.	¿Participan los estudiantes en la construcción de los instrumentos normativos del establecimiento?	Los estudiantes están aun en su fase de información. Ellos están aun en su fase de información y aprendizaje, y no pueden aportar elementos maduros para la organización y el orden de los establecimientos.
2.	¿Cómo se orientan a los adolescentes en el establecimiento?	Con autoridad, aun se debe aplicar la disciplina en el aula. De no aplicarse los normativos, las aulas se convertirían en verdaderos problemas.
3.	¿Cuál es el origen de la rebeldía en los adolescentes en la familia y en la escuela?	Son mucha, posiblemente el problema se inicia en la infancia y luego sigue en la calle. La dificultad está en que, tanto padres de familia, como las autoridades de establecimientos, no nos hemos puesto de acuerdo para detener el avance de la rebeldía y el irrespeto. Hay que aplicar los correctivos efectivos e inmediatos. Permanecerán los problemas no llegaran a los niveles de intolerancia y el control a los que han llegado.
4.	¿Qué ocurre que las mujeres no se les toman en cuenta para educarlas como se educa a los varones?	Es un problema muy serio, a las mujeres no se les ha tomado en cuenta para formarlas. Solo se educa a los varones, porque ellos tienen que llevar las riendas de la casa, salir a ganarse el pan de cada día. Las mujeres llevan una vida menos difícil que los hombres. De ahí que la educación representa más la formación de los varones, por que llevan más responsabilidades laborales y sociales.

No.	Aspecto	Respuestas constantes
5.	¿Se vive en democracia en el nutrie de las aulas del establecimiento?	Pienso que si, se le permite estudia, hacer deportes, participar en actos culturales. Estas les permiten desarrollar sus facultades físicas e intelectuales. Sin embargo, creemos que es importante limitar su participación en la toma de decisiones en asuntos que solo compiten con las autoridades y el claustro de profesores.
6.	¿Cómo aplican la participación de los estudiantes indígenas en el establecimiento?	Aunque aquí en el municipio hay muy poca población indígena, los que vienen al establecimiento deben aprender lo que el Curriculum indica en sus programas educativos. Los estudiantes indígenas tienen que aprender el español por que es el idioma oficial en el país y es el que se debe impulsarse en las escuelas el idioma mam y el quiche se debe hablar solamente en el hogar y en los negocios que ellos tienen en la comunidad.
7.	¿Qué derechos tienen los estudiantes en el establecimiento?	Los derechos que tienen los estudiantes con el acceso a la educación, a aprender lo que los profesores eligen como bueno y efectivo. Otros derechos son participar en las actividades deportivas y culturales. Pero las actividades de organización o de autogobierno creen que aun no están preparados para organizarlo, debido a su corta edad. Además esto da pie a desordenes e indisciplinas en el establecimiento y en el hogar.

No.	Aspecto	Respuestas constantes
8.	¿Se permite que los estudiantes participen en actividades políticas para mejorar las condiciones del establecimiento?	No están preparados para organizarse internamente. Las directivas de estudiantes a veces desencadena en desordenes y desacato. Según se ha visto, en otros establecimientos las directivas no persiguen intereses comunes sino problemas de intereses mezquinos.
9.	¿Qué dificultades le encuentra usted al nuevo ciudadano, base del Ministerio de Educación?	La Reforma Educativa es importante porque desarrolla valores cívicos y ciudadanos. Pero detienen el problema que no señala como se pueden impulsar. No solo se trata de enseñar estos valores para formar a los adolescentes en ciudadanos responsables. Se trata de señalar como los vamos a educar para que se formen bien en ciudadanos capaces, responsables y útiles para la sociedad.
10.	El nuevo Curriculum educacional base política un enfoque flexible y democrático. ¿Qué piensa usted respecto a esto?	Es importante esto, pero la escuela debe definir su propio Curriculum. Estamos de acuerdo con que es estado debe lanar las grandes lianas curriculares, pero no imponer las especificaciones. Cada pueblo tiene sus propias características para definir sus Curriculum para formar a sus conciudadanos.
11.	¿Qué tipos de Formación debe orientar el ciudadano local?	La Formación curricular debe enfocar el problema de la participación de la mujer, sobre todo de la mujer indígena en aspectos económicos y culturales; debe enfocar el problema de los niños y de las niñas, sobre todo de las niñas, porque a ellas no se les presta la atención debida. Pero el problema lo constituyen las niñas y las mujeres indígenas, porque la escuela no llega a la totalidad de ella Pues Formación ciudadana no ha abarcado a la totalidad de la población.

No.	Aspecto	Respuestas Constantes
-----	---------	-----------------------

4.3 RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS LÍDERES LOCALES

No.	Aspecto	Respuestas constantes
1.	Existen programas de Formación para la ciudadanía en el municipio.	No existe porque, ni el Ministerio de Educación, ni el Ministerio de Cultura y Deportes les preocupa. La escuela no se incorpora a formar ciudadanía, porque los profesores no lo saben enseñar, ni tienen contenidos en la cabeza para poder aplicar una enseñanza efectiva para formar con métodos democráticos flexibles a los estudiantes adolescentes, que necesiten esta formación, tanto en el campo social, como político, incluso en el campo de la sexualidad.
2.	¿Cuál es el papel del Ministerio en el programa de la Formación Ciudadana?	Creo que el Ministerio no tiene un programa de Formación Ciudadana. Su preocupación en formar a los estudiantes en contenidos tradicionales, que no responden a los niveles de dificultad o las que atraviesan en sus problemas, angustias, intereses y expectativas. Los profesores, por su parte, no les preocupan esto, porque su interés se centra en los exámenes, en los contenidos impuestos en los programas. Este hecho tiene una explicación; tienen que reportar avances a las autoridades sobre contenidos parcialmente elegidos, y tienen que reportar también los resultados de exámenes y aprobación para que la matrícula funcione bien.
3.	¿Qué desempeña el Ministerio de Gobernación en el proceso de la Formación Ciudadana?	El Ministerio de Gobernación debe ubicar organismos locales de orientación sobre aspectos legales, es decir el conocimiento de la Constitución Política, las declaraciones, convenios y pactos en Derechos Humanos.

4.	¿Qué opinión tiene usted en relación a las maras?	En el municipio ya que hay indicadores de la operación de maras. Este es un problema serio en el cual todos estamos involucrados. Las maras constituyen grupos a los cuales hay que destruir desde su origen, porque constituyen un peligro para la estabilidad de la familia y de la comunidad.
5.	¿Qué piensa usted en concreto que se debe hacer con las maras en la comunidad?	El Estado debe asumir un correctivo riguroso para frenar la operación de las maras. Una de las primeras medidas es juzgarles y meterles a la cárcel, antes de que la gente haga justicia con su propia mano. La agenda para que se corrijan, a través de la educación y al trabajo, es tarea posterior, una hay que se corrijan.
6.	Pero la cárcel los ayuda, en lugar de educarlos los pervierte más.	Posiblemente, pero algo hay que hacer para liberar a la comunidad de esas lacras sociales. Mi opinión es que la educación no funciona ya que a estas alturas el Estado tiene que intervenir antes de que destruyan la poca unidad que existe en la familia.
7.	¿Cuál es su opinión respecto a la Formación Ciudadana de la mujer?	Es importante formar a las mujeres en sus valores y derechos ciudadanos, porque de ella depende la integración de la familia. Sin embargo, hay mucho trecho que hay que caminar. Hoy por hoy, los derechos de la mujer no se reconocen ante la ley y en la práctica se vistan todos los días.

No.	Aspecto	Respuestas constantes
8.	La Formación Ciudadana tiene que estar solamente dirigida a la participación electoral, ¿usted que opina?	No, no sólo a la participación electoral. Hay que dar cabida la formación integral de la ciudadanía. La participación electoral es solo un elemento de todo el abanico. Hay que incluir al niño y a la niña, a la mujer, a la adolescente, a los sectores de la tercera edad a las poblaciones indígenas, para que tengan acceso a la educación y a la cultura, pero sobre todo, al trabajo.
9.	Pero, ¿que tipos de formación debe puntualizarse?	A la formación para la participación y la toma de decisiones locales. La participación comunal y vecinal es importante para defender la autonomía, así como la gremial, la reivindicativa para defender los intereses del trabajo, la ecología, para defender la preservación de los recursos; la religiosa también es importante, para defender los derechos de la libertad de culto, no solo en la comunidad, sino en la escuela.

CONCLUSIONES

- Los Ministerios de Educación y de cultura no tienen programas de formación ciudadana a nivel local. Su preocupación es formar a los estudiantes en contenidos tradicionales que no responden a los niveles de dificultad por los que atraviesan, en sus problemas, intereses y expectativas.
- Los establecimientos educativos a Nivel Medio no cuentan con currículos de formación ciudadana; no tienen una enseñanza efectiva para formar a los estudiantes, tanto en el campo educativo, social, político, incluso en el campo de la sexualidad.
- A nivel local se visualiza indicadores de descomposición social. El surgimiento de las maras constituye un problema en la integración familiar y social, para lo cual ni los organismos gubernamentales ni en la escuela están en la capacidad de poder enfrentar y resolver.
- La participación comunitaria y escolar es importante para enfrentar los grados de descomposición social, para depender los intereses de la comunidad en el campo ecológico, de salubridad, de carácter gremial, los derechos de la mujer, del trabajador de la niñez.
- Las organizaciones de autogobierno estudiantil son importantes para enriquecer el poder de los establecimientos educativos del nivel medio. Las Juntas Directivas no solamente persiguen intereses personales, sino el fortalecimiento de la organización interna.
- La participación de los estudiantes solamente se define en las actividades deportivas y culturales y en el desarrollo de comisiones de limpieza y ornato de los establecimientos, pero no en la toma de decisiones. Estas decisiones solamente son tomadas por la dirección y el personal docente.
- A las mujeres no se les ha tomado en cuenta en su formación integral. Solo se educa a los varones porque ellos tienen que llevar las riendas del hogar y tomar las decisiones fundamentales a las cuales las mujeres no tienen acceso.

RECOMENDACIONES

- Los Ministerios de Educación, de Cultura y Deportes y de Gobernación deben integrarse sobre la base de procesos educativos, culturales y de justicia para formar ciudadanía a nivel local.
- El Ministerio de Educación debe trazar las líneas nacionales del currículum en el campo de la formación ciudadana a través de un diseño que contenga valores, políticas, estrategias y procedimientos metodológicos de carácter horizontal, no sólo en el nivel primario, sino en el ciclo de Educación Básica y Diversificado.
- Debe diseñarse y promoverse una verdadera reforma educativa integral para el fomento de la participación responsable, la participación política, la organización comunitaria y el desarrollo de valores como la tolerancia y la solidaridad.
- El Nivel Medio debe definir su propio currículum a partir de las grandes líneas curriculares sugeridas por el Ministerio de Educación. Cada pueblo debe impulsar su propia definición curricular en la propuesta de impulsar ciudadanía, a tono con los grandes problemas locales.
- La formación curricular debe enfocar el problema de la participación de la mujer, sobre todo la mujer indígena. Asimismo la formación de la niñez y adolescencia en las difíciles etapas del desarrollo psicobiosocial.
- Debe romperse con las estructuras verticales director-profesor-estudiante para posibilitar el desarrollo del auto gobierno, la coevaluación y la crítica permanente; todo ello para resolver situaciones de conflicto interno.
- La formación ciudadana no solamente debe restringirse a la participación electoral. Hay que darle cabida a la formación integral de la ciudadanía, garantizar el acceso a la educación y la cultura y al trabajo.
- Debe posibilitarse la participación de la comunidad en la toma de decisiones locales. La participación comunitaria y vecinal es importante para defender la autonomía y los intereses colectivos desde el punto de vista ecológico, político y gremial.

CAPITULO QUINTO

V. PROPUESTA TEORICO-METODOLOGICA PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

5. Orientaciones metodológicas para la formación ciudadana para niños, niñas y adolescentes

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

A. Propuesta por el respeto mutuo entre los niños y niñas.

Para los niños pequeños en la mayoría de los ambientes rurales y urbanos donde niños y niñas aprenden juntos, un punto de entrada útil al concepto de igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, pueden ser las actividades que enfatizan la noción de diferencias humanas como positivas y beneficiosas para la gente y las comunidades.

- Pida a los niños que indique distintos aspectos en que ellos son iguales, por ejemplo que son más o menos de la misma edad, tienen cuerpos parecidos y necesidades humanas comunes como comida, casa, atención, etc. Después, ¿en que son diferentes? (En el tamaño o en tipo de cosas que les gusta hacer, si ese fuera el caso, en el color del cabello y los ojos.) a continuación pregúnteles por que estas diferencias son beneficiosas para su grupo.
- Señale que todos somos diferentes a las demás personas en cierto sentido, porque todos somos “iguales” en nuestros derechos.

Es decir, que todos somos importantes por igual y debemos compartir los beneficios y actividades de la clase de modo igualitario. Cuando crecemos, todos debemos ser tratados con el mismo respeto y debemos tener igual acceso a los recursos de nuestras comunidades.

Para niños un poco mas grades, los maestros pueden conducirlos a reflexionar sobre los diferentes roles y oportunidades que tiene las niñas y los niños. ¿Qué diferencias hay en los juegos que juegan las niñas y los niños? ¿Por qué a veces es mas divertido jugar solamente los niños juntos, o solamente las niñas juntas? ¿Por qué es importante respetar a los demás a un cuando ellos sean diferentes? (Aquí hay que sensibilizar a los niños en la importancia de los sentimientos de los demás y a su propia autoestima: como se sintieron ellos cuando otros no los respetaron.)

Si se crea la suficiente confianza, los maestros pueden plantear el tema de las burlas y ofensas a quienes son “diferentes”; como los niños a menudo se burlan de las niñas y, las niñas a su vez, pueden llegar a ofender e irrespetar a los niños.

- Pídeles que piensen porque es importante que los niños y las niñas se respeten mutuamente.
- Señale que el género es una diferencia que experimentamos todos, aun cuando vivimos en una comunidad donde la gente es más parecida que diferente. Si nos faltamos el respeto unos a otros sobre la base del género, ¿seremos capaces de respetar plenamente las otras diferencias humanas de raza, etnia, religión, clase social, etc.?
- Introduzca las ideas de que el respeto a las diferencias es importante para aprender en la escuela y para tener paz en nuestras comunidades; pues el respeto entre niños y niñas es la base para el respeto entre hombres y mujeres.
- Pídeles que expliquen por qué el respeto entre hombres y mujeres es importante en la familia, en la comunidad, la nación y el mundo.
- Indique que las Naciones Unidas han manifestado que la igualdad entre hombres y mujeres es una base importante para la paz mundial.

B. Igualdad para la igualdad de oportunidades

El principio del derecho universal a la educación es apropiado para presentarlo a los niños que asisten a escuelas divididas por sexo, y que viven en sociedades donde las niñas tienen menos acceso a la educación que los niños.

A continuación hay algunas maneras de hacerlo.

- De a los niños papel y crayolas, o haga que pasen a la pizarra por turnos, o que hagan dibujos con palitos sobre la tierra seca. Invítelos a dibujar el trabajo que les gustaría hacer cuando sean grandes.
- Después que los niños hayan explicado sus dibujos, conduzca una discusión sobre el tipo de capacitación o aprendizaje que sería necesario recibir para hacer ese trabajo. ¿Qué beneficios traería a nuestras familias y comunidades si los hombres y mujeres hicieran ese trabajo? ¿Hay obstáculos para que los niños o las niñas, o ambos, sean educados para ese trabajo? ¿Qué tipo de educación debería recibir todos, al margen del trabajo que desempeñaran, o de si son niños o niñas? ¿Tienen acceso a tal educación los niños y las niñas de nuestra comunidad, aldea, ciudad o nación? ¿Por qué es importante para una comunidad y nación tener una población educada?

- Piensen en las maneras en que podrían beneficiarse las familias, comunidades y países si mas gente recibiera educación, y si las niñas recibieran igual educación que los niños.
- Piense en las maneras en que la falta de educación impide que la gente tenga una mejor vida individual, familias más felices y comunidades más fuertes.
- Piensen en maneras particulares en que la falta de oportunidades educativa para las niñas puede poner limitaciones particulares a la calidad de vida familiar, comunitaria y nacional. ¿Preferirían ellos vivir en una comunidad y un país, en donde todos los niños y las niñas tuvieran el mismo acceso a la educación?

NOTA: “igual acceso” no exige ni excluye que haya escuelas separadas para niños y niñas. Significa que la equidad debe ser la guía principal para distribuir los recursos educativos, de modo que se brinde tanta educación y de tan alta calidad como sea posible para todos los sectores de la población; que la educación no se limite o niegue sobre la base del género, u otros aspectos de la identidad humana. Los maestros deben clarificar lo mejor posible el significado y el propósito de la igualdad de oportunidades.

C. Combatir los estereotipos

El estereotipo es un conjunto de rasgos que supuestamente caracterizan a un grupo, en su aspecto físico, mental o en su comportamiento. Este conjunto se aparta de la realidad porque la restringe, mutila y deforma.

- Seleccione algunos relatos infantiles o cuentos de hadas en los que las niñas y las mujeres sean presentadas como dependientes, débiles, tontas o privadas de su libertad y sean “rescatadas” por hombres valientes.
- Lea o cuente las historias en varias lecciones cercanas en el tiempo, de modo que los niños puedan recordar las partes principales del relato. Después de cada historia, haga repasar a los alumnos, lo que los personajes principales hicieron y como se los describía.
- Después que escucharon entre dos y cuatro historias, pídales que indiquen las similitudes en las acciones y descripciones de los personajes masculinos y femeninos.
- Señale que estos factores son ideas comunes sobre como son hombres y mujeres, y lo que cada uno puede hacer.

- Organice a los alumnos en pequeños grupos, asigne una historia a cada grupo y pídales que cambien la historia de miedo tal que el personaje masculino sea que esta en peligro y el personaje femenino sea la salvadora fuerte y valiente. Si no pueden cumplir la tarea, pídales que traten entonces de inventar una historia completamente diferente.
- Siga probando la tarea de distintas maneras hasta que puedan comenzar a imaginar roles activos para las mujeres. Después que contaron sus historias, discuta con ellos porque la tarea los resulto difícil.
- Explique el concepto de estereotipos en general y de estereotipos de género en particular. Si esta actividad se realiza en una clase mixta con niños y niñas, los grupos pueden organizarse con diferentes combinaciones- grupos todos los niños, otros todos de niñas y algunos mixtos.
- Observe las diferencias entre los grupos en cuanto a la historia que inventaron y en cuanto a las dificultades que tuvieron para invertir los roles.
- Conduzca una discusión para que los niños analicen como seria sentir miedo y estar en condición de dependencia, y las niñas como seria ser valientes, fuertes y aventureras.
- Sugíérales que piensen en circunstancias reales en las que experimentaron estos dos tipos de sentimientos.
- Sugíérales que estos pueden ser simplemente sentimientos humanos, que tienen tanto los hombres como las mujeres, niñas y niños, hombres y mujeres comparten características humanas, como ocurre con todos los tipos de personas.

NOTA: señale que una idea importante en los derechos humanos es la idea de que todos tiene derecho a desarrollar sus capacidades humanas, más allá de las identidades individuales y las características personales.

- Cuento anécdotas reales de la historia de los Derechos Humanos en el Siglo XX, como la anécdota de las mujeres del movimiento “chipko” en la India, que desafiaron a las excavadoras que iban a destruir sus bosques; las Madres de Plaza de Mayo que enfrentaron al gobierno que había secuestrado y con frecuencia asesinado a sus hijos universitarios; Rigoberta Menchú, que defendió los derechos que los pueblos indígenas de Guatemala; Viola Liuzzu, que dio la vida en la lucha para que los negros de los Estados Unidos pudieran ejercer su derecho de voto; Ghandi, que le enseñó al mundo a trascender la violencia y a resolver los conflictos pacíficamente.

NOTA: la lucha contra el sexismo debe continuar en la escuela secundaria. Las imágenes negativas sobre la mujer y los estereotipos sexuales a menudo se forman durante la adolescencia. Los derechos de las mujeres son un derecho universal que debe ser objeto de estudio sistemático a esta altura del currículo.

D. Mediación contra la violencia intrafamiliar

- Proporcione una colección de periódicos y revistas, o bien encomiende a los estudiantes que hagan su propia investigación en los medios masivos. Cada estudiante debe encontrar de uno a tres casos de violaciones de los derechos humanos que hayan sido sufridas por mujeres, probablemente debido a su género. Sobre estos casos, cada estudiante deberá ser capaz de informar que paso, quien cometió la violación, quien la sufrió, y que derecho humano específico fue violado.
- Proporcione fotos de mujeres de diferentes regiones del mundo. Se pueden recortar de revistas o bien solicitarlas a agencias de las Naciones Unidas u oficinas locales de las Naciones Unidas y grupos de mujeres. El reverso de la foto debe identificar la región geográfica, el grupo nacional o étnico, y la ocupación. Algunas editoriales tienen series de fotografías y actividades relacionadas.
- Exponga las fotos y pida a los estudiantes que las observen con detenimiento y, en equipos de dos o cuatro, seleccionen una fotografía para un proyecto de aprendizaje colaborativo que después presentaran a la clase. La investigación puede hacerse en una biblioteca (de la escuela o publica), o en el aula con materiales obtenidos de las mismas agencias que proporcionaron las fotos a partir de una colección de libros que el maestro ha seleccionado en este fin.
- Haga que investiguen los temas siguientes: sobre la sociedad y la vida de la mujer que aparece en la foto. Mujeres como ella, por lo general ¿son alfabetas? En su sociedad, ¿Cuántos años de escolaridad tiene los hombres? ¿Ella trabaja fuera del hogar? Si es así, ¿su salario es igual al de los hombres que desempeñan el mismo trabajo?
- Pida que hagan preguntas específicas como: ¿Cuál es la edad promedio para casarse en el caso de las como ella? ¿son sus derechos iguales a los de su esposo y otros hombres? Si no, ¿Cuáles son los límites? ¿a que edad tiene su primer hijo? ¿Cuántos hijos tiene? ¿Es ella la principal responsable del trabajo de la casa y el mantenimiento de la familia? ¿Sería miembro de una organización de mujeres? Si es así, ¿Cuales son sus propósitos de la organización?

- Seleccione algunos de estas preguntas o usarlas todas, sustituirlas por otras o agregar mas de acuerdo con los temas de derechos humanos que desee enfatizar. Después de que los alumnos hacen sus presentaciones, se pueden hacer comparaciones y una evaluación sobre el disfrute relativo de los derechos humanos.
- Distribuya el texto sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer. Organice a los estudiantes en grupos de estudio para analizar los diferentes artículos.
- Asigne de dos a cinco artículos por grupos y plantearles las siguientes preguntas: ¿Qué beneficios o garantías para la mujer establece cada artículo? ¿Qué condiciones de privación o de discriminación podrían haber motivado que este artículo se incluyera en la convención?
- Concluya con una discusión sobre la efectividad de esta convención.

Si algunos maestros lo desearan, pueden continuar este estudio con investigación adicional sobre las condiciones y aplicación de la Convención

5.2 LA FORMACION CIUDADANA Y LA CONCEPCION SOBRE EL APRENDIZAJE

La educación en Derechos Humanos es promotora de sujetos sociales con derechos. No se trata de que los alumnos memoricen derechos, sino de que la escuela en su integralidad propicie su vivencia. Las relaciones en la escuela, la concepción de aprendizaje, la organización del currículo, los recursos y los materiales educativos, la gestión de la escuela que promueva la participación son aspectos sustantivos en una educación en Derechos Humanos:

- No consiste en enunciados teóricos que hay que memorizar, sino en principios de relación intrapersonal que hay que vivenciar y promover.
- No puede encasillarse en el marco de una sola asignatura, sino ser transversal a toda la vida de la escuela y el currículo.

Una concepción educativa que busca promover los derechos humanos nunca ante todo el desarrollo personal de los estudiantes. Por ello. La concepción de aprendizaje debe guardar coherencia con la educación en Derechos Humanos como promotora de personas. Porque no se trata de dictar temas sino de promover vivencias donde el joven se sienta participe de su propio desarrollo personal, promoviendo experiencias de aprendizaje donde el o ella opine, piense por si mismo, discuta, sienta, cree y, en general participe en la construcción de sus conocimientos, sensibilidades, actitudes, valores... Por ello la autoconcepcion de aprendizaje que plateamos se sustenta en lo siguiente:

- El estudiante es constructor de sus aprendizajes.
- El aprendizaje es el resultado de la interacción personal y grupal.

- Los contenidos deben ser contextualizados y tomar en cuenta la realidad de vida de los estudiantes. Desde allí se incorporan otros que le permitan ampliar su saber.
- El error y el éxito son oportunidades para el aprendizaje.
- El aprendizaje compromete todas las potencialidades de los estudiantes tales como la afectividad, la potencialidades cognitivas y motoras.
- El docente es un guía y un facilitador de procesos de aprendizaje.

A. Convergencias Metodológicas

Desde el punto de vista pedagógico, existen coincidencias importantes entre educación en Derechos Humanos, la educación en valores, y el enfoque constructivista de la educación. Esto nos permite interrelacionar propuestas metodológicas vigentes, muy valoradas hoy en el ámbito latinoamericano, con las propuestas de construcción de paz y democracia en la escuela. Los principios metodológicos en los que coinciden estas propuestas educativas pueden resumirse de la siguiente manera:

- ❖ Partir de la realidad del alumno. Las experiencias y los conocimientos adquiridos de los alumnos y alunas deben ser incorporados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ❖ Se debe partir de la realidad de los niños y no de los conocimientos de las signaturas. Es importante conocer el mundo familiar de los niños y ayudarlos, fortaleciendo su autoestima para que puedan afrontar la solución de sus problemas.
- ❖ Promover la actividad. El aprendizaje que parte de la actividad y la experiencia es mejor y más duradero. Mediante la actividad directa, los alumnos aprenden a aprender, es decir, a buscar información, a organizar sus ideas, a reflexionar, a sintetizar y a construir opiniones y conocimientos. Se debe buscar la actividad grupal por ser más enriquecedora.
- ❖ Propiciar el diálogo. La apertura al diálogo garantiza el autoconocimiento y la comunicación con los demás; también desarrolla los sentimientos de identidad y pertinencia del niño con su entorno social. Este es el camino hacia la convivencia democrática.
- ❖ Promover la criticidad. Criticar es buscar la verdad dentro de la confusión, es no dejarse llevar por la mayoría o por la moda. Para aprender a ser críticos es necesario obtener información correcta, poder elegir entre diferentes opciones y contar con un ambiente de libertad y tolerancia para expresarse. Se debe impulsar una educación que fomente la reflexión personal y grupal.
- ❖ Promover la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos. Para fomentar la expresión de los sentimientos, el alumno debe sentirse aceptado, motivado y estar en un ambiente de confianza. Esto es la base para el aprendizaje de los valores.
- ❖ Promover la participación. Los alumnos participan en el aula o en la escuela cuando; expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad,

plantean sus discrepancias sin temor, formulan críticas y sugerencias, asumen responsabilidades por propia iniciativa y son conscientes de las consecuencias de sus actos.

B. Sugerencias especiales para los grados primarios

En las escuelas primarias, es muy importante desarrollar actitudes de respeto por la dignidad humana y la diversidad como base de adhesión a los valores humanos, que son el centro de los conceptos y estándares de Derechos Humanos. La relación fundamental entre derechos humanos y responsabilidades humanas también deben presentarse en cada una de las etapas educativas. A continuación hay algunos temas que pueden ser adaptados para las clases de varias asignaturas.

Lecciones sobre el mundo natural pueden adaptarse a ciencias, estudios sociales, lenguaje, artes, etc. Estas lecciones deben orientarse a desarrollar el respeto por la complejidad y equilibrio de la ecología de la Tierra, sus biorregiones y localidades. Los niños deben ser instruidos en los sistemas de formas de vida de sus propias localidades. Los maestros pueden señalar como la vida humana depende, y es enriquecida del medio natural. Debido a que la salud del medio ambiente depende de la responsabilidad humana, y el bienestar humano depende del medio ambiente nosotros somos interdependientes con la Tierra. Estas interdependencias consisten en dos condiciones fundamentales que dan origen a Derechos Humanos; son necesidades humanas y responsabilidades humanas.

Así, tenemos el concepto del derecho a un medio ambiente limpio y sano, y el deber correlativo de proteger a la Tierra.

Lecciones sobre la diversidad de seres humanos, tan importantes para que la vida en sociedad justa, también se pueden presentar en los primeros grados. Los maestros pueden hacer la relación de cómo un medio ambiente bien equilibrado tiene muchas formas de vida, que realizan funciones diferentes pero necesarias. Pueden establecer un paralelismo entre las muchas formas de diversidad de seres humanos ayudan a mantener las sociedades ya satisfacer nuestras necesidades.

Las sociedades necesitan personas que tengan talento científico para diseñar herramientas y resolver ciertas clases de problemas. También necesitan artistas y músicos que produzcan obras que respondan a necesidades estéticas y expresen los sentimientos de la gente. Estas son, apenas unas pocas de las diferencias que existen entre los distintos grupos de personas y que son protegidas por los principios de los Derechos Humanos.

Los maestros también pueden explicar que existen algunas diferencias entre las costumbres y lenguas diferentes, en distintas partes del mundo. Ellos tienen

costumbres y lenguas diferentes en parte porque tienen diferentes medio ambientes e historias. Esta variedad en la identidad y experiencias humanas es un gran recurso para toda la especie humana. Le ofrece a la sociedad humana muchas maneras de hacer las mismas cosas y satisfacer las necesidades. Debido a que las necesidades humanas fundamentales son las mismas para todos los seres humanos, estas necesidades son universales y el derecho a satisfacerlas también es universal.

Después de haber presentado estas ideas, los maestros pueden orientar a los estudiantes para que exploren las diferentes maneras en que los seres humanos satisfacen las mismas necesidades, usando relatos, ilustraciones, lechones de historia o geografía, etc. debe enfatizarse el concepto de diversidad cultural como un atributo humano que es protegido por los Derechos Humanos. Los conceptos un atributo humano que es protegido por los Derechos Humanos. Los conceptos de universalidad y diversidad son esenciales para la protección y realización de la dignidad humana.

5.3 LA FORMACION CIUDADANA Y LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS

- **Matemáticas**

La matemática es una asignatura muy apropiada para enseñar problemas relativos a los derechos económicos y sociales, a algunos culturales y a algunas categorías específicas de derechos, tales como los Derechos del niño y de los Pueblos Indígenas.

- **Derechos Culturales**

Se pueden mostrar porcentajes usando datos de la población general yuxtapuestos con estadísticas como las de alfabetización (en este tema se pueden hacer comparaciones entre porcentajes femeninos y masculinos, a fin de ilustrar como el genero es un obstáculo para el pleno disfrute de derechos). Porcentajes de alumnos en las escuelas, sobre la base de estadísticas y datos de educación terciaria (una vez más, aquí se pueden hacer comparaciones entre los datos sobre niños y niñas, a fin de discutir y reflexionar sobre los derechos de las niñas.

Se pueden presentar estadísticas comparando periódicos independientes del Estado, o que tienen auspicio político.

Estas estadísticas se pueden emplear junto con los datos de alfabetización para estimar el porcentaje de ciudadanos, en los países y regiones, que tienen acceso a la información así como capacidad para manejarla. Los maestros y maestras deben señalar como estos derechos culturales se relacionan con los derechos económicos (por ejemplo, la información sobre empleo contribuye a mostrar una de las tantas relaciones posibles). También pueden indicar la relación con los derechos políticos y civiles sobre la base de que es necesario contar con información correcta y adecuada para ejercer los derechos y responsabilidades de la ciudadanía.

NOTA: los maestros pueden obtener algunos de estos datos de las agencias pertinentes de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO, la UNICEF, etc.

Pueden indicar a sus estudiantes que la recolección y difusión de esta información esencial es una de las funciones vitales de las Naciones Unidas, una de las muchas formas que trabaja por el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos.

☺ **Derechos Económicos: Protección de la Salud:**

Ejercicios similares pueden basarse en la disponibilidad de instituciones, servicios y personal de salud. Se pueden hacer comparaciones de la nación de los vicios y personal de salud. Se pueden hacer comparaciones de la nación de los estudiantes con otras naciones del mundo, y con el mundo en su totalidad.

☺ **Derechos Económicos: Derechos al trabajo y a una remuneración justa:**

Se pueden comparar y analizar datos a niveles nacionales sobre empleo/desempleo de acuerdo con el género y a diferencias relevantes en etnicidad y edad. De la misma manera se pueden usar datos comparando salarios en el mismo sentido para determinar las diferencias porcentuales, según las mismas categorías u otras categorías, tal como niveles de educación.

☺ **Ciencias de la Computación**

Seleccione un concepto, tema o problema de Derechos Humanos y realice una búsqueda de información en Internet los estudiantes pueden escoger un país o un aspecto particular del tema de búsqueda relacionado con su propia área de investigación. Cuando se completa la primera etapa de la búsqueda se puede hacer un informe a toda la clase. A través de una discusión, la clase puede decidir una respuesta o un conjunto de respuestas para sacar en Internet o la World Wide Web.

Una clase puede escoger un tema de Derechos Humanos e instalar su propia dirección en la Red para comunicarse con otros estudiantes sobre el tema. Por ejemplo pueden plantear preguntas sobre el tema en su propia dirección y compartir la responsabilidad de bajar las respuestas y compartir la responsabilidad de bajar las respuestas y transmitírselas a la clase. Al final del periodo escolar, pueden discutir todas las respuestas y extraer algunas conclusiones generales respecto a la opinión de los estudiantes al rededor del mundo sobre el tema elegido. Si se considera apropiado, pueden decidir algunas acciones de seguimiento o empezar otro intercambio en la Red.

- **Lenguaje y Literatura**

Todas las generaciones y categorías de derechos pueden integrarse en los cursos y lecciones de lenguaje, literatura y enseñanza de lenguas extranjeras. Las literaturas es especialmente útil para enseñar los orígenes de los conceptos y estándares de Derechos Humanos en la vida social real, y para describir las condiciones humanas que motivaron los estándares de Derechos Humanos que se denominan categorías especiales.

Hay jóvenes que movilizaron a las sociedades a prestar atención a algunas de las grandes injusticias que inspiraron los movimientos contra la esclavitud, las leyes sobre el trabajo infantil y los Derechos de las Mujeres.

Los maestros pueden asignar la lectura de alguna de estas obras en su totalidad o bien fragmentos escogidos de varias de ellas. Se pueden hacer selecciones de muchos países.

Las obras siguientes están disponibles en traducción en muchas lenguas:

- Los miserables de Victor Hugo (Francia)
- Oliver Twist de Charles Dickens (Inglaterra)
- La cabaña del tío Tom de Harriet Beecher Store (Estados Unidos)
- Dios en Bruma de George Orwell (Inglaterra)
- Lloro el amado país de Alan Paton (Sudáfrica)
- El niño negro de Camara Laye (Guinea)
- El pleurer-rire de Henri Lópes (Congo y Francia)

Una nueva generación de novelistas árabes ha planteado el mismo temo con objeciones aun mas agudas hacia las injusticias políticas y económicas. En el Golfo surge la prominente figura literaria de Abel Rahman Moneif. En su obra Ciudades de Sal, el autor recapitula la historia del petróleo como fundamento de una nueva formación social. el retroceso obligado de la autentica cultura budista de tipo comunal esta asociado con la pérdida de este deseo espontaneo de libertad, debido a la intrusión de una burocracia inepta. Los regula mediante el clientelismo de los gobernantes. En el Mediterráneo Oriental, el mismo autor narra la trama increíble de la opresión política, a la sombra de la cual la dependencia económica arrebató la frescura, la verdad y la originalidad de la gente.

La humanidad que se ha negado en la vida cotidiana solo puede ser restaurada en los sueños de un nuevo civismo, en el que la gente se realice como personas integrales, libres de la esclavitud de las necesidades económicas así como del reduccionismo de la insignificancia política

- **Historia y estudios sociales:**

Es esencial que toda enseñanza de la historia contenga algunos elementos de Derechos Humanos. Es a través de la historia que se puede enseñar la evolución de los movimientos de Derechos Humanos que condujeron a las normas y estándares articulados en declaraciones, convenciones y pactos. Algunos enfoques posibles consisten en comenzar la enseñanza de diversos periodos de la historia mundial.

La historia de la Revolución Industrial y el movimiento laboral consecuente se puede presentar a través de un repaso de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Segunda Guerra Mundial puede presentarse con la Declaración Universal de Derechos Mundial, enfatizando la relación entre Derechos Humanos y Paz, y haciendo ver como ella enumera los derechos que se violan cuando hay guerra y cuya violación con frecuencia causa guerra.

El estudio periódico de las independencias nacionales y la muerte del colonialismo político pueden empezar con la discusión del derecho a la autodeterminación.

Ejemplo de actividad:

Antes de las lecturas; los maestros pueden ayudar a sus estudiantes a identificar los aspectos de los Derechos Humanos planteándose algunas preguntas para guiar la lectura ¿Qué formas de sufrimiento humano se presentan? ¿Qué hechos o condiciones causaron tal sufrimiento? ¿Qué valores o estándares nos llevan a concluir que estos sufrimientos eran injustos y debían ser eliminados?

Los estudios Sociales y los Derechos Humanos:

- La igualdad: romance del indio Cruz, (Poema) de la Claudia Lars, en Romances del norte y sur, La vivencia 8editorial) de Alberto Masterrer en el periódico Paria; “El verbo patria (poema) de David Escobar Galindo en el Árbol de todos.”
- La fraternidad: Poemas de Gabriela Mistral como Arrojada y ¿Para que viniste?, en Desolación, Oda al hombre sencillo de Pablo Neruda en Odas elementales, Poemas de amor de Roque Dalton, en Historias prohibidas de Pulgarcito.

- La participación y el pluralismo: el cumpleaños de Juan Ángel de Mario Benedetti; Las cartas del General Máximo Gómez de José Martí (1887).
- La verdad: Patria exacta (poema) de Oswaldo Escobar Velado; La arena traicionada de Pablo Neruda en Cantón General.
- La Justicia: Oye señor, mi causa justa y Hazme justicia, Señor (poemas) de Masterrer en el Periódico Patria.

Al trabajar con obras literarias, es importante que los docentes motiven a los estudiantes no solo a leer, sino también a expresa sus ideas y sentimientos escribiendo sus propios cuentos, poemas, biografías, etc.

Los cursos y lecciones sobre temas contemporáneos como desarrollo conflicto étnico, equilibrio ecológico, integridad cultural, etc. Todos pueden basarse en las declaraciones y estándares pertinentes.

La educación cívica debe unidades sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, tal como están numerados en los instrumentos internacionales.

▪ **Música:**

La disciplina mas apropiada para la educación en Derechos Humanos resulta ser la educación artística bajo las formas, y en todos sus niveles. La música y las canciones folklóricas que corresponden a los movimientos sociales, se pueden aprender y ejecutar en la escuela. Los estudiantes pueden investigar los derechos históricos que originaron las melodías populares y las condiciones que produjeron los movimientos sociales.

Estos hechos y condiciones pueden clasificarse según los derechos específicos que hoy establecen los instrumentos internacionales, tal como el derecho a salarios justos, a buenas condiciones de trabajo y a organizar sindicatos.

Además, seria deseable y muy interesante la música y la letra de canciones sobre el tema de los Derechos Humanos, tomando como base los textos de la Declaración Universal de Derechos Humanos o de la Convención sobre los Declaración del Niño.

▪ **Arte y Artesanías:**

Se pueden seleccionar obras de arte clásica y contemporánea que tengan que ver con temas de Derechos Humanos para estudiarlas e interpretarlas. Se puede pedir a los estudiantes que describan el punto de vista del artista y las técnicas que uso para transmitir una idea o sentimiento particular sobre la violación de Derechos Humanos o el triunfo de la justicia social que se plasma en la obra estudiada. Algunas de las muchas posibilidades que ofrece el estudio de las artes se encuentran en la pintura, desde las obras de Goya a Tashi Marudi. Es obvio decir que los estudiantes de secundaria, al igual que los de primaria, también pueden interpretar los Derechos Humanos con su propio estilo a través de dibujos, pinturas, collages, esculturas, etc.

▪ **Ciencias Naturales:**

Cuando se estudia la composición y las propiedades del agua, los maestros pueden señalar que el acceso de agua potable es una necesidad humana fundamental, al punto que muchas personas consideran que debería ser un derecho. La opinión sea un tema crucial en la política mundial en los Acuerdos de Paz.

Las maneras en que se cubre la necesidad de agua potable pueden ilustrar diferencias en los derechos económicos y sociales, y pueden mostrar la desigualdad de género. En muchas áreas rurales del mundo son las mujeres y las niñas quienes deben conseguir y llevar el agua, a veces distancias muy grandes. Esta es una carga física, que prolonga las horas de trabajo de mujeres y niñas. Esta situación es un obstáculo para el disfrute de sus derechos de descanso y al entretenimiento y, en el caso de las niñas, de su derecho a una educación adecuada.

• **Educación Física:**

Muchas veces estas asignaturas es desperdiciada como espacio para inculcar valores. Los deportes tienen, además de sus méritos físicos, un efecto vinculante con los compañeros de juego y con la comunidad, y en este sentido deben ser bien enfocados.

A través de la práctica de actividades y deportes se pueden por ejemplo:

- Desarrollar actitudes de cooperación, solidaridad y respeto mutuo.
- Enfatizar la responsabilidad y el esfuerzo, no solamente la competencia;
- Valorar el trabajo en equipo para la solución de problemas.
- Discutir las actividades de los deportistas conocidos para resaltar valores que practican también los problemas que enfrentan.
- Reconocer el valor cultural de los deportes y los juegos propios de cada región.
- Destacar logros a nivel individual y colectivo de personas y grupos que aportan al bienestar de sus comunidades.

5.4 La Evaluación

Cuando se trata el proceso pedagógico no puede dejarse de lado la evaluación, sobre todo porque es un aspecto que suele expresar violencia o injusticia hacia los estudiantes. En primer lugar, porque por lo general es impuesto desde arriba hacia abajo, sin mayor criterio para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes. Además, muchas veces se utiliza la evaluación como medio represivo con los

alumnos: si no haces tal cosa, sino traes tal o cual materia, si no traes tus tareas, te bajo la nota.

Existen muchos docentes que pueden tratar bien a los alumnos que cuando enseñan toman en cuenta las necesidades de los estudiantes, pero al momento de evaluar solo se refieren a los conocimientos memorísticos, académicos, y se olvidan de los procedimientos, de las actitudes y los valores que se han propuesto promover en los educandos y que son elementos que merecen ser considerados, valorados y evaluados.

Creemos que los objetivos de la evaluación de la educación en Derechos Humanos deben ser:

- Conocer el nivel conseguido por el alumno o alumna en cada periodo.
- Estimular a los alumnos dentro de sus potencialidades.
- Conocer las insuficiencias y establecer programas correctores que apoyen el desarrollo del educando.
- Disponer de información para comunicarla a las familias.
- Mejorar la colaboración entre la familia y la escuela.

La evaluación es parte intrínseca del proceso educativo; es descubrir, a lo largo de la experiencia educativa, si el alumno aprende bien y si el docente orienta bien ese aprendizaje, para ir haciendo los ajustes necesarios.

▪ **Sugerencias para la Evaluación**

Por la naturaleza del tema, la evaluación de la educación en Derechos Humanos no se puede desarrollar más que cualitativamente. Pueden emplearse instrumentos tales como la observación, las autoevaluaciones y las entrevistas. Pero lo primordial será determinar hasta que punto los valores de tolerancia, respeto, solidaridad y otros ligados a los Derechos Humanos estén presente en la vida cotidiana del aula, de la escuela y de la comunidad.

Es muy difícil traducir esta apreciación a escalas numéricas. El docente tiene que poner en juego su propia capacidad de observación y análisis para realizarlo, día a día, esta evaluación. En el aprendizaje de los Derechos Humanos, el proceso es fundamental.

La evaluación debe ser consistente, debe promover que el alumno viva sus derechos y aprenda a respetar los de los demás.

Lo descrito anteriormente es un trabajo arduo, que exige de todo docente comprometido con su labor al aprovechar los incidentes de la vida diaria para lograr que en sus alumnos despierte la conciencia sobre la necesidad de conocer y ejercer sus derechos y sus obligaciones.

BIBLIOGRAFÍA

1. ALDANA, Carlos, **Educación Popular y Universidad**. Editorial Universitaria-OSCADEL. Universidad de San Carlos de Guatemala. Edición. 2007.
2. BRETT, Roddy et alt. **Democracia y Derechos Humanos: Vos Ciudadana**. Editorial PNUD, Primera Edición. Año 2008.
3. CACERES ARRANGOIZ, David, **Líderes y Educadores. El maestro creador de una nueva Sociedad. Biblioteca presidencial para la paz**. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera edición. Año 2000.
4. Constitución Política de la República de Guatemala. Procuraduría de los Derechos Humanos. Cuarta edición. Guatemala. Año 1996.
5. **Convenio OIT 169** (Convenio de Organización Internacional del Trabajo).
6. CORTINA, Adela. **Alianza y Contrato, Política, ética y religión**. Editorial Trota. Costa Rica. 2005.
7. CORTINA, Adela. **Los ciudadanos como protagonistas**. Editorial Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores. Primera edición, Barcelona, España, 1999, Pág. 192.
8. EL PERIODICO. ARTICULO. **“La isla de la carreras de nivel medio”** Guatemala, 30 de julio de 2006.
9. FREIRE, Paulo. **Pedagogía de la Esperanza**. Editorial Kapelusz, la. Edición Buenos aires, Argentina, año 1998.
10. GOMEZ MONROY, Veliz Aurelio, compilador. **Democracia y Educación, ensayos. Colección Cuadernos de Docencia. Publicaciones orientadas a la docencia universitaria**. Editorial Por Oscadel, S.A. primera edición. Año 2007.
11. GONZALES ORELLANA, Carlos. **Educación Popular y Universidad**. Editorial Universitaria. OSCADEL. Universidad de San Carlos de Guatemala la. Edición 2007.
12. GONZALES ORELLANA, Carlos. **Historia de la Educación en Guatemala**. Editorial Universitaria. Universidad de san Carlos de Guatemala. Pág. 234-244.
13. INEX. XI. Censo Nacional de Población y VI de Habitaciones. 202. Pág. 46.
14. LIPSET, Seymour Martin. **La necesidad de los Partidos Políticos**. Revista Letra Libres. Febrero 20, año II Numero 14 Pág. 32.

- 15.MARX, Carlos. **El capital**. Critica de la economía política. Tomo 1.
- 16.MELENDRERAS SOTO, Tristán. **La importancia de la relación sujeto-objeto en la determinación de lo subjetivo y lo objetivo y del método de investigación**. Revista Economía NO. 96-76. Abril-septiembre de 1988.
- 17.MINISTERIO DE EDUCACION. Estimado con base a estadísticas. Año 2001.
- 18.PNUD. **Informe Nacional de Desarrollo Humanos**. Diversidad étnico-cultural. Guatemala, 2005.
- 19.PNUD. **Ciudadanía en un estado Plural**. Guatemala, 2005.
- 20.REYES HEROLE, Federico. **Letras Libres**. México, D.F. año 2001. Pág. 98.
- 21.ROBERTS, Keneth. **Deepening Democracy? The Modern Left and social movements in Chile and Perú**. Stanford University Press.
- 22.RODRGUEZ CASTRO, F.S., Et al. **El sentir democrático: estudios sobre la cultura política centroamericana**. San José. Costa Rica: procesos año 1999.
- 23.SAQUIMUX, Genaro. Licenciado y profesor de carrera y economista asesor del ejercicio profesional supervisado. Entrevista. Facultad de Ciencias Económicas. USAC. Año 2005.
- 24.TORRES RIVAS, Edelberto y Francisco Rodas. **Percepción ciudadana de la Democracia, programa de las Naciones Unidas para el desarrollo**. Primera edición. Año 2008.

ANEXOS

ANEXOS

Encuesta aplicada a estudiantes de 1º, 2º y 3º Grados del Ciclo de Educación Básica.

12. ¿participa usted en las actividades de la escuela?

Si	Ocasionalmente	No

13. ¿En que tipo de actividades participa?

Culturales	Deportivas	Educativas

14. ¿Con que periodicidad participa en las actividades?

Siempre	Regularmente	Nunca

15. ¿Cómo se construyen los reglamentos del establecimiento?

Con la participación del director	Con la participación de profesores y director	Con la participación de los estudiantes y personal docente

16. ¿Hacia donde se dirige la orientación de los profesores?

A explicar contenidos	A formar sobre valores y actitudes	A corregir drásticamente.

17. ¿Cómo el la autoridad de los padres de familia?

Formativo	Represivo	Indiferente

--	--	--

18. ¿Cómo es la autoridad de los profesores en el establecimiento?

Formativo-comprensivo	Represivo-Autoritario	Indiferente

19. ¿Cómo se superan los problemas de relación en la familia?

Formativo-Comprensivo	Represivo-Autoritario	Indiferente

20. ¿Cómo se orientan los problemas de relación al interior de la familia en el establecimiento?

Formativo-Comprensivo	Represivo-Autoritario	Indiferente

21. ¿Cómo se informa a la población de los problemas que surgen en la comunidad?

Con medidas repulsivas	Con modificación, comprensión y justicia	Con el linchamiento

22. ¿Cómo deben formarse los adolescentes en la comunidad?

Con métodos educativos orientadores	Con métodos repulsivos y autoritarios	A través de la cárcel

23. ¿Cómo deben formarse los adolescentes en el establecimiento?

Métodos socializados y comprensivos	Disciplina y el autoritarismo aplicadas a la ley pública.

ENTREVISTAS APLICADAS A DIRECTORES Y PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

1. ¿participan los estudiantes en la construcción de los instrumentos normativos del establecimiento?
2. ¿Cómo se orientan a los adolescentes en el establecimiento?
3. ¿Cuál es el origen de la rebeldía en los adolescentes en el establecimiento?
4. ¿Qué ocurre que las mujeres no se le toma en cuenta para educarlas como se educa a los varones?
5. ¿se vive en democracia en el ambiente de las aulas del establecimiento?
6. ¿Cómo explican la participación de los estudiantes indígenas en el establecimiento?
7. ¿Qué derechos tienen los estudiantes en el establecimiento?
8. ¿se permite que los estudiantes participen en actividades políticas para mejorar las condiciones del establecimiento?
9. ¿Qué dificultades le encuentra usted al nuevo ciudadano, base del Ministerio de Educación?
10. El nuevo Currículum educacional base política en enfoque flexible y democrático. ¿Qué piensa usted respecto a esto?
11. ¿Qué tipos de Formación debe orientar el ciudadano local?

ENTREVISTA APLICADA A LOS LÍDERES LOCALES

1. ¿Existen programas de Formación para la ciudadanía en el municipio?
2. ¿Cuál es el papel del Ministerio de Educación en el Programa de Formación Ciudadana?
3. ¿Qué papel desempeña el Ministerio de Gobernación en el proceso de Formación Ciudadana?
4. ¿Qué opinión tiene usted en relación a las maras?
5. ¿Qué piensa usted en concreto que se debe hacer con las maras en la comunidad?
6. ¿Pero la cárcel los ayuda, en lugar de educarlos los pervierte más?
7. ¿Cuál es su opinión respecto a la Formación Ciudadana de la Mujer?
8. La Formación Ciudadana tiene que estar solamente dirigida a la participación electoral, ¿usted que opina?
9. ¿Qué tipos de formación debe puntualizarse?